

# sumario

## 1.DISPOSICIONES GENERALES

- CVE-2018-9201** **Ayuntamiento de Castro Urdiales**  
Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de Disciplina e Inspección Urbanística. Pág. 26670

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- CVE-2018-9188** **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**  
Orden ECD/113/2018, de 10 de octubre, que aprueba el expediente para el nombramiento de funcionarios de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al cuerpo docente, convocado por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 15 de marzo. Pág. 26684

- CVE-2018-9199** **Ayuntamiento de Reocín**  
Decreto 710/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Pág. 26686

- CVE-2018-9215** **Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**  
Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 38/62/15. Pág. 26687

- CVE-2018-9197** **Ayuntamiento de Valdeolea**  
Resolución 166/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía. Pág. 26688

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- CVE-2018-9282** **Consejería de Presidencia y Justicia**  
Resolución por la que se hace pública la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2 y A2. Pág. 26689

- CVE-2018-9200** **Servicio Cántabro de Salud**  
Resolución PES 15/2018 por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de FEA de Alergología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Pág. 26785

- CVE-2018-9274** **Instituto Cántabro de Servicios Sociales**  
Resolución de 16 de octubre de 2018, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de los Subgrupos A1, A1/A2 y A2. Convocatoria 2018/5. Pág. 26792

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- CVE-2018-9183** **Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación**  
Relación de contratos menores aprobados durante el tercer trimestre de 2018. Pág. 26804

- CVE-2018-9280** **Servicio Cántabro de Salud**  
Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de redacción de proyecto de ejecución, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico de las obras de construcción del Centro de Salud de Santoña, Cantabria. Expediente P.A. SCS2016/157. Pág. 26808

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- CVE-2018-9252** **Ayuntamiento de Meruelo**  
Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 6/2018. Pág. 26809
- CVE-2018-9239** **Ayuntamiento de Val de San Vicente**  
Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número EMC 6/2018. Pág. 26810
- CVE-2018-9196** **Mancomunidad de Servicios Sociales de los Ayuntamientos de Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres**  
Información pública del Plan Económico-Financiero para el ejercicio 2018. Pág. 26811

### 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

- CVE-2018-9214** **Consortio para el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria**  
Resolución por la que se establecen los Precios Públicos a satisfacer por la utilización de instalaciones del Centro Asociado. Pág. 26812
- CVE-2018-9198** **Ayuntamiento de Arenas de Iguña**  
Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas de Aguas, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 26814
- CVE-2018-9209** **Ayuntamiento de Astillero**  
Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Pág. 26815
- CVE-2018-9206** **Ayuntamiento de Santander**  
Aprobación y exposición pública del padrón-lista cobratoria de la Tasa por la Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del mes de julio de 2018, y apertura del período voluntario de cobro. Pág. 26816
- CVE-2018-9207**  
Aprobación y exposición pública del padrón-lista cobratoria del Precio Público por la Prestación del Servicio de Comida a Domicilio del mes de julio de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 26817
- CVE-2018-9208**  
Aprobación y exposición pública del padrón-lista cobratoria del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de julio de 2018, y apertura del período voluntario de cobro. Pág. 26818

### 4.4.OTROS

- CVE-2018-9241** **Ayuntamiento de Val de San Vicente**  
Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Pág. 26819

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

- Ayuntamiento de Santander**  
**CVE-2018-9202** Aprobación definitiva de la rectificación de la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de conexión entre las calles Antonio Mendoza y Juan José Pérez del Molino. Pág. 26820

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

- Consejería de Obras Públicas y Vivienda**  
**CVE-2018-9219** Resolución por la que se deniega la concesión y pago correspondiente a alguna de las mensualidades de las ayudas al pago del alquiler en Cantabria (Plan 2018-2021). Pág. 26821
- Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación**  
**CVE-2018-9184** Resolución por la que se hace público el extracto de la Resolución de 20 de julio de 2018, de las ayudas asociadas a la Ganadería de la campaña 2017, concedidas al amparo de la Orden MED/11/2017 de 6 de abril, por la que se convocan y regulan las ayudas financiadas por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), incluidas en la solicitud única para el año 2017. Pág. 26831
- CVE-2018-9195** Extracto de la Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 11 de octubre de 2018, por la que se convocan para los años 2018 y 2019 las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciados por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020). Pág. 26832
- Ayuntamiento de Camargo**  
**CVE-2018-9210** Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba la convocatoria 2018 de subvenciones con destino a la realización de colonias y campamentos de verano. Pág. 26834
- CVE-2018-9212** Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba la convocatoria 2018 de subvenciones para grupos de música y solistas. Pág. 26835
- Ayuntamiento de Castro Urdiales**  
**CVE-2018-9211** Extracto de la Convocatoria de Subvenciones Ordinarias y Extraordinarias (DEP/1375/2018) en materia de Deportes para clubes sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2018. Pág. 26836

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

- Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo**  
**CVE-2018-8894** Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en barrio Viallán, 257, de Oreña. Pág. 26838
- Ayuntamiento de Campoo de Yuso**  
**CVE-2018-8499** Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave almacén en Orzales. Pág. 26839
- Ayuntamiento de Torrelavega**  
**CVE-2018-9025** Información pública de solicitud de autorización de relleno de dos fincas en Tanos. Expediente 2018/7643Z. Pág. 26840

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## 7.5.VARIOS

- Consejería de Educación, Cultura y Deporte**
- CVE-2018-9189** Orden ECD/110/2018, de 10 de octubre de 2018, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de dos láminas con dibujos de las embarcaciones Santa María y Bounty, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, ofrecidos por don Ignacio López Méndez. Pág. 26841
- CVE-2018-9190** Orden ECD/111/2018, de 10 de octubre, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de un óleo sobre chapa de madera, con tema de pandejetas con destino al Museo Etnográfico de Cantabria ofrecido por don Florencio Luis Díaz Salceda. Pág. 26842
- CVE-2018-9191** Orden ECD/112/2018, de 10 octubre, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de tres modelos navales de embarcaciones pesqueras (Pescagel, Carmitana y St 4.2520), con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, ofrecidos por doña Basilia Irimia Revilla y doña Mercedes Losada Irimia. Pág. 26843
- CVE-2018-9216** Resolución de 11 de octubre de 2018, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se regula la evaluación y promoción en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pág. 26844
- CVE-2018-9217** Resolución de 11 de octubre de 2018, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden que regula las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pág. 26845
- Ayuntamiento de Santander**
- CVE-2018-9203** Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Pág. 26846
- Mancomunidad de Servicios de Liébana y Peñarrubia**
- CVE-2018-9157** Aprobación y exposición pública del expediente de constitución de Agrupación para el Sostienimiento en Común de Secretario-Interventor y aprobación de Estatutos reguladores, entre el Ayuntamiento de Camaleño y la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia. Pág. 26847

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

- Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander**
- CVE-2018-9193** Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 125/2018. Pág. 26848
- CVE-2018-9194** Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 429/2018. Pág. 26850
- Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander**
- CVE-2018-9272** Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 454/2018. Pág. 26851
- CVE-2018-9273** Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 484/2018. Pág. 26852
- Juzgado de lo Social Nº 1 de Bilbao**
- CVE-2018-9222** Notificación de sentencia en procedimiento Social ordinario 834/2017. Pág. 26853
- Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Santander**
- CVE-2018-9186** Notificación de sentencia 182/2017 en procedimiento ordinario 405/2015. Pág. 26854

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2018-9201** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de Disciplina e Inspección Urbanística.*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario inicial aprobatorio de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Disciplina e Inspección Urbanística, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de Disciplina e Inspección Urbanística, conforme al texto adjunto en el Anexo de la presente.

Segundo. Someter el presente Acuerdo a información pública con publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en la Sede Electrónica por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

ANEXO

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE DISCIPLINA E  
INSPECCIÓN URBANÍSTICA**

**Preámbulo.** La Ordenanza municipal de disciplina e inspección urbanística consta aprobada mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria nº 23 de 4 de febrero de 2014, tras no haberse presentado alegaciones durante el trámite de información pública a la que fue sometido la misma.

Desde entonces, se han producido numerosas modificaciones en la Legislación aplicable, entre otras las siguientes:

- Aprobación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Aprobación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- Modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria mediante el artículo 28.4 de la Ley 7/2014, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas de Cantabria.
- Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora del Informe de Evaluación del Edificio, por acuerdo de Pleno de 21 de noviembre de 2014, modificada por acuerdo de Pleno de 28 de junio de 2016.
- Derogación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Derogación del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Las anteriores modificaciones motivan la adaptación de la presente Ordenanza a la Legislación vigente, siendo ésta la razón de la presente modificación, cuyos cambios se estructuran del siguiente modo:

- 1) Modificación de las referencias realizadas en el texto a la Ley 30/1992 por sus artículos equivalentes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (art. 5 y 8).
- 2) Corrección de erratas observadas en el texto de la Ordenanza relativas a una incorrecta remisión a otros artículos del mismo texto (art. 26, 29 y 35).
- 3) Adaptación de lo dispuesto en el Título V “Expediente Sancionador” con motivo de la aprobación de las Leyes 39/2015 y 40/2015 y la derogación del Real Decreto 1398/1993 y de la Ley 30/1992. Entre otras, se incluye lo siguiente:
  - a. La responsabilidad solidaria de la infracción y el establecimiento de sanciones pecuniarias individuales (art. 39).
  - b. Modificación del procedimiento sancionador. Se hace especial referencia a la posibilidad de adopción de medidas provisionales y al artículo 85 de la Ley 39/2015 (art. 40).
  - c. Introducción de un nuevo artículo 41 que incluye las previsiones establecidas en el artículo 85 de la Ley 39/2015 en cuanto a la terminación del procedimiento.
  - d. Renumeración del articulado como consecuencia del apartado anterior (a partir del artículo 41 del texto).
  - e. Inclusión del incumplimiento del deber de elaboración y presentación del Informe de Evaluación del Edificio como infracción leve, conforme viene

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

previsto en la Ordenanza municipal reguladora del Informe de Evaluación del Edificio en su artículo 13.b).4. Asimismo, se sustituyen las referencias efectuadas a “esta Ley” por “la Ley 2/2001 de Cantabria”, texto legal al que se refieren (art. 45).

- f. Adecuación de la cuantía de las sanciones previstas en la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria como consecuencia de la modificación introducida por la Ley 7/2014 de medidas fiscales y administrativas (art. 46).
- g. Adecuación a la actual Legislación aplicable de las reglas para determinar la cuantía de las sanciones previstas en el artículo 46, ya que el mismo deriva de las disposiciones previstas en el Reglamento de Disciplina Urbanística de 1978 que hace referencia a la normativa aplicable en ese año. Se ha pretendido que su contenido sea actual, eliminando algunas referencias a Planes de Actuación Urbanística, hoy sustituidos por Planes Parciales, así como las remisiones hechas a la Ley del Suelo de 1976 y al propio Reglamento.

Por último, se incluye expresamente en el apartado 1 del artículo 6 la previsión de que los servicios de inspección puedan actuar de oficio, sin necesidad de que obre de manera previa una orden superior o denuncia.

Es por ello que se procede a modificar el apartado 2 del artículo 5, los apartados 4 y 5 del artículo 8, el último párrafo del artículo 26, el artículo 29, el artículo 35 y el Título V, siendo su nueva redacción la siguiente:

#### Artículo 5. Procedimiento

2. La orden de ejecución se dictará previo trámite de audiencia al propietario o propietarios, como titulares de derechos sobre los que va a incidir la resolución, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015 de PACAP. No obstante, en el caso de urgencia por peligro inminente, el trámite de audiencia se dará por cumplido cuando exista “Acta de Inspección”.

#### Artículo 6. Servicios de Inspección.

1. La inspección municipal en materia de disciplina urbanística se ejerce a través de los Departamentos de Urbanismo, Medio Ambiente y de la Policía Municipal, que podrán actuar de oficio sin necesidad de orden superior o denuncia previa.

#### Artículo 8. De las denuncias, informes y diligencias para hacer constar.

4. Ante la falta de datos suficientes para la tramitación del expediente se pondrá en conocimiento de Departamento actuante o denunciante para que subsane en un plazo de 10 días transcurrido el mismo se archivará según lo previsto en el artículo 68 Ley 39/2015.

5. Las denuncias de la Policía Local, informes técnicos municipales y diligencias para hacer constar emanados de la autoridad pública como documento público gozan de carácter probatorio, esto es, presunción de certeza, en tanto en cuanto están facultados para dar fe, así regula la legislación vigente en art. 317.5 y 6 de la LEC y artículos 26.1. y 77.5 de la Ley 39/2015 de PACAP, sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar las personas interesadas.

#### Artículo 26. Verificación de la posibilidad de legalización.

1. Obras de edificación y uso del suelo que estén realizándose sin licencia o sin ajustarse a las condiciones de la licencia:

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

- Cuando se estuvieran ejecutando obras de edificación o algún otro acto que requiera licencia sin haberla obtenido o sin respetar las condiciones de la otorgada, el Alcalde, de oficio o a instancia de cualquier interesado, previa comprobación, dispondrá la paralización inmediata de las obras o actos de ejecución y, sin perjuicio de la incoación de expediente sancionador, adoptará alguno de los siguientes acuerdos:

- a) Si las obras fueran incompatibles con el planeamiento vigente decretará su demolición, reconstrucción o cesación definitiva a costa del interesado.
- b) Si las obras fueran compatibles con el planeamiento vigente se requerirá al interesado para que en el plazo de dos meses solicite la preceptiva licencia. Si el interesado no solicitara la licencia en el plazo concedido o si ésta fuera denegada por resultar su otorgamiento contrario a las prescripciones del Ordenamiento jurídico, se procederá conforme a lo dispuesto en el párrafo a) anterior.

- Acordada la paralización de las obras, éstas deberán cesar inmediatamente. El Ayuntamiento, además de la ejecución subsidiaria del acuerdo, podrá precintar las instalaciones, retirar materiales a costa del interesado, ordenar a las empresas de servicios energéticos y adjudicataria de agua la suspensión del suministro e imponer multas coercitivas, reiterables en periodos de tres meses, hasta un máximo de diez y por un importe, cada vez, de un 10 por 100 del coste estimado de las obras realizadas.

Si se ordenara la demolición de las obras y dicho acto hubiera ganado firmeza, cualquier interesado podrá solicitar la ejecución del acuerdo y acudir, en su caso, a la jurisdicción contencioso-administrativa con la misma pretensión de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción. En tales supuestos, de prosperar la acción, el actor tendrá derecho a ser reembolsado por la Administración de las costas y demás gastos procesales.

2. Obras de edificación y uso del suelo ya concluidas y llevadas a cabo sin licencia o sin ajustarse a las condiciones de la licencia

- Siempre que no hubieran transcurrido más de cuatro años desde la total terminación de obras de edificación o algún otro uso del suelo que requiera licencia sin haberla obtenido o sin respetar las condiciones de la otorgada, el Alcalde, de oficio o a instancia de cualquier interesado, previa tramitación del oportuno expediente y sin perjuicio del ejercicio de la potestad sancionadora, adoptará alguno de los siguientes acuerdos:

- a) Si las obras fueran compatibles con el planeamiento vigente se requerirá al interesado para que en el plazo de dos meses solicite la preceptiva licencia, con la advertencia de que procederá la demolición, reconstrucción o cesación de uso a su costa en caso de no obtenerla. Si el interesado no solicitara la licencia en el plazo concedido o si ésta fuera denegada por resultar su otorgamiento contrario a las prescripciones del Ordenamiento jurídico, se procederá conforme a lo dispuesto en el párrafo a) del apartado 1 del artículo anterior.
- b) Si las obras fueran disconformes con el planeamiento se decretará su demolición, reconstrucción o, en su caso, el cese del uso, a costa del interesado.

Se entenderán concluidas las obras desde el momento en que los terrenos, construcciones o instalaciones queden dispuestos para su destino final sin necesidad de ninguna actuación material sustantiva posterior.

El transcurso del plazo a que se refiere el párrafo 1 sin que el Ayuntamiento hubiera adoptado acuerdo alguno no conlleva sin más la legalización de las obras realizadas, que quedarán en situación de fuera de ordenación, salvo que con posterioridad el titular obtuviera la oportuna licencia municipal.

Acordada la demolición, reconstrucción o el cese de actividad, será también de aplicación, en lo que proceda, lo dispuesto en el apartado 1 anterior.

Artículo 29. Situación de fuera de ordenación.

En desarrollo procedimiento administrativo de declaración de fuera de ordenación previsto en el artículo 208 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, de aquellas obras, instalaciones y edificaciones realizadas, con infracción de la normativa

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

urbanística, respecto de las cuales ya no se pueden adoptar medidas de protección y restauración de la legalidad por haber transcurrido el plazo de cuatro años desde la finalización total de las mismas, en base a la caducidad de la acción indicada en el artículo 28 de esta Ordenanza.

Artículo 35. Contenido de la resolución.

2. Del mismo modo, contendrá indicación expresa de que sobre el inmueble afectado no podrán hacerse obras de consolidación, aumento de volumen, modernización e incremento de su valor de expropiación, aunque si las pequeñas reparaciones que exigiesen la higiene, el ornato y la seguridad física del inmueble, salvo las obras excepcionales contempladas en el artículo 37 de esta Ordenanza.

#### TÍTULO V.- EXPEDIENTE SANCIONADOR

Artículo 39. Infracciones urbanísticas y su sanción.

1. Respecto a las sanciones urbanísticas y a las personas responsables de infracciones urbanísticas, se estará a lo dispuesto en el Capítulo III de Infracciones y Sanciones del Título V de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria.

2. La infracción será atribuible a todos los autores de la misma. Cuando el cumplimiento de una obligación establecida por una norma con rango de Ley corresponda a varias personas conjuntamente, responderán de forma solidaria de las infracciones que, en su caso, se cometan y de las sanciones que se impongan. No obstante, cuando la sanción sea pecuniaria sea posible se individualizará en la resolución en función del grado de participación de cada responsable.

3. Las sanciones atenderán a la gravedad de la materia, a la gravedad económica de los hechos, a la reiteración por parte del infractor y al grado de culpabilidad imputable al mismo.

4. Toda infracción urbanística conllevará la imposición de las sanciones previstas en esta Ordenanza a sus responsables, así como la obligación de restaurar el orden alterado, reponer los bienes afectados al estado anterior a la producción de los hechos e indemnizar los daños y perjuicios que se hubieren causado. Las sanciones son independientes y compatibles con las medidas de restauración de la legalidad urbanística, incluidas las multas coercitivas.

Artículo 40. Procedimiento sancionador.

1. El procedimiento se iniciará siempre de oficio, siendo el órgano competente el Alcalde, salvo que sea objeto de delegación, y podrá ser por propia iniciativa, como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o denuncia.

2. Con anterioridad a la iniciación del procedimiento, se realizarán actuaciones previas para determinar si concurren circunstancias que justifiquen tal iniciación, procediéndose a realizar la inspección urbanística levantando el correspondiente Acta. En el caso de que no proceda el inicio del expediente se notificará al denunciante.

Cuando así venga exigido por razones de urgencia inaplazable y para la protección provisional de los intereses implicados, el órgano competente para iniciar o instruir el procedimiento, antes de su iniciación, podrá adoptar de forma motivada las medidas provisionales que resulten necesarias y proporcionadas. Estas medidas provisionales deberán ser confirmadas, modificadas o levantadas en el acuerdo de iniciación del procedimiento, que deberá efectuarse dentro de los quince días siguientes a su adopción. De no ser así, las mismas quedarán sin efecto.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

3. El acuerdo de iniciación se comunicará al instructor, junto con la documentación que exista al respecto, y se notificará al denunciante y a los presuntos responsables. En este acuerdo se recogerá como mínimo:

- Identificación de la persona o personas presuntamente responsables.
- Los hechos que motivan la incoación del procedimiento, su posible clasificación y las sanciones que pudieran corresponder, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.
- Identificación del instructor y, en su caso, secretario del procedimiento, con expresa indicación del régimen de recusación de los mismos.
- Órgano competente para la resolución del expediente y norma que le atribuya tal competencia, indicando la posibilidad de que el presunto responsable pueda reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 85 de la Ley 39/2015.
- Medidas de carácter provisional que se acuerden, sin perjuicio de las que puedan adoptarse durante el mismo.
- Indicación del derecho a formular alegaciones y a la audiencia en el procedimiento y de los plazos para su ejercicio, así como indicación de que, en caso de no efectuar alegaciones en el plazo previsto sobre el acuerdo de iniciación, éste podrá ser considerado propuesta de resolución cuando contenga un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada.

4. Los interesados dispondrán de un plazo de entre 10 y 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

5. El instructor deberá recabar todos los datos e informes necesarios tendentes a valorar el alcance y las consecuencias del acto ilícito, la culpabilidad del presunto infractor y la graduación de la correspondiente sanción.

6. Si como consecuencia de la instrucción del procedimiento resultase modificada la determinación inicial de los hechos, su posible calificación, las sanciones imponibles o las responsabilidades susceptibles de sanción, se notificará todo ello a los responsables en la propuesta de resolución.

7. Recibidas las alegaciones o transcurrido el plazo para realizarlas y recabados todos los datos e informes necesarios, el órgano instructor podrá acordar la apertura de un periodo de prueba, de conformidad con lo previsto en los artículos 77 y 78 de la Ley 39/2015, por un plazo no superior a treinta días ni inferior a diez días.

Concluida, en su caso, la prueba, el órgano instructor formulará propuesta de resolución en la que se fijarán de forma motivada los hechos que se consideren probados y su exacta calificación jurídica, se determinará la infracción que constituyan, la persona o personas que resulten responsables, especificándose la sanción que propone que se imponga, la valoración de las pruebas practicadas, en especial aquellas que constituyan los fundamentos básicos de la decisión, así como las medidas provisionales que se hubieran adoptado al iniciar el procedimiento o durante su tramitación.

El órgano instructor resolverá la finalización del procedimiento, con archivo de las actuaciones, sin que sea necesaria la formulación de la propuesta de resolución, cuando en la instrucción del procedimiento se ponga de manifiesto que concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La inexistencia de los hechos que pudieran constituir la infracción.
- b) Cuando los hechos no resulten acreditados.
- c) Cuando los hechos probados no constituyan, de modo manifiesto, infracción administrativa.
- d) Cuando no exista o no se haya podido identificar a la persona o personas responsables o bien aparezcan exentos de responsabilidad.
- e) Cuando se concluyera, en cualquier momento, que ha prescrito la infracción.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

8. La propuesta de resolución se notificará a los interesados, acompañando una relación de los documentos obrantes en el procedimiento a fin de que los interesados puedan obtener las copias de los que estimen convenientes, concediéndoles un plazo de entre 10 y 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor.

9. La propuesta de resolución se cursará al órgano competente para resolver, junto con todos los documentos, alegaciones e informaciones que obren en el mismo, siendo el Alcalde en caso de infracciones leves y el Pleno en caso de infracciones graves o muy graves.

10. El órgano competente dictará resolución que incluirá la valoración de las pruebas practicadas, en especial aquellas que constituyan los fundamentos básicos de la decisión, fijarán los hechos y, en su caso, la persona o personas responsables, la infracción o infracciones cometidas y la sanción o sanciones que se imponen, o bien la declaración de no existencia de infracción o responsabilidad.

11. La resolución será motivada y decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados y derivadas del procedimiento. En la misma no se podrán aceptar hechos distintos de los determinados en la fase de instrucción, con independencia de su diferente valoración jurídica. No obstante, cuando el órgano competente para resolver considere que la infracción o la sanción revisten mayor gravedad que la determinada en la propuesta de resolución, se notificará al inculpaado para que aporte cuantas alegaciones estime convenientes en el plazo de quince días.

12. La resolución se notificará a los interesados, tanto las personas responsables como al denunciante u órgano que solicitó el inicio del expediente, y tendrá los efectos previstos en el artículo 90 de la Ley 39/2015. En la misma se podrán adoptar las disposiciones cautelares previstas para garantizar su eficacia, en tanto no adquiera la ejecutividad prevista en el apartado tercero del citado artículo.

13. Una vez que hayan adquirido firmeza las sanciones por infracciones muy graves, la autoridad que resolvió podrá acordar motivadamente su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. En la publicación se indicará la índole de la infracción y la identificación del sancionado, incluyendo su nombre y apellidos cuando se trate de personas físicas y la denominación o razón social en el caso de personas jurídicas.

La misma previsión es aplicable a los supuestos de sanciones por infracciones graves contemplados en los párrafos a), b), c) y d) del artículo 44.2.2 de esta Ordenanza.

Artículo 41. Terminación del procedimiento.

De conformidad con el artículo 85 de la Ley 39/2015, podrá resolverse anticipadamente el procedimiento con la imposición que proceda si, una vez iniciado, el presunto infractor reconoce su responsabilidad. De igual modo, el pago voluntario por el presunto responsable implicará la terminación del procedimiento, salvo en lo relativo a la reposición de la situación alterada o a la determinación de la indemnización por los daños y perjuicios causados por la comisión de la infracción.

En ambos casos, cuando la sanción que corresponda imponer tenga únicamente carácter pecuniario, el órgano competente para resolver el procedimiento, en función de la gravedad de la sanción, aplicará reducciones de, al menos, el 20% sobre el importe de la sanción propuesta, siendo éstos acumulables entre sí. La efectividad de dichas reducciones estará condicionada al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Artículo 42. Órgano competente para resolver.

La competencia para imponer sanciones por infracciones urbanísticas graves y muy graves corresponde al Ayuntamiento Pleno. Las sanciones por infracciones leves son competencia del Alcalde, salvo que sean objeto de delegación.

Artículo 43. Plazos de prescripción y plazo de caducidad del procedimiento

1. El plazo de prescripción para las infracciones será de: cuatro años para las muy graves, tres años para las graves y un año para las leves.

2. El plazo de prescripción comenzará a contar desde el día en que se ha cometido la infracción o desde el día en que aparezcan signos externos que permitan conocer los hechos. En las infracciones de una actividad continuada la fecha inicial del cómputo será la de su finalización o la del último acto con el que la infracción se consuma. Cuando se trate de infracciones amparadas en licencias u órdenes de ejecución ilegales, la fecha inicial será la de la anulación de las mismas.

3. Las sanciones impuestas por infracciones prescribirán: las muy graves a los tres años de su imposición, las graves a los dos años y las leves al año. Este plazo de prescripción comenzará al día siguiente del que la resolución sancionadora hubiera adquirido firmeza.

4. El plazo para resolver el procedimiento sancionador será de seis meses. Este plazo podrá ser ampliado, como máximo, por otros tres meses mediante acuerdo del órgano competente para iniciar el procedimiento. Transcurrido dicho plazo sin que hubiera resolución el procedimiento se entenderá caducado. En caso de no haber prescrito la infracción podrá iniciarse un nuevo procedimiento.

Artículo 44. Responsabilidad penal por ilícito urbanístico.

1. Cuando en la instrucción de un procedimiento sancionador aparezcan indicios de responsabilidad penal, el órgano competente para resolver el mismo lo pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal, absteniéndose de cualquier actuación en el procedimiento administrativo mientras no se pronuncie la autoridad judicial.

2. Se considerará que puede haber responsabilidad penal en aquellas actuaciones no autorizables en suelos destinados a viales, zonas verdes, bienes de dominio público o lugares que tengan legal o administrativamente reconocido su valor paisajístico, ecológico, artístico, histórico o cultural, o por los mismos motivos hayan sido considerados de especial protección.

3. La imposición de la sanción penal excluye la sanción administrativa, sin perjuicio de las medidas de reposición a la situación anterior a la comisión del ilícito.

Artículo 45. Infracciones urbanísticas.

Las infracciones urbanísticas se clasifican en muy graves, graves y leves.

1.- Infracciones muy graves:

1. Son infracciones muy graves las acciones y omisiones que constituyan incumplimiento de las normas previstas en la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria o en el planeamiento relativas al uso del suelo y edificación y que afecten a superficies destinadas a zonas verdes, espacios libres, equipamientos y dotaciones de dominio público, sistemas generales y suelo rústico de especial protección.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

2. En particular, constituirán infracciones muy graves la parcelación urbanística en suelo rústico de especial protección, la realización de obras en dicho suelo sin los requisitos o autorizaciones exigidos por la Ley y el derribo de edificaciones objeto de protección individualizada en el planeamiento o en la legislación sectorial, salvo que por la escasa entidad de la actuación pueda tipificarse como infracción grave.

2.- Infracciones graves:

1. Son infracciones graves las acciones y omisiones que constituyan incumplimiento de la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria o del planeamiento en materias relativas a parcelaciones, aprovechamiento urbanístico, uso del suelo y edificación, normas de aplicación directa, altura, volumen, situación y ocupación permitida, salvo que se demuestre la escasa entidad del daño producido a los intereses generales.

2. En particular, se consideran infracciones graves las siguientes:

- a) Los actos de división que incumplen las normas sobre parcelaciones, salvo que estén tipificados como infracción muy grave.
- b) La realización de obras en suelo rústico sin los requisitos o autorizaciones exigidos por la Ley.
- c) El incumplimiento de las normas de aplicación directa y estándares urbanísticos previstos en la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria, salvo en los supuestos en los que los hechos puedan ser constitutivos de infracción leve.
- d) La realización de obras de urbanización sin plan o norma que las autorice.
- e) La realización sin licencia u orden de ejecución, o contraviniendo sustancialmente sus condiciones, de actos de edificación o uso del suelo contrarios a lo dispuesto en el ordenamiento urbanístico, salvo cuando la infracción esté tipificada como muy grave.
- f) La ejecución sin licencia o contrariando sus determinaciones de obras de consolidación, modernización o incremento de su valor en instalaciones y construcciones declaradas fuera de ordenación, salvo los casos autorizados.
- g) El incumplimiento del deber de conservación de edificaciones en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, cuando el grado de deterioro sea importante.
- h) El incumplimiento de los plazos de ejecución previstos en el planeamiento.
- i) La manipulación o declaración equívoca en los proyectos o certificados de los técnicos competentes incluidos en ellos.
- j) La publicidad de promoción de viviendas que no mencione la fecha de aprobación del instrumento de ordenación que corresponda o, en su caso, de la pertinente autorización o licencia.
- k) La comisión de dos infracciones leves en el período de un año o la concurrencia en el mismo expediente de más de dos infracciones leves.

3.- Infracciones leves:

1. Son infracciones leves las acciones y omisiones que supongan incumplimiento de la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria o del planeamiento y que no tengan el carácter de graves o muy graves.

2. En particular, se consideran infracciones leves:

- a) El incumplimiento de las normas de aplicación directa y estándares urbanísticos previstos en la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria, cuando el daño producido a los intereses generales sea de escasa entidad.
- b) La realización sin licencia u orden de ejecución, o contraviniendo sus condiciones, de actos de edificación o uso del suelo cuando tales actos sean legalizables por ser conformes con el ordenamiento urbanístico o el daño producido a los intereses públicos tenga escasa entidad.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

- c) El incumplimiento por parte de las empresas suministradoras de sus obligaciones de exigir las pertinentes licencias municipales para el otorgamiento de los servicios o de suspender los suministros cuando así se ordene conforme a lo establecido en la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria.
- d) Las acciones u omisiones que impidan o dificulten el ejercicio de la función de inspección urbanística.
- e) La no paralización inmediata de las obras tras la recepción del correspondiente requerimiento.
- f) El incumplimiento de los plazos de ejecución previstos en las licencias.
- g) El incumplimiento de la obligación de colocar en lugar visible anuncio con los títulos administrativos que habilitan las obras en los términos previsto en la Ley, así como el incumplimiento de las demás normas de publicidad en materia de urbanismo.
- h) El incumplimiento del deber de elaboración y presentación del Informe de Evaluación del Edificio en el tiempo y forma establecidos por la Ordenanza municipal reguladora del IEE.

Artículo 46. Sanciones y graduación de las multas.

1. Las infracciones urbanísticas serán sancionadas con multas de las siguientes cuantías:

- a) Las infracciones muy graves desde 15.001 a 150.000 euros.
- b) Las infracciones graves desde 1.501 a 15.000 euros.
- c) Las infracciones leves, desde 150 a 1.500 euros.

Sin perjuicio de las reducciones que debieran aplicarse, en virtud de lo establecido en el artículo 41 anterior.

2. Los responsables de infracciones graves y muy graves podrán ser sancionados, además, con la inhabilitación de hasta cuatro años para obtener subvenciones y ayudas públicas cuyo otorgamiento dependa de la Administración sancionadora, así como con la prohibición durante el mismo tiempo para celebrar contratos con la misma Administración. En el caso de infracciones relacionadas con el uso del suelo rústico la inhabilitación del infractor para obtener subvenciones a que se refiere el párrafo anterior se extenderá a aquéllas que corresponda otorgar a la Comunidad Autónoma.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria no tendrán carácter de sanción las medidas de protección de la legalidad urbanística y, en particular, la clausura o cierre de establecimientos, instalaciones o servicios que no cuenten con las autorizaciones a las que se refiere dicha Ley y la exigencia de restaurar y reponer los bienes afectados al estado anterior a la producción de la infracción.

Artículo 47. Reglas para determinar la cuantía de las sanciones

1. Las sanciones habrán de ser proporcionadas a la gravedad, entidad económica y trascendencia social de los hechos constitutivos de la infracción. Se tendrán en cuenta asimismo los demás criterios establecidos en la legislación del procedimiento administrativo común.

2. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior se considerará circunstancia atenuante el haber corregido la situación creada por la infracción antes de la iniciación del expediente sancionador o haber solicitado licencia o legalización sin resolución expresa por la Administración y circunstancia agravante el incumplimiento de los requerimientos efectuados por la Administración relacionados con la infracción de que se trate, así como la reincidencia en la misma infracción.

Cuando concorra alguna circunstancia agravante, la sanción se impondrá siempre en cuantía superior a la mitad de su máximo. Si concudiese alguna circunstancia atenuante, la sanción se impondrá en cuantía inferior a la mitad de su máximo.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

3. En ningún caso la infracción urbanística puede suponer un beneficio económico para el infractor. Cuando la suma de la sanción impuesta y el coste de las actuaciones de reposición de la legalidad arroja una cifra inferior a dicho beneficio calculado conforme a las reglas de valoración de inmuebles y construcciones previstas en la legislación del Estado, se incrementará la cuantía de la multa hasta alcanzar el montante de dicho beneficio.

4. Siempre y cuando la cuantía resultante respete el rango previsto en el artículo 46.1 de la presente se utilizará las siguientes reglas para determinación de la misma:

- En materia de parcelación:

1. Serán sancionados con multa del 15 al 20 por 100 del valor de los terrenos afectados, quienes realicen parcelaciones sobre suelo no urbanizable.

2. La sanción establecida en el número anterior se podrá incrementar hasta el 30 por 100 del valor del suelo si la división realizada lesiona el valor específico que, en su caso, proteja el ordenamiento urbanístico.

3. En ningún caso se considerarán solares, ni se permitirá edificar en ellos, los lotes resultantes de una parcelación efectuada con infracción de la Legislación urbanística. 4. En la misma sanción incurrirán quienes realicen, con fines de edificación, parcelaciones sobre terrenos destinados por el planeamiento a equipamiento social o a ejecución de sistemas generales de comunicación o de zonas verdes o espacios libres.

5. Se aplicará una sanción del 10 al 15 por 100 del valor del suelo afectado a quienes realicen parcelaciones en suelo urbanizable no programado antes de la aprobación definitiva del correspondiente Plan Parcial.

6. La sanción se podrá incrementar hasta llegar al 20 por 100 del valor del suelo cuando concurra alguna de las circunstancias señaladas en el punto 4.

7. Con multa del 5 al 10 por 100 se sancionará a quienes realicen parcelaciones de suelo clasificado como urbanizable programado, si no existiese Plan Parcial definitivamente aprobado.

La misma sanción se aplicará a las parcelaciones en suelo declarado apto para urbanizar por el correspondiente Plan General de Ordenación Urbana o las Normas Subsidiarias de Planeamiento, o en suelo urbanizable no programado que tenga aprobado Programa de Actuación Urbanística, siempre que en ambos casos no exista Plan Parcial definitivamente aprobado.

Si en los supuestos que contempla este punto la parcelación supusiese infracción de disposiciones contenidas en el Plan General, en las Normas Subsidiarias, en el Programa de Actuación Urbanística o en el Plan Parcial, la sanción será del 10 al 15 por 100.

8. Las parcelaciones de suelo urbano que contradigan las previsiones establecidas en el Plan General o en las Normas Subsidiarias de Planeamiento serán sancionadas con multa del 5 al 10 por 100 del valor de los terrenos afectados.

En ningún caso se considerarán solares ni se permitirá edificar en ellos los lotes resultantes de la parcelación.

Si la parcelación afecta a superficies destinadas a dominio público, a equipamiento social y comunitario, a sistemas generales o a espacios libres, la sanción podrá alcanzar el 20 por 100 del valor de los terrenos.

9. La sanción establecida en el punto anterior se aplicará a las parcelaciones que se efectúen en suelo urbano clasificado a través de Proyectos de Delimitación aprobados, conforme a la Legislación urbanística, cuando aquéllas infrinjan las Ordenanzas municipales.

10. Serán sancionadas con multa del 5 al 10 por 100 del valor de los terrenos afectados las operaciones de parcelación o división de terrenos que den lugar a lotes inferiores a la parcela establecida como indivisible. En la misma sanción incurrirán quienes dividieren o segregaren parcelas que tengan la condición de indivisibles.

11. Serán sancionados con multa del 10 al 20 por 100 del valor de los terrenos afectados quienes realicen parcelaciones en terrenos que no hayan sido previamente clasificados como suelo urbano por un Plan, Norma Complementaria y Subsidiaria de Planeamiento o Proyecto de

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Delimitación, siempre que tales parcelaciones impliquen la creación de un nuevo núcleo de población o la ampliación de uno ya constituido en términos, en este caso, que requieran la ejecución de obras de infraestructura que no sean mero complemento de la urbanización existente.

12. Se sancionarán con multa del 2 por 100 del valor de los terrenos las operaciones de parcelación que, sin contradecir el planeamiento en vigor, se realicen sin la pertinente licencia.

13. Si la parcelación se hubiere efectuado con una licencia cuyo contenido constituya una manifiesta infracción del planeamiento, la iniciación del procedimiento de revisión del acto administrativo constituirá, a su vez, la iniciación del procedimiento sancionador por la parcelación.

- En materia de uso de suelo y edificación:

1. Quienes realicen obras de edificación o urbanización en contra del uso que corresponda al suelo en el que se ejecuten, serán sancionados con multa del 10 al 20 por 100 del valor de la obra proyectada. La sanción se impondrá en su grado máximo cuando la actuación se refiera a suelo destinado a viales, parques y jardines públicos, zonas deportivas de recreo y expansión o equipamiento comunitario.

2. Quienes realicen, en terrenos destinados por el planeamiento a uso público o de interés general o común, actos, actividades, obras o instalaciones que impidan o perturben gravemente dicho uso serán sancionados:

1) Con multa del 10 al 20 por 100 del valor del suelo afectado, cuando el hecho que impida el uso o produzca la perturbación origine una situación permanente.

2) Con multa del 1 al 5 por 100 de dicho valor, cuando se realicen con carácter meramente ocasional o las instalaciones o actividades puedan ser objeto de legalización por el órgano administrativo competente.

Cuando la infracción se realice sobre bienes no susceptibles de valoración, por estar excluidos de modo permanente y total de tráfico jurídico, la multa podrá oscilar entre 30 y 3.000 euros, graduándose en función de la mayor o menor trascendencia que la perturbación ocasione al uso público.

En la sanción señalada en el presente punto, de acuerdo con los mismos criterios de valoración y distinguiéndose también entre el carácter permanente, ocasional o legalizable, incurrirán quienes realicen actos de uso de suelo que, no estando comprendidos en dicho artículo, sean incompatibles o alteren la utilización prevista en el planeamiento en vigor.

3. Serán sancionados con multa del 5 al 10 por 100 del valor del edificio, planta, local o dependencia quienes alteren el uso a que estuvieren destinados por el Plan, Normas u Ordenanzas.

4. Se sancionará con multa del 10 al 20 por 100 de su valor el exceso de edificación sobre la edificabilidad permitida por el Plan. En la misma sanción incurrirán quienes realicen edificaciones con altura superior a tres plantas, medidas en cada punto del terreno, donde no exista Plan o normativa urbanística que lo autorice, o quienes en esos Municipios edifiquen en solares enclavados en núcleos o manzanas edificados en más de sus dos terceras partes con alturas superiores a la media de los edificios ya construidos.

5. Se sancionarán con multa del 5 al 10 por 100 del valor del exceso los actos de edificación, cuando ésta alcance altura superior a la determinada por el Plan o Norma de aplicación, si dicho exceso no implicare un aumento sobre el volumen permitido. La misma sanción se aplicará a quienes edifiquen sótanos o semisótanos, cualquiera que sea el uso a que se dedicaren, no permitidos por el Plan o Norma urbanística aplicable.

6. Se sancionará con multa del 5 al 10 por 100 del valor de lo realizado la ejecución de obras de consolidación, aumento de volumen, modernización o incremento de su valor de expropiación en edificios calificados como fuera de ordenación. Si dichas obras llevasen consigo aumentos de volumen o incremento de altura en relación con la situación existente, se sancionarán de conformidad con lo establecido en el punto 4 anterior

7. Los que edifiquen en parcelas cuya superficie sea inferior a la establecida como mínima edificable serán sancionados con multa del 10 al 20 por 100 del valor de la obra proyectada,

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

graduando la multa en función de la mayor o menor desproporción que exista entre la superficie de la parcela edificada y la superficie de la parcela mínima según el Plan.

8. Las infracciones por incumplimiento de las reglas de distancia de las edificaciones entre sí y en relación con las vías públicas, espacios libres y linderos se sancionarán con multa del 10 al 20 por 100 del importe de la obra que se sitúe fuera de los límites a los que deba ajustarse.

9. Quienes derribaren o desmontaren total o parcialmente edificaciones, construcciones o instalaciones que sean objeto de una protección especial por su carácter monumental, histórico, artístico, arqueológico, cultural, típico o tradicional serán sancionados con multa equivalente al doble del valor de lo destruido. En caso de que se trate de bienes de carácter monumental, artístico, histórico o arqueológico, la determinación del valor de lo destruido se realizará por la Comisión a que se refiere el artículo 78 de la Ley de Expropiación Forzosa.

10. Se sancionará con multa del 5 al 10 por 100 del valor de la obra proyectada la realización de construcciones en lugares inmediatos o que formen parte de un grupo de edificios de carácter artístico-histórico, arqueológico, típico o tradicional que, infringiendo las correspondientes Normas o régimen jurídico de protección, quebranten la armonía del grupo, o cuando produzcan el mismo efecto en relación con algún edificio de gran importancia o calidad de los caracteres indicados. La graduación de la multa se realizará en atención al carácter grave o leve de la discordancia producida.

11. Serán sancionados con multa del 10 al 20 por 100 del valor de las obras complementarias que fuere necesario realizar para subsanar las deficiencias correspondientes quienes infringieren las Normas sobre condiciones higiénico-sanitarias y estéticas. En la misma sanción incurrirán quienes vulneren otras determinaciones de las Ordenanzas de la edificación o del Proyecto de Urbanización cuando causen un perjuicio o pongan en situación de riesgo la normalidad del uso de la edificación, construcción, instalación o servicio o la salud de los usuarios.

12. Se sancionará con multa equivalente al 1 por 100 de su valor la realización de obras sin el correspondiente Proyecto de Urbanización, cuando la aprobación de éste fuere preceptiva.

- Disposiciones comunes en la graduación de sanciones:

1. Serán sancionados con multa del 1 al 5 por 100 del valor de la obra, instalación o actuación proyectada quienes realicen alguna de las actividades a que se refiere el número 1 del artículo 183 de la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria sin licencia u orden de ejecución, cuando dichas actividades sean legalizables por ser conformes con la normativa urbanística aplicable. En las parcelaciones sin licencia la multa se fijará en relación con el valor del suelo.

2. Cuando las actividades señaladas en el número anterior no fueren legalizables, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 46 de esta Ordenanza para los tipos de infracción que en cada caso corresponda.

3. Cuando las actividades constitutivas de infracción según la presente Ordenanza se realizaren al amparo de una licencia u orden de ejecución y de acuerdo con sus determinaciones, no se podrá imponer sanción en tanto no se proceda a la anulación del acto administrativo que las autorice.

4. Si la anulación de la licencia fuese consecuencia de la anulación del instrumento de planeamiento del que trae causa, no habrá lugar a imposición de sanciones a quienes actúen al amparo de dicha licencia, a menos que fuesen los promotores del Plan declarado nulo y dicha nulidad sea consecuencia de actuaciones de los mismos.

5. Las reglas previstas en el presente serán las que motiven la propuesta de resolución del instructor del expediente. En el caso de sanciones graves o muy graves la propuesta se someterá a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo previo la decisión del Pleno del Excmo. Ayuntamiento. Si en la Comisión Informativa de Urbanismo del debate y votación resultase una cuantía diferente, deberá ser informada por parte del instructor del expediente manifestando si esta se ajusta a la legalidad o no previo sometimiento al Pleno Municipal.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor a los quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Castro Urdiales, 5 de octubre de 2018.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2018/9201

CVE-2018-9201

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2018-9188** *Orden ECD/113/2018, de 10 de octubre, que aprueba el expediente para el nombramiento de funcionarios de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al cuerpo docente, convocado por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 15 de marzo.*

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, en relación con las bases 12 y 13 del artículo primero de la Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Boletín Oficial de Cantabria de 15 de marzo), que disponen la posibilidad de autorizar la repetición de la fase de prácticas, por una sola vez, y resultado que dentro del procedimiento citado, se aplicó esta previsión a dos de los aspirantes seleccionados, habiendo completado dicha fase de prácticas en el curso 2017/2018, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria aprueba el expediente del concurso-oposición y publica la lista de estos aspirantes, que habiendo superado las pruebas, tienen derecho a ingresar en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por haber superado la fase de prácticas correspondiente al citado concurso-oposición, y que fueron nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden ECD/108/2016, de 29 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria de 9 de septiembre) y regulada dicha fase de prácticas en Resolución de 8 de septiembre de 2016 (Boletín Oficial de Cantabria del 19 de septiembre), de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Ambos aspirantes se incorporarán como los últimos de su promoción en las especialidades correspondientes, de acuerdo con la base 12.4 de la Orden ECD/17/2016, anteriormente citada.

Por ello, y de según lo establecido por los artículos 32 del Reglamento aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero; artículo 13.bis. 1.d de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo y artículo 6 de la Ley de Cantabria 13/98 de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto:

Primero.- Aprobar el expediente para nombrar funcionarios de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2018, a los seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo, que tras la realización de la fase de prácticas por segunda vez en el curso 2017/2018, han resultado aptos y cuya relación se publica como Anexo I.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Segundo.- Remitir al Ministerio de Educación, y Formación Profesional la relación de ingresados en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por haber sido declarados aptos en la calificación de la fase de prácticas, correspondiente al proceso selectivo convocado por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo, Boletín Oficial de Cantabria del 15 de marzo, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Tercero.- La adjudicación de destinos a los funcionarios docentes ingresados por esta Orden se aplica lo dispuesto en las normas generales de provisión de puestos de trabajo, así como en la Orden EDU/22/2009, de 12 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria de 23 de marzo).

Cuarto.- Contra el contenido de la presente Orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en concordancia con la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 10 de octubre de 2018.  
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Mañanes.

#### ANEXO I

### PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ACCESOS AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CONVOCADO POR ORDEN ECD/17/2016, DE 8 DE MARZO

#### RELACIÓN DE SELECCIONADOS Y APTOS EN LA FASE DE PRÁCTICAS EN EL CURSO 2017/2018

Cuerpo: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 007 - Física y Química  
Apellidos y Nombre: González Martín, María del Carmen  
D.N.I. (últimos 4 dígitos): 4383  
Acceso: 1  
Puntuación total: 5,8178

Especialidad: 019 – Tecnología  
Apellidos y Nombre: Díaz Garrido, Óscar  
D.N.I. (últimos 4 dígitos): 4600  
Acceso: 1  
Puntuación total: 6,5873

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2018-9199** *Decreto 710/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 710/2018, de fecha 8 de octubre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. Mario Iglesias Iglesias la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Fernando Cosío Casuso y D<sup>a</sup>. Paula Gómez Martínez que tendrá lugar el día 13 de octubre del presente año en Reocín.

Reocín, 8 de octubre de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/9199

CVE-2018-9199

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2018-9215** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 38/62/15.*

Por esta Alcaldía se ha adoptado con fecha 9 de octubre de 2018 la Resolución que a continuación se indica:

El artículo 51 del Código Civil, en su redacción dada por Ley 35/1994, en su apartado primero establece que será competente para autorizar el matrimonio el juez encargado del Registro Civil y el alcalde del municipio donde se celebre el matrimonio o concejal en quien delegue.

Considerando lo establecido en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en su redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE DISPUESTO

Delegar, en la concejala de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Eva M.<sup>a</sup> Lanza Diego la celebración del matrimonio civil entre don David García Verdejo, con DNI 72078001A, y doña Lorena Sánchez Gómez, con DNI 72177172K, cuya celebración está prevista para el 13 de octubre de 2018. La delegación de esta atribución surtirá efecto desde el día de la adopción de la presente Resolución, ordenando su publicación en el tablón de edictos municipal y Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del ROFRJEL.

Santa Cruz de Bezana, 9 de octubre de 2018.

El alcalde,

Joaquín Gómez Gómez.

2018/9215

CVE-2018-9215

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

**CVE-2018-9197** *Resolución 166/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la Resolución de la Alcaldía 166/2018 de fecha 8 de octubre de 2018 por la que, estando prevista la ausencia del término municipal desde el día 8 de octubre hasta el 14 de octubre de 2018, ambos inclusive, se acuerda delegar en la primera teniente de alcalde D<sup>a</sup>. Beatriz de la Torre López la totalidad de las funciones de la Alcaldía entre el 8 y el 14 de octubre de 2018.

Valdeolea, 8 de octubre de 2018.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2018/9197

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

**CVE-2018-9282** *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2 y A2.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2 y A2 convocado mediante Orden PRE/38/2018, de 29 junio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 21, de fecha 29 de junio, por la presente,

#### RESUELVO

1º.- Aprobar la relación provisional de concursantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los concursantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el BOC de esta Resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de octubre de 2018.  
La directora general de Función Pública,  
María Eugenia Calvo Rodríguez.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS

CONVOCATORIA	2018 - 3
B.O.C.	29-06-2018

ADMITIDOS

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
AGÜEROS SANCHEZ , LUIS ANGEL	I3942658N C230101	2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		9586	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		7209	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		9701	JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		207	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		7593	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
		9282	JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		4825	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
		2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
AGUNDEZ DE LA CRUZ , FERNANDO	I2379094B C230101	2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4825	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
AJA RABAGO ,NURIA	72063237M C230822		
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		7003	JEFE DE SECCION DE PREVENCIÓN, FORMACION E INVESTIGACION
		7625	JEFE DE SECCION DE GESTION DE PRESTACIONES Y CONCIERTOS
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
		9424	TECNICO DE PLANIFICACION PREVENTIVA
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		3995	JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		4972	AUDITOR AYUDANTE
ALBARRAN CALLEJA , CARLOS	13762427D C230101		
		923	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
		9386	ASESOR JURIDICO
		3468	ASESOR JURIDICO
		8414	ASESOR JURIDICO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		1081	ASESOR JURIDICO
		5517	ASESOR JURIDICO
		3692	ASESOR JURIDICO
		9658	ASESOR JURIDICO
ALBURQUERQUE SANCHEZ , JOSE	07821655E E6449		
		7651	INSPECTOR MEDICO
		9167	INSPECTOR MEDICO
		7655	INSPECTOR MEDICO
		7656	INSPECTOR MEDICO
ALONSO PILA , FLORENTINA	13782577B C2301		
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
ALONSO ROZADILLA , JAIME GONZALO	72058692Z C2301		
		9386	ASESOR JURIDICO
		9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
		4826	JEFE DE SECCION DE RELACIONES LABORALES
		5517	ASESOR JURIDICO
		3468	ASESOR JURIDICO
		8414	ASESOR JURIDICO
		1081	ASESOR JURIDICO
ALVAREZ BLANCO , LAURA	20207543L C230806		
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		5772	TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL
		2106	TECNICO DE GRADO MEDIO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9401	TECNICO DE GRADO MEDIO
ALVAREZ COSTA , RAQUEL	13763798TE6317		
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
		9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
		4826	JEFE DE SECCION DE RELACIONES LABORALES
		9796	JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION
ALVAREZ GARCIA , MARIA CONCEPCION	05230096B C2306		
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
ALVAREZ LAVIN , MARIA ISABEL	13743720R C2302		
		7587	JEFE DE SECCION DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y REGIMEN DISCIPLINARIO
AÑIBARRO OLIVERI , CAROLINA	13756723D C230608		
		9022	ASESOR TECNICO
		6626	JEFE DE SECCION DE AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS Y SERVICIOS
		7667	JEFE DE SECCION DE APOYO A LA INSPECCION
		9896	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9897	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9898	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9899	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9900	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
ARCE DE LA TORRE , CARMEN	13785059D C2318		
		5503	LETRADO
		3505	LETRADO
		5508	LETRADO
		5509	LETRADO
		7904	LETRADO
		293	LETRADO
		295	LETRADO
ARENAL GONZALEZ , JOSE MANUEL	13706628P C2301		
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
ARREGUI GUTIERREZ , ALBERTO	20195904H C230815		
		8716	TECNICO DE MONTES (GT)
		1305	TECNICO DE MONTES (GT)

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
ASENJO CONDE , FERNANDO ANTONIO	13302135Q C230627	8717	TECNICO DE MONTES (GT)
		3731	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
		3732	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
BARQUIN OBREGON , FERNANDO	13910693V C230618		
		5869	JEFE DE OFICINA
		1071	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		1049	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		5844	JEFE DE OFICINA
BARQUIN SAINZ , MILAGROS	13937179F C230618		
		5529	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		5869	JEFE DE OFICINA
		5844	JEFE DE OFICINA
		1071	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		1049	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		1061	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		1052	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
		1050	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
BARRAGAN BOHIGAS , ISABEL	13781722F E1604		
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
BARRIO GOMEZ , MARIA LOURDES DEL	72121251J C230610		
		7653	INSPECTOR MEDICO
		7657	INSPECTOR MEDICO
		7651	INSPECTOR MEDICO
		7655	INSPECTOR MEDICO
		7652	INSPECTOR MEDICO
		9167	INSPECTOR MEDICO
		7656	INSPECTOR MEDICO
BARRIO SEOANE , JOSE LUIS DEL	13705847D C230618		
		2425	JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
BARRIUSO LORENZO , MARTA	72134110S C230618		

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		2380	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2383	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2393	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2396	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9171	TECNICO DE GRADO MEDIO
BAYARRI GARCIA , ELIAS MANUEL	26194577S C1103	3724	JEFE DE SERVICIO DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS
		3725	JEFE DE SECCION DE PREVENCIÓN Y PLANIFICACION
		7949	COORDINADOR TECNICO DEL CENTRO DE GESTION DE EMERGENCIAS
		9873	TECNICO SUPERIOR DE PROTECCION CIVIL
BECEDONIZ RODRIGUEZ-PARETS , SANTIAGO	13715301X C230617	2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
		2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
		3538	JEFE DE SECCION DE IMPACTO AMBIENTAL
		8347	TECNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE
BEDIA MIGUEL , RAMIRO LUIS	13703735J C2306	28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
BEDOYA VEGA , JESUS PEDRO	13744917W C2301	7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		7732	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS CON FINANCIACION AFECTADA Y AYUDAS PUBLICAS
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
		7710	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
		9701	JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
BEJARANO ORMAECHA , FE MARIA	30607283X C1177	9703	GESTOR DE APLICACIONES TRIBUTARIAS
BEL BLESA , FRANCISCO JAVIER	45071798D C230816	9588	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
BENEDICTO GONZALEZ , ANA	13742597M C2308	4891	TECNICO DE SALUD LABORAL
		5495	TECNICO DE SALUD LABORAL

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
BENEDICTO GONZALEZ DE APODACA , PILAR	14959036C C230627	9702	JEFE DE SERVICIO DE INFORMATICA TRIBUTARIA
BENITO GUTIERREZ , ANA	13778920B C2315	7732	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS CON FINANCIACION AFECTADA Y AYUDAS PUBLICAS
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
BERNO MONAR , JOSE ANTONIO	13738538V C2308	4768	JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
		4862	JEFE DE SECCION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
		387	JEFE DE SECCION DE INSPECCION
		3538	JEFE DE SECCION DE IMPACTO AMBIENTAL
		3551	JEFE DE SECCION DE AUTORIZACIONES E INCENTIVOS AMBIENTALES
		2013	JEFE DE SECCION DE RESIDUOS URBANOS
		4781	INSPECTOR TECNICO
BERRAONDO TRUEBA , BEATRIZ	20204970E C230101	7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		7209	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		3995	JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
BERRAZUETA SANCHEZ DE VEGA , MONICA DE	20204345H C230101	9586	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
		207	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS
BERROCAL PRAT , MANUEL	16548753T C230618	925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
		1061	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		1052	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		1071	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		9792	JEFE DE UNIDAD DE APOYO TÉCNICO
		9794	INSPECTOR

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		956	TECNICO DE PRODUCCION ANIMAL
		955	TECNICO DE PRODUCCION ANIMAL
		8685	TECNICO DE SANIDAD ANIMAL
		5866	JEFE DE OFICINA
		5844	JEFE DE OFICINA
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
		5869	JEFE DE OFICINA
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
		5531	JEFE DE SECCION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
		5571	JEFE DE SECCION DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIAS
		2918	INSPECTOR DE SALUD PUBLICA
		6598	RESPONSABLE DE AREA
		2436	RESPONSABLE DE AREA
		3761	JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO
BERROCAL SANCHEZ , JOSE CARLOS	13720761L C2306		
		9022	ASESOR TECNICO
BLANCO CELIS ,PATRICIA	20213688T C230818		
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		3995	JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
		8941	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
BLANCO GONZALEZ , ROSA MERCEDES	13776068B E3015		
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
BLANCO HIGUERA , ALFONSO LUIS	13745149G C2301		
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
		1081	ASESOR JURIDICO
BLANCO SANCHEZ , LUIS MIGUEL	09371707N C230618		
		952	JEFE DE SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL
BODEGA ZUGASTI , MARIA	72033515E C230618		
		8685	TECNICO DE SANIDAD ANIMAL
		1052	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		1061	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		1071	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
BOHADA SAIZ , MARIA JOSE	13763831X C2302		
		4959	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
BOLADO ALONSO , JESUS	13791507V C230618		
		9022	ASESOR TECNICO
		3713	JEFE DE SECCION DE GESTION DE HIGIENE ALIMENTARIA
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
		2013	JEFE DE SECCION DE RESIDUOS URBANOS
BOLADO TAGLE , LUIS	13728166H C230803		
		5495	TECNICO DE SALUD LABORAL
		4891	TECNICO DE SALUD LABORAL
		8607	TECNICO DE SALUD LABORAL
		5903	TECNICO DE GRADO MEDIO
BOTRAN POZO , ELENA	13795757N C230810		
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		8356	TECNICO DE MEDIO AMBIENTE
BULNES CONDE , FELIPE	13943419Z C2301		
		9586	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
BUSTAMANTE DEHESA , MARGARITA	13789562G C2301		

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9701	JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
		4719	JEFE DE SERVICIO CENTRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL
CABRERO ANUARBE , RAQUEL	72128401X C230606		
		6581	JEFE DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN FORMATIVA
		3615	JEFE DE SECCIÓN DE PROGRAMAS Y FORMACIÓN
		3616	JEFE DE SECCIÓN DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
CABRERO RAMOS , JUAN IGNACIO	13895411F C230606		
		5577	PROFESOR COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO
CABRILLO LOSADA , LEONOR	20204500N C2301		
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
		7722	JEFE DE SECCIÓN DE PATRIMONIO
		8532	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA
		7909	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA
		3534	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTARIA
		6581	JEFE DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN FORMATIVA
		921	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
		848	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
		3616	JEFE DE SECCIÓN DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		2191	JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTE ESCOLAR
CACHO GUTIERREZ , MARIA ESTHER	20209407C C230810		
		4844	JEFE DE SECCIÓN DE APOYO TÉCNICO
		4869	JEFE DE SECCIÓN DE FORMACIÓN
		4862	JEFE DE SECCIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
		4873	JEFE DE SECCIÓN DE HIGIENE DE CAMPO
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CAGIGAL VELAYOS , GUSTAVO	20196714F C230101		
		5517	ASESOR JURÍDICO
		9386	ASESOR JURÍDICO
		7722	JEFE DE SECCIÓN DE PATRIMONIO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
	8474		JEFE DE SECCION DE JUNTA ARBITRAL
	3692		ASESOR JURIDICO
	9658		ASESOR JURIDICO
	8414		ASESOR JURIDICO
	3468		ASESOR JURIDICO
	7667		JEFE DE SECCION DE APOYO A LA INSPECCION
	7425		JEFE DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO Y RECURSOS
	3615		JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
	1081		ASESOR JURIDICO
	2036		JEFE DE ASESORIA JURIDICA
	7402		JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
	6626		JEFE DE SECCION DE AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS Y SERVICIOS
	7573		JEFE DE SECCION DE RETRIBUCIONES Y COSTES DE PERSONAL
	848		JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
	7003		JEFE DE SECCION DE PREVENCIÓN, FORMACION E INVESTIGACION
CAGIGAS IBASETA , GREGORIO	72076055N C2315		
	9299		JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
	9651		JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
	9701		JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
	9705		INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
	8856		INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCIÓN
	9300		INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
	9301		INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
CALDERON SAINZ , LUIS ANTONIO	13708949Y C2306		
	952		JEFE DE SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL
CALLEJO CALDERON , JOSE MANUEL	72131640Y C2301		
	7476		JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
	7725		JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
	9813		JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
CALVO ESCUDERO , SANTIAGO	13758856A C2302		
	3995		JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
	9854		JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
	9607		JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA
		9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		5570	JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
CALZADA CUADROS , MARTA CARMEN	20198694W C2301	313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
CAMPELO FERNANDEZ , ESTEBAN SANTIAGO	72046133J C2301	7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		207	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
CARRERAS AJA , JOSE ALBERTO	72042730Z C1111	28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		9282	JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		7209	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		207	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS
		9586	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
		7593	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		4825	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		9701	JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
CASTAÑEDA FERNANDEZ , RAUL	20190050Y C230622		
		5866	JEFE DE OFICINA
		5869	JEFE DE OFICINA
		5844	JEFE DE OFICINA
		1075	JEFE DE SECCION TECNICA DE REFORMA DE ESTRUCTURAS I
		1076	JEFE DE SECCION TECNICA DE REFORMA DE ESTRUCTURAS II
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
CASTILLO HERRERO , ELENA	13982886I C2301		
		9705	INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
CASUSO ESTEBANEZ , MARTA MARIA	13768507V C2301		
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		7209	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		4825	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES
		9701	JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
		9282	JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		9586	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA Y COORDINACION ADMINISTRATIVA
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
CASUSO LANZA , CARLOS MANUEL	13785008G C230813		
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
CAVIA FRAILE , MIGUEL	13712406I C2308		
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
CEBALLOS CARVAJAL , BLANCA EVA	20195154G C230621		
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
CEBALLOS MARTIN , LUCIA	13726581C C2301		
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9586	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		9613	JEFE DE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL URBANÍSTICA
		9701	JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
		9282	JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
CELIS SOLAR , PATRICIA	71285038B C230801		
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2393	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2396	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2383	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2380	TECNICO DE GRADO MEDIO
CENTENO MARTIN , JUAN LUIS	09786302D C2302		
		9659	JEFE DE SECCION DE GESTION DE PERSONAL
CERRO ANGULO , MARIA DEL	72041533J C230101		
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
		4719	JEFE DE SERVICIO CENTRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
CESTEROS PEREZ , JESUS IGNACIO	12378449X C230620		
		683	JEFE DE SERVICIO DE VIAS Y OBRAS
		4985	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA
		826	JEFE DE SERVICIO DE PUERTOS
		9603	COORDINADOR ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9602	COORDINADOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACION
CONTRERAS RUIZ , MANUEL	72047385T C2302	921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
COSSIO GOMEZ , FLOR MARIA	72121602L C230801	8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
COSSIO URIBE , MERCEDES	13921443A C3002	9705	INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
COTERON VALERO , ANGEL JOSE	13936616L C1122	4826	JEFE DE SECCION DE RELACIONES LABORALES
		7425	JEFE DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO Y RECURSOS
		9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
CRESPO AJA , FRANCISCO	20193013W C230823		
		7841	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7839	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7831	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4283	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4282	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		229	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		225	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
CRESPO BARRIO , SILVIA	72032099D C230606	7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		9210	JEFE DE SECCION DE PARTICIPACION PUBLICA
		8117	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		7003	JEFE DE SECCION DE PREVENCIÓN, FORMACION E INVESTIGACION
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8170	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
CRESPO GARCIA , MARIA JESUS	13911466P C230618		
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
		5869	JEFE DE OFICINA
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
		5531	JEFE DE SECCION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
		5866	JEFE DE OFICINA
		5844	JEFE DE OFICINA
		955	TECNICO DE PRODUCCION ANIMAL
		8685	TECNICO DE SANIDAD ANIMAL
CRESPO PICOT , LUIS	72050282E C2301		
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
CUEVAS PEREZ , LUISA FERNANDA	13735607F C2051		
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
DAPIA PRIETO , MARIA ANGELES	34983955N C230808		
		1792	ARQUITECTO TECNICO VALORADOR
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
DAVILA GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	07847370T C2318		
		5508	LETRADO
		5509	LETRADO
		7904	LETRADO
		293	LETRADO
		295	LETRADO
		5503	LETRADO
		3505	LETRADO
DELGADO LINARES , CARLOS LUIS	12758172A C230620		
		4733	JEFE DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS
		683	JEFE DE SERVICIO DE VIAS Y OBRAS
		826	JEFE DE SERVICIO DE PUERTOS
		9603	COORDINADOR ESTUDIOS. PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
		9601	INGENIERO DE PROYECTOS Y OBRAS
		43	JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARTES GRÁFICAS
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4985	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA
		9820	INGENIERO COORDINADOR DE GESTION PORTUARIA
		9602	COORDINADOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACION
DEMETRIO LAYA ,JOSE IGNACIO	13752440G C2301		
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
DÍAZ CUETO ,JUAN JOSE	72140711S C230628		
		9237	TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION AMBIENTAL
DÍAZ DEL RIO ,JOSE LUIS	13765016E C2301		
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
DÍAZ DÍAZ ,ELENA	13930661K C230618		
		5869	JEFE DE OFICINA
		5844	JEFE DE OFICINA
DÍAZ GARCIA , CARLOS FRANCISCO	13932887Q C230809		
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
DÍAZ ORTIZ , JULIAN	72052078R C230637		
		3724	JEFE DE SERVICIO DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
		2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
		7949	COORDINADOR TECNICO DEL CENTRO DE GESTION DE EMERGENCIAS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		43	JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARTES GRÁFICAS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL
		3725	JEFE DE SECCION DE PREVENCIÓN Y PLANIFICACION
		9873	TECNICO SUPERIOR DE PROTECCION CIVIL
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
DIAZ RAMIRO , ELIAS	01823017Z C2306		
		9214	JEFE DE SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL
DIAZ RUIZ , JOSE FRANCISCO	13707034T C230610		
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		5172	JEFE DE SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS
DIEGO CELIS , ANGEL DE	13796405Q C230619		
		3668	JEFE DE OFICINA TECNICA
DIEGO SANTAMARIA , MARIA DEL CARMEN	13760773B C230606		
		5172	JEFE DE SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS
		7003	JEFE DE SECCION DE PREVENCIÓN, FORMACION E INVESTIGACION
DIEGO YLERA , PAULA	20206060P C2301		
		9705	INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
DIEZ BARRIO , MIGUEL ANGEL	13924872M C230812		
		9603	COORDINADOR ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
DIEZ FERNANDEZ , ALICIA	20203279X C230101		
		7209	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		207	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		6558	JEFE DE SECCION DE GESTION Y TRAMITACION ECONOMICA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		3561	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
		2191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR
		7722	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
DIEZ GASCO , LUCINIO GERARDO	13734959A C230622		
		1073	JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
		5566	JEFE DE SERVICIO DE AGRICULTURA Y DIVERSIFICACION RURAL
		952	JEFE DE SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
DOCE MARIN , MARIA MERCEDES	12753268K C2308		
		7841	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		225	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		229	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4282	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4283	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7831	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7839	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
DOMINGUEZ CASTANEDO , MARIA INES	13929068S C230814		
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
		5844	JEFE DE OFICINA
		5570	JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
DURAND RINCON , BEATRIZ	71933302C C230807		
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		5772	TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
EMBEITA ESPADA , FRANCISCO JAVIER	20215901M C2301		

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
		9796	JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
ESCALANTE GALAN , LUIS	13743574Q C230622		
		1073	JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
		1076	JEFE DE SECCION TECNICA DE REFORMA DE ESTRUCTURAS II
		1075	JEFE DE SECCION TECNICA DE REFORMA DE ESTRUCTURAS I
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
		5869	JEFE DE OFICINA
		5844	JEFE DE OFICINA
ESPEJO AZAROLA , MARIA AINHOA	20219019H C2315		
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
ESPINOSA RUBIO DE LA TORRE , FRANCISCO JAVIER	0932453ID C230623		
		5598	JEFE DE SERVICIO DE MONTES
		8716	TECNICO DE MONTES (GT)
		8717	TECNICO DE MONTES (GT)
		1305	TECNICO DE MONTES (GT)
ESTERAS HERNANDEZ , OLGA	20193935G C230823		
		7839	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7841	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7831	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4283	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4282	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		229	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		225	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
ESTRADA MARTINEZ , MILAGROS	13795260K C2301		
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
EXPOSITO SERRANO , PATRICIA	20202291B C230618		
		5866	JEFE DE OFICINA
		1061	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		1052	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
FERNANDEZ ACEBO , JERONIMO	45065795D C2301		
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
FERNANDEZ ACEBO , JORGE	13890148B C2308		
		5866	JEFE DE OFICINA
		5869	JEFE DE OFICINA
		5844	JEFE DE OFICINA
FERNANDEZ ALDACO , EVA	72140171G C230807		
		8117	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		5831	JEFE DE SECCION DE CERTIFICACIONES Y CUALIFICACIONES
		3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
		5772	TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		7003	JEFE DE SECCION DE PREVENCCION, FORMACION E INVESTIGACION
FERNANDEZ ALONSO , MARIA OLGA	13928477E C230814		
		5569	JEFE DE SECCION DE PRODUCCION Y SANIDAD VEGETAL
FERNANDEZ CARRAL , MARIA JOSE	13768786C E3015		
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
	3803		JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
	30		INSPECTOR DE SERVICIOS
	5613		INSPECTOR DE SERVICIOS
	8643		INSPECTOR DE SERVICIOS
FERNANDEZ DIEZ , VICENTA	72121742K C2308		
	2106		TECNICO DE GRADO MEDIO
FERNANDEZ FERNANDEZ , IÑIGO	13718597V C2306		
	7652		INSPECTOR MEDICO
	7653		INSPECTOR MEDICO
	7657		INSPECTOR MEDICO
	7651		INSPECTOR MEDICO
	7655		INSPECTOR MEDICO
	7656		INSPECTOR MEDICO
	9167		INSPECTOR MEDICO
	7631		JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD ASISTENCIAL, ATENCION AL USUARIO Y EVALUACION DE LA INFORMACION
FERNANDEZ FERRERAS , JOSE ANTONIO	22739577Y C230809		
	9411		COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
	9854		JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
	4747		JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
	765		JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
	387		JEFE DE SECCION DE INSPECCION
	744		JEFE DE SECCION DE PLANES HIDRAULICOS I
FERNANDEZ GARCIA , MARIA TERESA	72021237A C2301		
	9299		JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
	3803		JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
	313		JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
	7209		JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
	3597		JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
FERNANDEZ IBAÑEZ , JOSE MANUEL	72049225T C2301		
	8024		JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
	7476		JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
FERNANDEZ JIMENEZ , INMACULADA	33224963Z C2308		
		2380	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9171	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2383	TECNICO DE GRADO MEDIO
FERNANDEZ MARCOS , ALICIA	12752745G C230627		
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
FERNANDEZ MARCOS , PEDRO ANGEL	52090436I C230618		
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		2425	JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
		2436	RESPONSABLE DE AREA
		2918	INSPECTOR DE SALUD PUBLICA
		2454	INSPECTOR DE SALUD PUBLICA
FERNANDEZ PUENTE , MARIA	13767551G C230618		
		5571	JEFE DE SECCION DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIAS
		3538	JEFE DE SECCION DE IMPACTO AMBIENTAL
		9792	JEFE DE UNIDAD DE APOYO TÉCNICO
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
FERNANDEZ QUINTANA , BEATRIZ	13791282E C230618		
		2425	JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
		3713	JEFE DE SECCION DE GESTION DE HIGIENE ALIMENTARIA
		8685	TECNICO DE SANIDAD ANIMAL
FERNANDEZ RABANILLO , BALDOMERO	13919939V C230618		
		3761	JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO
FERNANDEZ RABANILLO , CRISTINA	13940070T C230818		
		4873	JEFE DE SECCION DE HIGIENE DE CAMPO
FERNANDEZ RODRIGUEZ , ANGELA	16057980R C230801		
		2393	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9171	TECNICO DE GRADO MEDIO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		2380	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2383	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2396	TECNICO DE GRADO MEDIO
		7003	JEFE DE SECCION DE PREVENCIÓN, FORMACION E INVESTIGACION
		7667	JEFE DE SECCION DE APOYO A LA INSPECCION
FERNANDEZ RODRIGUEZ-ARANGO , BENITO	10561588B C2306		
		5566	JEFE DE SERVICIO DE AGRICULTURA Y DIVERSIFICACION RURAL
FERNANDEZ ROQUE , FERNANDO	13700834X C230621		
		1073	JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
		4790	JEFE DE SERVICIO DE ENERGIA
FERNANDEZ RUIZ , JOSE	72119818Y C2306		
		4985	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA
		2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
FERNANDEZ SANCHEZ , MARIA CARMEN	13786435M C2318		
		293	LETRADO
		295	LETRADO
		5503	LETRADO
		3505	LETRADO
		5508	LETRADO
		5509	LETRADO
		7904	LETRADO
FERNANDEZ VALLEJO , ISABEL	20207807F C2301		
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
FERRER TEVAR , MIGUEL JUAN	03074653J C230811		
		4735	INGENIERO TECNICO SUPERVISOR DE TOPOGRAFIA
FERRERO PALMA , MARIA DEL MAR	50071481K C2306		
		9214	JEFE DE SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL
FIGUEROA FERNANDEZ , FERNANDO	13730687D C2315		
		7710	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
FRESNO BOJ , MANUEL	13769350D C2301		
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
FRIAS ALONSO , MARIA CRISTINA	13715757Y C2306		

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		8870	ADJUNTO INTERVENTOR DELEGADO DE CONTABILIDAD (INGRESOS)
FRUTOS CANDEL , SIRA DE	20188620W C2.30618		
		5531	JEFE DE SECCION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
		3713	JEFE DE SECCION DE GESTION DE HIGIENE ALIMENTARIA
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
FUENTE RUIZ , FERNANDO JOSE DE LA	50444541K C2318		
		5508	LETRADO
		5509	LETRADO
		7904	LETRADO
		293	LETRADO
		295	LETRADO
		5503	LETRADO
		3505	LETRADO
FUENTES GOMEZ , MARIA CRUZ	00827246M C2.30618		
		5869	JEFE DE OFICINA
		5866	JEFE DE OFICINA
		5844	JEFE DE OFICINA
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
		5554	INSPECTOR DE CAMPO
GAFO ALVAREZ , MARIA ROSAURA	13776944J C2302		
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		3995	JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		7722	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO
		7425	JEFE DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO Y RECURSOS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA
GALINDO GONZALEZ , NURIA	20210018X C230606		
		5172	JEFE DE SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		8170	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		8117	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
GANDARILLAS LOPEZ-PASARIN , ANA MARIA	20201013K C230630		
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
GARCIA BADA , JUAN CARLOS	13727203K C230627		
		9702	JEFE DE SERVICIO DE INFORMATICA TRIBUTARIA
GARCIA BARREDA , MARIA ANGELES	13142360E C0014		
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
GARCIA BECERRA , LUIS	13718737L C2306		
		4790	JEFE DE SERVICIO DE ENERGIA
		9613	JEFE DE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA
		4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL
		1073	JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
		2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9705	INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		4778	JEFE DE SECCION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		387	JEFE DE SECCION DE INSPECCION

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		744	JEFE DE SECCION DE PLANES HIDRAULICOS I
		4769	JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES ESPECIALES
		4768	JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
		4792	JEFE DE SECCION DE ENERGIA ELECTRICA
GARCÍA BOLADO , GLORIA	20207232F C230821		
		5925	TECNICO DE GRADO MEDIO
		5922	TECNICO DE GRADO MEDIO
		8926	TECNICO DE GRADO MEDIO
GARCIA CORCUERA , MARIA PILAR	15390823M C230807		
		2106	TECNICO DE GRADO MEDIO
GARCÍA DIAZ , FRANCISCO	13981858C C230629		
		2180	DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTORICO
GARCIA FERNANDEZ , JOSE CARLOS	13724521F C2308		
GARCIA HURTADO , VIRGINIA	13777306F C2316		
		7195	ARQUITECTO TECNICO
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		4972	AUDITOR AYUDANTE
GARCIA ITUREGUI , CARMEN	13935577S C230627		
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
GARCIA MARTINEZ , NOELIA	20207439F C2301		
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		4825	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
GARCIA MATA , JAVIER	13941241K C230632	28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
GARCIA ORTIZ , VIRGINIA	20211377N C230818	4879	TECNICO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		8995	TECNICO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
GARCIA PEREZ , MARTA	13796313Q C2308	8926	TECNICO DE GRADO MEDIO
GARCIA QUINTANILLA , PATRICIA	71265998S C230808	4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
GARCIA REPETTO , MARIA JOSE	13738579N C2301	5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		9701	JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
GARCIA RODRIGUEZ , ROSA MARIA	13733571H C2308	2396	TECNICO DE GRADO MEDIO
		7662	ENFERMERO SUBINSPECTOR
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9171	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2383	TECNICO DE GRADO MEDIO
GARCIA SAINZ , ELENA	2018882B C230814	744	JEFE DE SECCION DE PLANES HIDRAULICOS I
		5569	JEFE DE SECCION DE PRODUCCION Y SANIDAD VEGETAL
		3551	JEFE DE SECCION DE AUTORIZACIONES E INCENTIVOS AMBIENTALES

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
	3538		JEFE DE SECCION DE IMPACTO AMBIENTAL
GARCIA SILVARES , MARIA CARMEN	13764820X C230806		
	9433		JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
	5831		JEFE DE SECCION DE CERTIFICACIONES Y CUALIFICACIONES
	2193		JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
	8117		DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
	3615		JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
	3568		JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
	6581		JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
	9432		JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION GENERAL
	9659		JEFE DE SECCION DE GESTION DE PERSONAL
	5772		TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL
GARCIA-ITURRI TOSAR , RAFAEL	16036781P C230814		
	5866		JEFE DE OFICINA
	5869		JEFE DE OFICINA
	5844		JEFE DE OFICINA
	5550		JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
	1159		JEFE DE SECCION DE COORDINACION Y DIVULGACION
	3490		INGENIERO TECNICO AGRICOLA VALORADOR
	9792		JEFE DE UNIDAD DE APOYO TÉCNICO
	9795		TECNICO INSPECTOR
	5570		JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
GARCIA-MONTESINOS PEREA , SUSANA PATRICIA	13761110A C2318		
	7904		LETRADO
	293		LETRADO
	295		LETRADO
	5503		LETRADO
	3505		LETRADO
	5508		LETRADO
	5509		LETRADO
GELABERT RODRIGUEZ , LAZARA LISET	72179208X C230608		
	9900		TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9899	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9898	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9897	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9896	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		6626	JEFE DE SECCION DE AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS Y SERVICIOS
		9022	ASESOR TECNICO
		7667	JEFE DE SECCION DE APOYO A LA INSPECCION
GIL DURAN , MARIA PAZ	09763771H C2301		
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		7587	JEFE DE SECCION DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y REGIMEN DISCIPLINARIO
		9659	JEFE DE SECCION DE GESTION DE PERSONAL
		7625	JEFE DE SECCION DE GESTION DE PRESTACIONES Y CONCIERTOS
GIL GAMBARTE , MARIA ANGELES	13729772Z C230612		
		4719	JEFE DE SERVICIO CENTRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		5494	JEFE DE SECCION DE SALUD LABORAL
GOCHICOA GONZALEZ , JOSE LUIS	13794981H C2306		
		826	JEFE DE SERVICIO DE PUERTOS
		9613	JEFE DE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA
		7593	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
GOMEZ CABO , MANUEL JESUS	13937450W C230618		
		2918	INSPECTOR DE SALUD PUBLICA
GOMEZ CATALINA , ISABEL	71133237X C230806		
		5886	TECNICO COMARCAL AGRARIO
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		5877	TECNICO COMARCAL AGRARIO
		5889	TECNICO COMARCAL AGRARIO
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9171	TECNICO DE GRADO MEDIO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		2393	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2106	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9401	TECNICO DE GRADO MEDIO
GOMEZ CRESPO , JAVIER	13159141J C230624		
		9219	JEFE DE SECCION DE LABORATORIO
GOMEZ GARCIA , MARIA DE LA MERCED	00-400506F C230618		
		3761	JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		3713	JEFE DE SECCION DE GESTION DE HIGIENE ALIMENTARIA
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5571	JEFE DE SECCION DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIAS
GOMEZ GUTIERREZ , MARIA LUZ	13759246W E1610		
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
GOMEZ IRURETAGOYENA , MARIA ARANZAZU	13768369V C2302		
		8487	TECNICO DE INSPECCION
		2106	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9401	TECNICO DE GRADO MEDIO
GOMEZ LASTRA , MARIA LUZ	13741717E C2308		
		4869	JEFE DE SECCION DE FORMACION
		4862	JEFE DE SECCION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
		4844	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO
GOMEZ LOPEZ , FRANCISCO JOSE	20214484Z X00		
		826	JEFE DE SERVICIO DE PUERTOS
		9613	JEFE DE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
GOMEZ RUIZ , LAURA	72069016B C230101		
		5517	ASESOR JURIDICO
		8414	ASESOR JURIDICO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3468	ASESOR JURIDICO
		9386	ASESOR JURIDICO
		1081	ASESOR JURIDICO
		7425	JEFE DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO Y RECURSOS
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
		5570	JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
GOMEZ SILIO , ANA	20208131D C230606		
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		4719	JEFE DE SERVICIO CENTRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		5493	JEFE DE SECCION DE PSICOSOCIOLOGIA Y FORMACION
GOMEZ SOMARRIBA , ESTELA	20205409R C230823		
		7839	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		225	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		229	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4283	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7831	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4282	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7841	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
GOMEZ VAZQUEZ , TERESA	72064790V C230101		
		4826	JEFE DE SECCION DE RELACIONES LABORALES
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
		9386	ASESOR JURIDICO
GOMEZ-CEBALLOS MARTINEZ , FRANCISCO	13791555L C230812		
		9820	INGENIERO COORDINADOR DE GESTION PORTUARIA
		9603	COORDINADOR ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
		9602	COORDINADOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACION
		5624	JEFE DE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
GONZALEZ ALONSO , BORJA	20215140A C230627		
		220	JEFE DE SECCION DE PROYECTOS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3732	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
		3731	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
GONZALEZ ANGULO , YOLANDA	72034299R C230814	5877	TECNICO COMARCAL AGRARIO
		8170	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		5866	JEFE DE OFICINA
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
		5570	JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
		5886	TECNICO COMARCAL AGRARIO
		5524	TECNICO AUDITOR
GONZALEZ ARREBA , BERTA	13100021A C230618	2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
		2425	JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
GONZALEZ BARAJA , MARIA LUZ	09329988S C2308	4844	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO
GONZALEZ CASADO , JESUS ANGEL	15241622M C2302	9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
		4826	JEFE DE SECCION DE RELACIONES LABORALES
		7425	JEFE DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO Y RECURSOS
GONZALEZ DE LA TORRE , JUAN CARLOS	13710906P C221001	8960	INGENIERO DE ORDENACION MINERA
GONZALEZ FERNANDEZ , LAURA	72038094R C2302	9379	TECNICO DE GESTION DE PERSONAL
GONZALEZ GARCIA , MARTA	13745178X C2301	28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
GONZALEZ GONZALEZ , JOSE ALBERTO	11707879M C2308	5772	TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL
GONZALEZ LORENZO , FERNANDO	07963782D C2306	9167	INSPECTOR MEDICO
		7656	INSPECTOR MEDICO
		7655	INSPECTOR MEDICO
		7651	INSPECTOR MEDICO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
GONZALEZ LUNA , RICARDO	24351256Y C230814	3538	JEFE DE SECCION DE IMPACTO AMBIENTAL
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
GONZALEZ MADRID , JOSE ANTONIO	28908332T C230823	4283	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4282	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		229	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7831	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7839	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7841	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		225	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
GONZALEZ MARTIN , ALFREDO JESUS	20209618R C230816	5543	JEFE DE SECCION DE COORDINACION TECNICA
		225	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		229	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4282	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4283	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7831	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7839	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7841	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
GONZALEZ PEON , BELEN	72128477V C230621	4790	JEFE DE SERVICIO DE ENERGIA
		9214	JEFE DE SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL
		4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL
		4719	JEFE DE SERVICIO CENTRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
		4792	JEFE DE SECCION DE ENERGIA ELECTRICA
GONZALEZ PEREZ , BEATRIZ	13938976X C230606	8126	TECNICO SUPERIOR
		6618	TECNICO SUPERIOR
		5493	JEFE DE SECCION DE PSICOSOCIOLOGIA Y FORMACION
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		4869	JEFE DE SECCION DE FORMACION

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
GONZALEZ PEREZ , SANTIAGO	12210956A C2306	9613	JEFE DE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA
GONZALEZ PESCADOR , BELEN HERMINIA	13779116T C230606	7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		5831	JEFE DE SECCION DE CERTIFICACIONES Y CUALIFICACIONES
GONZALEZ SANTOS , MARTA	13746375B C2306	7631	JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD ASISTENCIAL, ATENCION AL USUARIO Y EVALUACION DE LA INFORMACION
GONZALEZ SOBRADO , CRISTINA	20212602H C230821	5925	TECNICO DE GRADO MEDIO
		5922	TECNICO DE GRADO MEDIO
GONZALEZ DE SAN PEDRO CHASCO , IGNACIO	16573795H C230618	2425	JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
		3713	JEFE DE SECCION DE GESTION DE HIGIENE ALIMENTARIA
		5571	JEFE DE SECCION DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIAS
GONZALEZ-FLEITAS DE DIEGO , ANA	51413089Q C230818	2013	JEFE DE SECCION DE RESIDUOS URBANOS
		3538	JEFE DE SECCION DE IMPACTO AMBIENTAL
		4844	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO
		4862	JEFE DE SECCION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
		4869	JEFE DE SECCION DE FORMACION
		4873	JEFE DE SECCION DE HIGIENE DE CAMPO
		8995	TECNICO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
		4879	TECNICO DE HIGIENE DEL TRABAJO
GOROSTIAGA GUTIERREZ , LORENA EUGENIA	20206083P C2302	8170	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
GOROSTIAGA SANCHEZ , PILAR	20209592K C230813	4768	JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
GRAU RUJZ , JESUS	13722240A C1122	7425	JEFE DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO Y RECURSOS
GRAÑA DOMINGUEZ , DANIEL	44041500L C2306		

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8716	TECNICO DE MONTES (GT)
GURBINDO MEDIAVILLA , ELENA	20195321X C230606		
		4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
GURBINDO MEDIAVILLA , ISABEL	72035631E C230620		
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
		5764	TECNICO URBANISTA
		4985	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA
		8394	TECNICO SUPERIOR DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS
		2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
GUTIERREZ ALVAREZ , NORA	20210870B C230816		
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
		4279	JEFE DE SECCION DE ORDENACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS
GUTIERREZ CERVERA , CONCEPCION CAROLINA	13728733X C230801		
		7662	ENFERMERO SUBINSPECTOR
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO
GUTIERREZ DIAZ DE VELARDE , MARIA EUGENIA	13741971T C2301		
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		7732	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS CON FINANCIACION AFECTADA Y AYUDAS PUBLICAS
GUTIERREZ FERNANDEZ , JORGE JUAN	72131585C C2302		
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		8474	JEFE DE SECCION DE JUNTA ARBITRAL
		7425	JEFE DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO Y RECURSOS
		7667	JEFE DE SECCION DE APOYO A LA INSPECCION
		7722	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO
		923	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
GUTIERREZ GARCIA , M. MERCEDES	13917171D C230618		

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		952	JEFE DE SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
		5570	JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
		5869	JEFE DE OFICINA
		5844	JEFE DE OFICINA
		5866	JEFE DE OFICINA
		5531	JEFE DE SECCION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
GUTIERREZ LECUE , MIGUEL ANGEL	13775934S C230627		
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
GUTIERREZ PALACIO , MARIA EUGENIA	13768250I C2318		
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
GUTIERREZ QUINTANILLA , JORGE	09783179Z C230618		
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
		5531	JEFE DE SECCION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
		5866	JEFE DE OFICINA
		5869	JEFE DE OFICINA
GUTIERREZ SUAREZ , RAFAEL	05351580D C2301		
		7593	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		7732	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS CON FINANCIACION AFECTADA Y AYUDAS PUBLICAS
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		7710	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
		9705	INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
HERNANDO GARCIA , MARIA HENAR	09255623D C2308		
		1159	JEFE DE SECCION DE COORDINACION Y DIVULGACION
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
		3995	JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		5531	JEFE DE SECCION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
HERNANDO DE PEDRO , RODRIGO JOSE	13149436Z C230620		

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9603	COORDINADOR ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
		9601	INGENIERO DE PROYECTOS Y OBRAS
		9820	INGENIERO COORDINADOR DE GESTION PORTUARIA
HERRERA BASTERRETICHE , ISABEL	13793486H C2308		
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		9401	TECNICO DE GRADO MEDIO
HERRERA SERNA , LAURA	72127684Y C2301		
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
HERRERIA PORRAS , MARIA	72138360X C230608		
		9220	TECNICO SUPERIOR DE LABORATORIO
		9219	JEFE DE SECCION DE LABORATORIO
		9898	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9900	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9896	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
HERRERO LASTRA , MARIA LUISA	20205657L C2308		
		4873	JEFE DE SECCION DE HIGIENE DE CAMPO
		4862	JEFE DE SECCION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
		4844	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO
		4869	JEFE DE SECCION DE FORMACION
		4879	TECNICO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		8995	TECNICO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
	9424		TECNICO DE PLANIFICACION PREVENTIVA
HERRERO RONDA , ELISA	20208027C C230101		
	3561		JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
	921		JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
	7909		JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
	6558		JEFE DE SECCION DE GESTION Y TRAMITACION ECONOMICA
	3534		JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
	8532		JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
	9656		JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
	9607		JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
	848		JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
	8024		JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
	2073		JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
	2225		JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
	9705		INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
	313		JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
	3597		JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
	6571		JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
	9024		JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
	9651		JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
HIGUERA SOLDEVILLA , ANGELA	13709518T C2306		
	5172		JEFE DE SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS
	7003		JEFE DE SECCION DE PREVENCIÓN, FORMACION E INVESTIGACION
HOYA GOMEZ , REBECA	20219825L C230606		
	9432		JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION GENERAL
	3568		JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
	9411		COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
	9433		JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
	8117		DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
	8125		TECNICO DE EMPLEO ORIENTADOR
HOYUELA BROTONS , PATRICIA	72126721D C230618		
	2918		INSPECTOR DE SALUD PUBLICA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		2436	RESPONSABLE DE AREA
		2454	INSPECTOR DE SALUD PUBLICA
HOZ SANTOS , MARIA TERESA DE LA	13983378E C230810		
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
		4765	INSPECTOR TECNICO
		8398	TECNICO DE LABORATORIO
		744	JEFE DE SECCION DE PLANES HIDRAULICOS I
IBAÑEZ PEREZ , MARIA VICENTA	7203770IE C230101		
		9386	ASESOR JURIDICO
		1081	ASESOR JURIDICO
		3468	ASESOR JURIDICO
		8414	ASESOR JURIDICO
		5517	ASESOR JURIDICO
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		8474	JEFE DE SECCION DE JUNTA ARBITRAL
		7425	JEFE DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO Y RECURSOS
		7722	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA
		9814	JEFE DE SECCION DE MEDIACION
		9586	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		7667	JEFE DE SECCION DE APOYO A LA INSPECCION
		3692	ASESOR JURIDICO
		9658	ASESOR JURIDICO
INCERA LOPEZ , CECILIA	13795426A C2316		
		3995	JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		4972	AUDITOR AYUDANTE
IZU MORALES , PABLO	20219181L C230627	4288	JEFE DE CENTRO PROCESO DE DATOS
		3732	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
		3731	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
JAIMÉ FERNÁNDEZ , ALFREDO	72042456Q C230632	9702	JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)
		220	JEFE DE SECCIÓN DE PROYECTOS
		4279	JEFE DE SECCIÓN DE ORDENACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
		5543	JEFE DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA
		3995	JEFE DE SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		3731	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
		3732	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
		225	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
		229	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
		4282	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
		4283	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
		7831	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
		7839	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
		7841	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
JAULAR LLAMA , MARÍA TERESA	72033884T C2233		TECNICO AUDITOR
		5524	JEFE DE SECCIÓN DE APOYO TÉCNICO
		4844	JEFE DE SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCIÓN
		2193	JEFE DE SECCIÓN DE PROGRAMAS Y FORMACIÓN
JIMÉNEZ RODANES , ANA ROSA	16526616N C2302		JEFE DE SECCIÓN DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		3615	JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTE ESCOLAR
		3616	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
		2191	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTARIA
		921	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA
		3534	
		7909	

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		9656	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
JIMENEZ RODRIGUEZ , VICENTA ISABEL	20190205T C2302		
		744	JEFE DE SECCION DE PLANES HIDRAULICOS I
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
		3490	INGENIERO TECNICO AGRICOLA VALORADOR
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
JUANIZ CASTANEDO , CAROLINA	20201098Z C230101		
		3468	ASESOR JURIDICO
		8414	ASESOR JURIDICO
		3692	ASESOR JURIDICO
		9658	ASESOR JURIDICO
JUNQUERA POLO , ROBERTO	13774065D C230101		
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		2191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA
		9814	JEFE DE SECCION DE MEDIACION
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		6626	JEFE DE SECCION DE AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS Y SERVICIOS
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
JUNTADEZ ORTIZ , FRANCISCO	13794288S C230620	4733	JEFE DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS
LAISECA ONAINDIA , SUSANA	20172264E C230606	8170	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		9432	JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION GENERAL
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		5831	JEFE DE SECCION DE CERTIFICACIONES Y CUALIFICACIONES
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
		4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
LASO CAVADAS , SILVIA	20218867G C230810	9795	TECNICO INSPECTOR
LASTRA HERNANDEZ , EMMA	13795622S C230618	925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
LAVIN LASTRA , ROBERTO	16056284F C230816	4279	JEFE DE SECCION DE ORDENACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS
LAVIN MONTERO , MARIA AZUCENA	13729762G C230816	5543	JEFE DE SECCION DE COORDINACION TECNICA
LAVIN SUAREZ , MARIA ROSARIO	51354110D C230101	4279	JEFE DE SECCION DE ORDENACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS
LLAVE LOPEZ , MANUEL	13773683H C2315	3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		9701	JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
LLAVE LOPEZ , MANUEL	13773683H C1404	9705	INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
LLORENTE BENITO , LAURA FRANCISCA	20207591K C230620	765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
		4985	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA
LLORENTE JIMENEZ , MARIA CARMEN	16021759M C2308	9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
		5831	JEFE DE SECCION DE CERTIFICACIONES Y CUALIFICACIONES
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		7003	JEFE DE SECCION DE PREVENION, FORMACION E INVESTIGACION
		8117	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		8170	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		5570	JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		5886	TECNICO COMARCAL AGRARIO
		5772	TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL
		5877	TECNICO COMARCAL AGRARIO
		8487	TECNICO DE INSPECCION
		5889	TECNICO COMARCAL AGRARIO
		3634	TECNICO DE CONTROL DE APLICACION DE PROGRAMAS
		2106	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9401	TECNICO DE GRADO MEDIO
LOMBA GUTIERREZ , JOSE RAMON	13776140Z C230620	9214	JEFE DE SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		826	JEFE DE SERVICIO DE PUERTOS
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		4985	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA
		9820	INGENIERO COORDINADOR DE GESTION PORTUARIA
LOMBERA CAGIGAS , JOSE MANUEL	13720417C C2402		
		5566	JEFE DE SERVICIO DE AGRICULTURA Y DIVERSIFICACION RURAL
		2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
		9613	JEFE DE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
LOPEZ CAMPO , ELOY	13914401E C2302		
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LOPEZ DE LA IGLESIA , ANTONIO	20193886R C230101		
		5517	ASESOR JURIDICO
		9386	ASESOR JURIDICO
		8414	ASESOR JURIDICO
		3468	ASESOR JURIDICO
LOPEZ FERNANDEZ , RUBEN	72033501P C230621		
		4790	JEFE DE SERVICIO DE ENERGIA
LOPEZ GARCIA , PABLO	13982466F C230617		
		9210	JEFE DE SECCION DE PARTICIPACION PUBLICA
LOPEZ GONZALEZ , JOSE MANUEL	09298813M U000		
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		3668	JEFE DE OFICINA TECNICA
		43	JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARTES GRÁFICAS
		9672	SUPERVISOR TECNICO DE PROYECTOS Y OBRAS
LOPEZ LOPEZ , JOSE LUIS	13735782K C2302		
		7722	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO
LOPEZ ORTIZ , AMPARO GEMA	13748532Y C230603		
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
LUMBRERAS FERNANDEZ DE NOGRARO , MARIA ANGELES	16553848N W00		
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		9022	ASESOR TECNICO
		2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
MAESTRO BALBAS , MONTSERRAT	12749156A C2308		
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
		4844	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8415	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
MAGDALENA MARTIN , JOSE EMILIO	13761351Z C230816		
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
		5543	JEFE DE SECCION DE COORDINACION TECNICA
		4279	JEFE DE SECCION DE ORDENACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS
		9703	GESTOR DE APLICACIONES TRIBUTARIAS
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MALLAVIA ALCALDE , HUMBERTO	13939628H C230814		
		4268	TECNICO DE RECURSOS AGROALIMENTARIOS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
MALLO VILLAR , NATIVIDAD	43156708Z C230101	921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		8414	ASESOR JURIDICO
		3468	ASESOR JURIDICO
		9386	ASESOR JURIDICO
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
MALLO CERRO , MONICA	20189173A C230819	9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		5570	JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
		9432	JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION GENERAL
		3634	TECNICO DE CONTROL DE APLICACION DE PROGRAMAS
MAMBRILLA NIETO , MARIA	14956215M C2306	9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		2366	TECNICO SUPERIOR
		2376	TECNICO SUPERIOR
MANRIQUE QUINTANA , FRANCISCO JAVIER	13759544R C2302	9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		8170	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		8117	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
MANSO ANDRES , MARIA JOSE	13790420B C2301	9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		3468	ASESOR JURIDICO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8414	ASESOR JURIDICO
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		7667	JEFE DE SECCION DE APOYO A LA INSPECCION
		7722	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO
		6558	JEFE DE SECCION DE GESTION Y TRAMITACION ECONOMICA
		8474	JEFE DE SECCION DE JUNTA ARBITRAL
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA
		9386	ASESOR JURIDICO
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		7425	JEFE DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO Y RECURSOS
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		9705	INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
		9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
MARTIN ALVAREZ , SEBASTIAN	07822713E C230620		
		683	JEFE DE SERVICIO DE VIAS Y OBRAS
		4733	JEFE DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS
		4985	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA
		3654	JEFE DE SERVICIO DE EXPLOTACION, INSPECCION Y CONTROL
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
MARTIN BODEGAS , JESUS	12725680X C2302		
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
MARTIN FERNANDEZ , JESUS MANUEL	20193520A C230816		
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
		4279	JEFE DE SECCION DE ORDENACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS
MARTIN MARTIN , PABLO	13795892D C2302		
		9871	JEFE DE SECCION DE RELACIONES SINDICALES, NEGOCIACION Y REGISTRO
MARTIN POZAS , OSCAR	13794194J C230627		
		3731	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3732	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)
		9702	JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA
MARTIN SAROBE , MARIA	20198496B C230608		
		9219	JEFE DE SECCION DE LABORATORIO
		3713	JEFE DE SECCION DE GESTION DE HIGIENE ALIMENTARIA
MARTINEZ ANTON , FRANCISCO	02233728Z C230814		
		3490	INGENIERO TECNICO AGRICOLA VALORADOR
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		5531	JEFE DE SECCION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
		387	JEFE DE SECCION DE INSPECCION
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		9432	JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION GENERAL
		1159	JEFE DE SECCION DE COORDINACION Y DIVULGACION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		5570	JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
		4268	TECNICO DE RECURSOS AGROALIMENTARIOS
MARTINEZ BARBERO , MARIA MONTSERRAT	13099576H C2308		
		7667	JEFE DE SECCION DE APOYO A LA INSPECCION
MARTINEZ BENITO , VICENTE	13791252S C2302		
		8474	JEFE DE SECCION DE JUNTA ARBITRAL
		8487	TECNICO DE INSPECCION
MARTINEZ BOLADO , REBECA	72051571T C230818		
		4844	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4873	JEFE DE SECCION DE HIGIENE DE CAMPO
		4862	JEFE DE SECCION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
		4869	JEFE DE SECCION DE FORMACION
MARTINEZ DIAZ , ANA	72132214M C230801		
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
MARTINEZ LLAMAS , JUANA	71547268H C230618		
		5531	JEFE DE SECCION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
		955	TECNICO DE PRODUCCION ANIMAL
		956	TECNICO DE PRODUCCION ANIMAL
MARTINEZ LOPEZ , MARIA ASCENSION	7206348P C230807		
		5831	JEFE DE SECCION DE CERTIFICACIONES Y CUALIFICACIONES
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		5772	TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL
MARTINEZ MUÑOZ , MYRIAM	72064406R C230606		
		7003	JEFE DE SECCION DE PREVENCIÓN, FORMACION E INVESTIGACION
MARTINEZ ROSALES , ARMANDO	13724738V C2308		
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
MARTINEZ SAIZ , VANESA	20195056K C2301		
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
MARTINEZ SAIZ , VIRGINIA	20195055C C2301		
		207	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
MARUGAN ANTON , ANA	50415412X C2308	2383	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2380	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2396	TECNICO DE GRADO MEDIO
MAZA BAZAN , VICENTE MARIANO	17214193G C230807	9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		9432	JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION GENERAL
		8117	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		8170	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		5772	TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL
		5886	TECNICO COMARCAL AGRARIO
		5877	TECNICO COMARCAL AGRARIO
		5889	TECNICO COMARCAL AGRARIO
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		3634	TECNICO DE CONTROL DE APLICACION DE PROGRAMAS
		9401	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2106	TECNICO DE GRADO MEDIO
MERINO GOMEZ , GUSTAVO	20217516X C230101	30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		207	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		9586	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
MIER GONZALEZ , MARIA ROSA	13980982H C2302	6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8870	ADJUNTO INTERVENTOR DELEGADO DE CONTABILIDAD (INGRESOS)
		9656	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
MIGUEL ESCALADA , ANGEL FELIX DE	13752046R C2301	2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9701	JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		4825	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
MIGUEL REVUELTA , MARCOS	20205676S C230621	4790	JEFE DE SERVICIO DE ENERGIA
		4778	JEFE DE SECCION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
		4792	JEFE DE SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
MIGUEL RUIZ ,JOSE ANGEL	13148175H C230812	765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
		744	JEFE DE SECCION DE PLANES HIDRAULICOS I
		9621	TECNICO DE APOYO EN PROYECTOS Y OBRAS
MINCHERO SAN MARTIN , M.FLORINDA	13727249K C2308	3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
MINGUEZ TOBA , PILAR	50048379B C2308	3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCIÓN
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCIÓN
		3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
MOGRO REMOLINA , CARLOS	13742670D C2301	3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		5831	JEFE DE SECCION DE CERTIFICACIONES Y CUALIFICACIONES
		2191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
MONAR CARRERA , ESPERANZA	13705930T C2308	2383	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9171	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2396	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2380	TECNICO DE GRADO MEDIO
MONFO GARCIA , ALFREDO	05414137Y C230618	5866	JEFE DE OFICINA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		1052	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		1061	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
		5571	JEFE DE SECCION DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIAS
		5570	JEFE DE SECCION DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIAS
		5869	JEFE DE OFICINA
		955	TECNICO DE PRODUCCION ANIMAL
		956	TECNICO DE PRODUCCION ANIMAL
MORA MADARIAGA , MARCOS J. DE LA	13795759Z C2301		
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
MORA MARTINEZ , MANUEL JOSE	72032223H C230622		
		5571	JEFE DE SECCION DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIAS
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
MORAN LAMADRID , JEZABEL	13979658M C2301		
		9586	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
MORENO CAMPO , GABRIEL	20195012T C230618		
		9794	INSPECTOR
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
		9792	JEFE DE UNIDAD DE APOYO TÉCNICO
		5570	JEFE DE SECCION DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIAS
		5571	JEFE DE SECCION DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIAS
		8347	TECNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE
		3538	JEFE DE SECCION DE IMPACTO AMBIENTAL
MUÑOZ GONZALEZ , ANA ELISA	13927120E C2302		
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
MUÑOZ DE JUANA , ISABEL	20190512P C230608		
		6626	JEFE DE SECCION DE AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS Y SERVICIOS
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
MUÑOZ DIAZ , MARIA CONCEPCION	20200153N C230818		
		4862	JEFE DE SECCION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		4869	JEFE DE SECCION DE FORMACION
		4844	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO
		4873	JEFE DE SECCION DE HIGIENE DE CAMPO
MURIEDAS GONZALEZ-POLA , MARIA AMOR	13791031R C230801		
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		5831	JEFE DE SECCION DE CERTIFICACIONES Y CUALIFICACIONES
MURIENTE FERNANDEZ , MARIA MERCEDES	13736642F C0313		
		9360	RESPONSABLE DE AREA DE SERVICIOS GENERALES, REFERENCIA E INVESTIGACIÓN
NAVARRO CABALLERO , GUILLERMINA	13926850M C1404		
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
NAVARRO CERVERA , JAVIER LUIS	13746471S C230622		
		1073	JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
		1075	JEFE DE SECCION TECNICA DE REFORMA DE ESTRUCTURAS I
		1076	JEFE DE SECCION TECNICA DE REFORMA DE ESTRUCTURAS II
NAVARRO VEGA , MARIA BELEN	09341780P C2318		
		295	LETRADO
		5503	LETRADO
		3505	LETRADO
		5508	LETRADO
		5509	LETRADO
		7904	LETRADO
		293	LETRADO
NEGUERUELA GARCIA , SARA	45419833P C2306		
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		9701	JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
NEGUERUELA GARCIA , SARA	45419833P C2318		
		293	LETRADO
		295	LETRADO
		3505	LETRADO
		5503	LETRADO
		5508	LETRADO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		5509	LETRADO
		7904	LETRADO
NOGUES LINARES , ANGELA	13942642L C2306		
		5764	TECNICO URBANISTA
NORIEGA GARCIA , GEMMA	13979676T C2302		
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
NORIEGA SEIJAS , AURELIA CAROLINA	72125677T C230821		
		5925	TECNICO DE GRADO MEDIO
OBESO GARCIA , M.MONTESCLAROS	72120997N C230801		
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
OCEJA SETIEN , PATRICIA	72033418V C230610		
		2366	TECNICO SUPERIOR
		2376	TECNICO SUPERIOR
OCEJO AGUDO , AVELINO	13912083G C230618		
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		3761	JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO
		2425	JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		4719	JEFE DE SERVICIO CENTRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
OLAIZ ARENAL , LUIS FERNANDO	13786789Z C230101		
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
OLALLA HERBOSA , RAQUEL	22749174N C230608		
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9022	ASESOR TECNICO
		7667	JEFE DE SECCION DE APOYO A LA INSPECCION
		9897	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9898	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9896	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9900	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9899	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
ORALLO SANCHEZ, TOMAS	10084728X C2301		
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
ORCARAY REVIRIEGO, JOSE JAVIER	05355231A E6000		
		4825	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ORIA ARTECHE, MARIA LUZ	13767087T C1122		
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		4972	AUDITOR AYUDANTE
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
ORIA GOMEZ , CONCEPCION	13710154S C2306	9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
ORTIZ LOPEZ , OSCAR	13770371H C2301	2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
ORTIZ MARQUES , MARIA DEL MAR	13796256M C230627		
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
OSABA GONZALEZ , PEDRO	72035721C C2301		
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		9386	ASESOR JURIDICO
		3468	ASESOR JURIDICO
		8414	ASESOR JURIDICO
		7722	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO
		5517	ASESOR JURIDICO
OSANZ PUEYO , PILAR	17717575P C230806		
		9210	JEFE DE SECCION DE PARTICIPACION PUBLICA
PABLO VARONA , MARIA LUISA DE	20206827Q C2301		
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		207	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		9282	JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		7209	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
PALAZUELOS RODRIGUEZ , M.REYES	20188157E C2302		
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
PANIEGO GALLO , ALICIA	20206794Y C230620		
		9603	COORDINADOR ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
		9602	COORDINADOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACION
		9601	INGENIERO DE PROYECTOS Y OBRAS
PARA MIRET , BLANCA PATRICIA	20211323G C2301		
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		4825	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
PARDO REGUERO , ANA MARIA	10083327N C2301	9814	JEFE DE SECCION DE MEDIACION
PASCUAL FERNANDEZ , CESAR	13716702P C2306	7631	JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD ASISTENCIAL, ATENCION AL USUARIO Y EVALUACION DE LA INFORMACION
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		5172	JEFE DE SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS
		4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		4719	JEFE DE SERVICIO CENTRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
PASCUAL FERNANDEZ , MARIA ISABEL	13727602Y C230806		
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
PASCUAL VENERO , MARTA	72045855B C2301		
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
PATERNA MARTIN , JOSE RAMON	72056699E C2301		
		9432	JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION GENERAL
		4959	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
PEDRAJA MURGOITIO , ARANZAZU DE LA	20204439C C230621		
		4790	JEFE DE SERVICIO DE ENERGIA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		1073	JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
		9214	JEFE DE SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL
		2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
		4778	JEFE DE SECCION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		7949	COORDINADOR TECNICO DEL CENTRO DE GESTION DE EMERGENCIAS
		4768	JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
		4769	JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES ESPECIALES
		4792	JEFE DE SECCION DE ENERGIA ELECTRICA
PEDRAJA MURGOITTO , JOSE JAVIER DE	13741050E C230619		
		3668	JEFE DE OFICINA TECNICA
		43	JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARTES GRÁFICAS
		9282	JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO
		9672	SUPERVISOR TECNICO DE PROYECTOS Y OBRAS
		5764	TECNICO URBANISTA
PEÑA VARONA , JOSE RAMON	13698939R C2302		
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
PEÑALVER FERNANDEZ , MARTA MARIA	13719662R C2308		
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		2393	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2383	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO
		8487	TECNICO DE INSPECCION
PERALES ZAMORANO , ALEJANDRA	50863480S C230101		
		2191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR
		9386	ASESOR JURIDICO
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		3468	ASESOR JURIDICO
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA
		8414	ASESOR JURIDICO
		1081	ASESOR JURIDICO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
PEREZ ALONSO , SERGIO	13981216E C230101	9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
PEREZ CORRAL , MANUEL JUAN	72124023W C230821		
PEREZ FERNANDEZ , ELENA	72053986T C230606	5922	TECNICO DE GRADO MEDIO
		8126	TECNICO SUPERIOR
		8170	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		9210	JEFE DE SECCION DE PARTICIPACION PUBLICA
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		9659	JEFE DE SECCION DE GESTION DE PERSONAL
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
PEREZ GONZALEZ , DANIEL	13796999N U11		
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
PEREZ MINGUEZ , SONSOLES	70799216H C2308	8170	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO
		5877	TECNICO COMARCAL AGRARIO
PEREZ SANCHEZ , FLORIAN MANUEL	07971499K C230627	219	JEFE DE SERVICIO DE INFORMATICA
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		4288	JEFE DE CENTRO PROCESO DE DATOS
		9702	JEFE DE SERVICIO DE INFORMATICA TRIBUTARIA
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
PEREZ SANDOVAL , CLARA ISABEL	72027701G C2318		
		5509	LETRADO
		7904	LETRADO
		293	LETRADO
		295	LETRADO
		5503	LETRADO
		3505	LETRADO
		5508	LETRADO
PEREZ TORRE , MELISSA	72040554T C2301		
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
PERI GOMEZ , MARIA LUJSA	05278010Q C230618		
		3713	JEFE DE SECCION DE GESTION DE HIGIENE ALIMENTARIA
		2425	JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5531	JEFE DE SECCION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
PICAZARRI FERNANDEZ , MUISABEL	13737820N C2302	9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		3995	JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		9656	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
PICON ORCAJO , VICTORIANO	13099262A C230812		
		9603	COORDINADOR ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
		9602	COORDINADOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACION
PINILLOS BOLADO , MARIA JOSE	13762973A C230801		
		9171	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2393	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2396	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2383	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2380	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9401	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2106	TECNICO DE GRADO MEDIO
PISABARRO MADRAZO , ALEJANDRO	20206832K C230815		
		8716	TECNICO DE MONTES (GT)
		8717	TECNICO DE MONTES (GT)
		1305	TECNICO DE MONTES (GT)
PLATA GARCIA , FATIMA	72093907Q C2301		
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
POLO BOCOS , GEMA	20205586V C2315		
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
		9705	INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
POZO LITE , ELENA DEL	13790240S C2301		
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
PRADA GARCIA , GEMA	20215499V C230823	9588	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
		4279	JEFE DE SECCION DE ORDENACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS
		5543	JEFE DE SECCION DE COORDINACION TECNICA
		9703	GESTOR DE APLICACIONES TRIBUTARIAS
PRADA GARCIA , NURIA	20215500H C2301	9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
PRIOR VARGAS , SUSANA	16546765J C230618	30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
PROVECHO PROVECHO , BEATRIZ	09809591E C2301	2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		7722	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO
		1081	ASESOR JURIDICO
PUENTE GARCIA , ANTONINO DE LA	72120592K C2308	9603	COORDINADOR ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
PUENTE MAZON , ANA ISABEL	13737752J C2302	7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		8870	ADJUNTO INTERVENTOR DEL GADO DE CONTABILIDAD (INGRESOS)
		9656	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		9240	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y DE GESTION ECONOMICO- PRESUPUESTARIA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
PUERTA GARCIA , BEGOÑA	13793317X C230633	9237	TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION AMBIENTAL
		9210	JEFE DE SECCION DE PARTICIPACION PUBLICA
PUERTAS CACHO , ILDEFONSA MARIA	72121252Z C2308	9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
QUINTANA RUIZ , MARIA CARMEN	13788089A C230618	9792	JEFE DE UNIDAD DE APOYO TÉCNICO
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		3538	JEFE DE SECCION DE IMPACTO AMBIENTAL
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9794	INSPECTOR
RALUY RUIZ , JAVIER	44982822C C230620		
		3654	JEFE DE SERVICIO DE EXPLOTACION, INSPECCION Y CONTROL
		683	JEFE DE SERVICIO DE VIAS Y OBRAS
		4733	JEFE DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS
		826	JEFE DE SERVICIO DE PUERTOS
		4985	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA
		9603	COORDINADOR ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
		9602	COORDINADOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACION
		9820	INGENIERO COORDINADOR DE GESTION PORTUARIA
		9601	INGENIERO DE PROYECTOS Y OBRAS
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
RAMIREZ BONILLA , JOSE MANUEL	20212589M C2316		
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		8870	ADJUNTO INTERVENTOR DELEGADO DE CONTABILIDAD (INGRESOS)
		7722	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO
RAMIREZ BONILLA , JOSE MANUEL	20212589M C2301		
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
RAMOS PEREZ , ANA ISABEL	09792363K C230620		
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
REDONDO VEGA , JOSE ALBERTO	13775573E C230814		
		5569	JEFE DE SECCION DE PRODUCCION Y SANIDAD VEGETAL
RIO BUENO , LUISA MARIA DEL	13794509Y C230618		
		5844	JEFE DE OFICINA
		5866	JEFE DE OFICINA
RIOZ CRESPO , ANGEL	20190060Q C230621		
		43	JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARTES GRÁFICAS
RIVA CASTANEDO , IGNACIO DE LA	13912792T C221002		
		5566	JEFE DE SERVICIO DE AGRICULTURA Y DIVERSIFICACION RURAL
		1159	JEFE DE SECCION DE COORDINACION Y DIVULGACION
		5571	JEFE DE SECCION DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIAS
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
		1075	JEFE DE SECCION TECNICA DE REFORMA DE ESTRUCTURAS I
		1076	JEFE DE SECCION TECNICA DE REFORMA DE ESTRUCTURAS II
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		925	JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA Y DOCUMENTACION
		5570	JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
RIVA RIANCHO , MARIA DE LA	72059727Z C230806		
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		5772	TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL
ROBLES MONTES , MARIA CARMEN	13773109L E3015		
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		7209	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
RODRIGO MATUTE , ALFONSO	13139662S C230627	8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		9702	JEFE DE SERVICIO DE INFORMATICA TRIBUTARIA
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
		3732	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
		3731	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
		5543	JEFE DE SECCION DE COORDINACION TECNICA
		220	JEFE DE SECCION DE PROYECTOS
		9703	GESTOR DE APLICACIONES TRIBUTARIAS
RODRIGUEZ ALBIZUA , LEYRE	20195167V C230633		
		2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
		43	JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARTES GRÁFICAS
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		9613	JEFE DE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA
		1073	JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
		4778	JEFE DE SECCION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS
		4768	JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
RODRIGUEZ ALFONSO , RAUL VICTOR	13904789R C2318		
		5503	LETRADO
RODRIGUEZ ARGÜESO , VANESA	72068246T C230801		
		2380	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2383	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2396	TECNICO DE GRADO MEDIO
		2393	TECNICO DE GRADO MEDIO
		9017	TECNICO DE GRADO MEDIO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9171	TECNICO DE GRADO MEDIO
		5903	TECNICO DE GRADO MEDIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ , M. CARMEN	13742876P C2306	7631	JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD ASISTENCIAL, ATENCION AL USUARIO Y EVALUACION DE LA INFORMACION
RODRIGUEZ GOMEZ , MIGUEL JAVIER	13915570H C2306	9167	INSPECTOR MEDICO
		7652	INSPECTOR MEDICO
		7653	INSPECTOR MEDICO
		7655	INSPECTOR MEDICO
		7656	INSPECTOR MEDICO
		7651	INSPECTOR MEDICO
		7657	INSPECTOR MEDICO
RODRIGUEZ GONZALEZ , MARIA LUISA	72122326F C2301	30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
RODRIGUEZ HOYO , RAFAEL	13757842R C2301	9586	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
RODRIGUEZ LEAL , MARIA SOLEDAD	13780679E C230619	3668	JEFE DE OFICINA TECNICA
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9282	JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO
RODRIGUEZ MARTIN , ANTONIO	51361803C C2306	8716	TECNICO DE MONTES (GT)
RODRIGUEZ MARTINEZ , ISABEL	20202581W C2302	9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA
RODRIGUEZ NORIEGA , MARIA ISABEL	13720841F C2301	7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
RODRIGUEZ PUERTAS , FERNANDO JAVIER	33279739G C230621		
		4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL
		4790	JEFE DE SERVICIO DE ENERGIA
		4719	JEFE DE SERVICIO CENTRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ROYO RAMON , IZASKUN	13982472J C2302		
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		9656	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
		9379	TECNICO DE GESTION DE PERSONAL
		9796	JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION
		9240	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y DE GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
ROZAS GARCIA , JULIO ALBERTO	13790092M C2301		
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
		7732	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS CON FINANCIACION AFECTADA Y AYUDAS PUBLICAS
		7710	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		7593	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
		9656	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
RUBALCABA PEREZ , EDUARDO MIGUEL	13715510N C2301		
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
		2036	JEFE DE ASESORIA JURIDICA
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
		4825	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		9813	JEFE DE SERVICIO DE MEDIACION Y JUSTICIA GRATUITA
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
RUEDA CASTILLO , MANUEL JOAQUIN	13943140B C230802		
		3995	JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		7667	JEFE DE SECCION DE APOYO A LA INSPECCION
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		9432	JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION GENERAL
		5831	JEFE DE SECCION DE CERTIFICACIONES Y CUALIFICACIONES
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
RUEDA GUTIERREZ , MARIA ANTONIA	13750979S C230606		
		5172	JEFE DE SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS
RUIZ BOLADO , SARA	20194526C C230801		
		8356	TECNICO DE MEDIO AMBIENTE
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		2013	JEFE DE SECCION DE RESIDUOS URBANOS
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		5772	TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL
		5570	JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
		3634	TECNICO DE CONTROL DE APLICACION DE PROGRAMAS
		8359	TECNICO DE MEDIO AMBIENTE
		8357	TECNICO DE MEDIO AMBIENTE
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
RUIZ GOMEZ , MARIA ESTHER	13756157H C230618		
		952	JEFE DE SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
		2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
		9613	JEFE DE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA
		5866	JEFE DE OFICINA
RUIZ MADRAZO , MARIA CARMEN	13754060Z E3015		
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
RUIZ ROBLES , MARIA ESPERANZA	13902922C C230801		
		4891	TECNICO DE SALUD LABORAL
		5495	TECNICO DE SALUD LABORAL
		8941	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		7885	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
		8607	TECNICO DE SALUD LABORAL
		8415	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
RUIZ RUEDA , FRANCISCO JAVIER	13750576A C2301		

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		7209	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		7732	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS CON FINANCIACION AFECTADA Y AYUDAS PUBLICAS
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9282	JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
		7593	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		9705	INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
		3995	JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		7710	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		2191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
RUIZ SAENZ , ANGELA	72066271A C230101		
		9386	ASESOR JURIDICO
		3468	ASESOR JURIDICO
		8414	ASESOR JURIDICO
		5517	ASESOR JURIDICO
		1081	ASESOR JURIDICO
		3692	ASESOR JURIDICO
		9658	ASESOR JURIDICO
RUIZ SAINZ-AJA , JOSE ANTONIO	13763656L C2301		JEFE DE SECCION DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y REGIMEN DISCIPLINARIO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3468	ASESOR JURIDICO
		8414	ASESOR JURIDICO
RUIZ DE VILLA LOPEZ , AGUSTIN	13784524A C230823		
		4282	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		4283	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		229	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7831	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		225	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7839	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
		7841	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
RUMOROSO CUEVAS , MONTSERRAT	13928561Z C230608		
		7631	JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD ASISTENCIAL, ATENCION AL USUARIO Y EVALUACION DE LA INFORMACION
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9022	ASESOR TECNICO
		6626	JEFE DE SECCION DE AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS Y SERVICIOS
		3713	JEFE DE SECCION DE GESTION DE HIGIENE ALIMENTARIA
		9896	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9897	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9898	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9899	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9900	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
SAEZ COLLANTES , CRISTINA	13911850R C230606		
		8126	TECNICO SUPERIOR
		8125	TECNICO DE EMPLEO ORIENTADOR
		6618	TECNICO SUPERIOR
		9541	TECNICO SUPERIOR
		9543	TECNICO SUPERIOR
		9544	TECNICO SUPERIOR
		9540	TECNICO SUPERIOR
		5134	TECNICO SUPERIOR

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
SAEZ GONZALEZ , PURIFICACION	13736903S C230618	952	JEFE DE SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
SAIZ AGUAYO , VANESSA	72045474K C2302	9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		1788	SUBINSPECTOR DE TRIBUTOS
		9656	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		3995	JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		4959	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
		8870	ADJUNTO INTERVENTOR DELEGADO DE CONTABILIDAD (INGRESOS)
		9379	TECNICO DE GESTION DE PERSONAL
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		6558	JEFE DE SECCION DE GESTION Y TRAMITACION ECONOMICA
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
SAIZ CUESTA , MARIA ROSA	20216584K C2302		
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8870	ADJUNTO INTERVENTOR DELEGADO DE CONTABILIDAD (INGRESOS)
		4972	AUDITOR AYUDANTE
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
SAIZ GARCIA , MARCO	13779374M C230818	9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		4769	JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES ESPECIALES
		4844	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO
		4862	JEFE DE SECCION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
		4873	JEFE DE SECCION DE HIGIENE DE CAMPO
		4879	TECNICO DE HIGIENE DEL TRABAJO
		8941	TECNICO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
SAIZ JUNGERT , SONIA ASTRID	20200971W C230101		
		207	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		7209	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
SAIZ RODRIGUEZ , JOSE ANTONIO	13763510B C230818		
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		9854	JEFE DE SECCION DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		3995	JEFE DE SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
		4844	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO
		4873	JEFE DE SECCION DE HIGIENE DE CAMPO
		4862	JEFE DE SECCION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
		4869	JEFE DE SECCION DE FORMACION
SAIZ SAIZ , LUIS ANGEL	13776010E C230627		
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
SALCINES TORRE , MIGUEL ANGEL	13790950N C230814		
		5877	TECNICO COMARCAL AGRARIO
SALGADO LLOPIS , ADRIANA	25446050T C2302		
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
		2191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
		5570	JEFE DE SECCION DE DIVERSIFICACION RURAL
SAN BARTOLOME BERBIL , MARIA ANA	13776920N C2301		
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
SAN EMETERIO IRASTORZA , PAULA	13912241R C230807		
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		7003	JEFE DE SECCION DE PREVENION, FORMACION E INVESTIGACION
		3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
		8195	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		8197	TECNICO DE HOMOLOGACION, EVALUACION, ORIENTACION E INSERCCION
		2106	TECNICO DE GRADO MEDIO
SAN MARTIN VIDEIRA , M.NATIVIDAD	13794126Z C2302		
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		2191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
		6558	JEFE DE SECCION DE GESTION Y TRAMITACION ECONOMICA

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		5831	JEFE DE SECCION DE CERTIFICACIONES Y CUALIFICACIONES
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
		3561	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
SANCHEZ ASENSIO , JUAN JOSE	25131584J C230618		
SANCHEZ ROMAN , GEMMA	72030612V C230630	2425	JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		9701	JEFE DE OFICINA PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
SANCHEZ RUIZ , MARIA	72125975E C2315		
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9240	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y DE GESTION ECONOMICO- PRESUPUESTARIA
		9656	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
SANCHEZ-CALERO LOPEZ , MARTA	13751008K C2302		
		1788	SUBINSPECTOR DE TRIBUTOS
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		9656	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
SANGRADOR SALAN , MARIA DEL MAR	13744768Z C2301	28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		3803	JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		7209	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9705	INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
SANGRADOR SALAN , MARIA DEL MAR	13744768Z C2315		
		9299	JEFE DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II
		9651	JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		8856	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION
		9300	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9301	INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO
		9705	INSPECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIOS
SANIURJO OTERO ,JOSE CARLOS	32801069X C230808		
		1792	ARQUITECTO TECNICO VALORADOR
SANTIAGO MONCALLAN , ELISABET	72050455B C230637		
		2023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
		2013	JEFE DE SECCION DE RESIDUOS URBANOS

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
SANTOS EXPOSITO ,MARIA	13985244W C230821	5922	TECNICO DE GRADO MEDIO
		8926	TECNICO DE GRADO MEDIO
SANZ SAEZ DE IBARRA , ANA	72048980P C230101	7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9586	JEFE DE SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
		2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
		4825	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES
		207	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		9341	JEFE DE SECCION DE FOMENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURALES
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		7493	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO JURIDICO Y COORDINACION DE GESTION
		7722	JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO
		5517	ASESOR JURIDICO
		3468	ASESOR JURIDICO
		8414	ASESOR JURIDICO
		9386	ASESOR JURIDICO
SARO BALDOR , FRANCISCO JAVIER	13774705M C230627		
		219	JEFE DE SERVICIO DE INFORMATICA
		3732	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
		3731	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
SECO APARICIO , ANA RUHT	72126803E C230812		
		744	JEFE DE SECCION DE PLANES HIDRAULICOS I
		765	JEFE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO
		3490	INGENIERO TECNICO AGRICOLA VALORADOR
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA
		9820	INGENIERO COORDINADOR DE GESTION PORTUARIA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
SERRANO MADRAZO , LUCIA	33296428H C2302	9603	COORDINADOR ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
		7425	JEFE DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO Y RECURSOS
		4826	JEFE DE SECCION DE RELACIONES LABORALES
SETIEN GARCIA , PATRICIA	72044292N C230606		
		9210	JEFE DE SECCION DE PARTICIPACION PUBLICA
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
SEVERINO GARCES , ARANZAZU	16807438G C2308		
		2193	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES Y PROMOCION
SIERRA CARRANCO , PEDRO	1372108IV C2308		
		367	JEFE DE SECCION DE PROMOCION INDUSTRIAL
		4765	INSPECTOR TECNICO
SIERRA RODRIGUEZ , SUSANA	72044980X C2316		
		1788	SUBINSPECTOR DE TRIBUTOS
SOLAR ARGUMOSA , IGNACIO	13928700S C230810		
		8359	TECNICO DE MEDIO AMBIENTE
		8356	TECNICO DE MEDIO AMBIENTE
SOLAR BALBAS , ALICIA	13911441Y C2302		
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
SOLARES GONZALEZ , MARIA DEL SOL	13914635A C230618		
		5531	JEFE DE SECCION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
		5869	JEFE DE OFICINA
		9792	JEFE DE UNIDAD DE APOYO TÉCNICO
SOLOBZANO CANTERO , ESTHER	30665661Z C230808		
		1792	ARQUITECTO TECNICO VALORADOR
		4747	JEFE DE SECCION DE PROMOCION DE VIVIENDA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		3538	JEFE DE SECCION DE IMPACTO AMBIENTAL
		3551	JEFE DE SECCION DE AUTORIZACIONES E INCENTIVOS AMBIENTALES
		7518	ARQUITECTO TECNICO
		9626	TECNICO DE EDIFICACION
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
SOTERO CASTANEDO , GEMA MARGARITA	20191944Z C230619		
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		3668	JEFE DE OFICINA TECNICA
		9613	JEFE DE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA
		2012	JEFE DE SERVICIO DE IMPACTO Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
TEJA BARBERO , JOSE LUIS	13732597X E6478		
		7631	JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD ASISTENCIAL, ATENCION AL USUARIO Y EVALUACION DE LA INFORMACION
TEJEDOR MARTIN , SABINO	13793354R C230101		
		4755	JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO JURIDICO
		4719	JEFE DE SERVICIO CENTRAL DE PREVENION DE RIESGOS LABORALES
		9379	TECNICO DE GESTION DE PERSONAL
		923	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
TERCERO GUTIERREZ , MARIA JOSE	20194732L C230608		
		9022	ASESOR TECNICO
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9899	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9898	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9897	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9896	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		9900	TECNICO DE ORDENACION FARMACEUTICA
		7667	JEFE DE SECCION DE APOYO A LA INSPECCION
TOCA DIEGO , EMILIO	13740847A C230808		

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		1792	ARQUITECTO TECNICO VALORADOR
TOCINO MARTIN , VICTOR MANUEL	13776635A C230618		
		5531	JEFE DE SECCION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
		5532	JEFE DE SECCION DE MEDIOS PRODUCTIVOS Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS
TORCIDA BOO , MARIA ISABEL	13727157K C230610		
		28	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS
		7631	JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD ASISTENCIAL, ATENCION AL USUARIO Y EVALUACION DE LA INFORMACION
		7593	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
		6571	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		3567	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
		8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACION, ESTUDIOS Y APOYO
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		30	INSPECTOR DE SERVICIOS
		5613	INSPECTOR DE SERVICIOS
		8643	INSPECTOR DE SERVICIOS
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		7625	JEFE DE SECCION DE GESTION DE PRESTACIONES Y CONCIERTOS
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
TORIBIO FERNANDEZ , ANA	72039934R C230814		
		5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC
TORRALBO IRIZABAL , MARIA ANGELES	13935614Y C2301		
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		9240	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y DE GESTION ECONOMICO- PRESUPUESTARIA
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
TORRE COBO , MARIA JOSE	13747571B C230808		
		1792	ARQUITECTO TECNICO VALORADOR
		9411	COORDINADOR DE LA AUTORIDAD LABORAL CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
		387	JEFE DE SECCION DE INSPECCION

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
TORRE ESCALANTE , MARTA	13782446H C230606	5134	TECNICO SUPERIOR
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
		9433	JEFE DE SECCION DE FOMENTO DE LA INCLUSION SOCIAL
		6618	TECNICO SUPERIOR
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION
		9210	JEFE DE SECCION DE PARTICIPACION PUBLICA
		8125	TECNICO DE EMPLEO ORIENTADOR
		8126	TECNICO SUPERIOR
		9541	TECNICO SUPERIOR
		9543	TECNICO SUPERIOR
		9544	TECNICO SUPERIOR
		9540	TECNICO SUPERIOR
TORRE FERNANDEZ , JOSE MANUEL	09695905W C2201	9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
TORRE GONZALEZ , LUZ MARIA DE LA	13734638G C230801	8607	TECNICO DE SALUD LABORAL
		4891	TECNICO DE SALUD LABORAL
		5495	TECNICO DE SALUD LABORAL
		5903	TECNICO DE GRADO MEDIO
TORRE LANDALUCE , JUAN CARLOS	13724207S C2306	7657	INSPECTOR MEDICO
		7652	INSPECTOR MEDICO
		7653	INSPECTOR MEDICO
		7655	INSPECTOR MEDICO
		7656	INSPECTOR MEDICO
		7651	INSPECTOR MEDICO
		9167	INSPECTOR MEDICO
TORRES GARCIA , CRISTINA	7204413IN C2301	7732	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS CON FINANCIACION AFECTADA Y AYUDAS PUBLICAS
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		2073	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL
		9282	JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO
		7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD
TRESGALLO FERNANDEZ , MARIA NIEVES	13913771J C2308		
		7625	JEFE DE SECCION DE GESTION DE PRESTACIONES Y CONCIERTOS
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		3568	JEFE DE SECCION DE HOMOLOGACION DE CENTROS Y PROGRAMACION
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
TRUEBA BARQUIN , JOSE LUIS	13908260E C2308		
		9796	JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION
		9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS
		4844	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO
URIA CAMPO ,JOSE ANTONIO	13925645L C230818		
		9210	JEFE DE SECCION DE PARTICIPACION PUBLICA
URIA CAMPO , MERCEDES	13915160E C2302		
		9240	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y DE GESTION ECONOMICO- PRESUPUESTARIA
VALDIVIESO MERINO , MARIANO	13758540D C2302		
		7573	JEFE DE SECCION DE RETRIBUCIONES Y COSTES DE PERSONAL
VAQUERO FERNANDEZ , ENCARNACION	13724540A C230610		
		6626	JEFE DE SECCION DE AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS Y SERVICIOS
VARAS COBO , MANUEL JESUS	12373147K C230815		
		8717	TECNICO DE MONTES (GT)
		8716	TECNICO DE MONTES (GT)
		1305	TECNICO DE MONTES (GT)
VEGA URIBARRI , MARTIN	13692582S C230621		
		4790	JEFE DE SERVICIO DE ENERGIA
VELASCO CASTRILLO , TERESA	12744993A C2308		
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
VELEZ RUIZ DE LOBERA , JUAN JOSE	13726377T C230618		
		5866	JEFE DE OFICINA
		5869	JEFE DE OFICINA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación
		1071	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO
VICENTE CABEZAS , MARIA JESUS	07962578R C230101		
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
		7493	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO JURIDICO Y COORDINACION DE GESTION
		3468	ASESOR JURIDICO
		8414	ASESOR JURIDICO
		6581	JEFE DE SECCION DE COORDINACION FORMATIVA
		3692	ASESOR JURIDICO
		9658	ASESOR JURIDICO
		7909	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
VIerna VAZQUEZ , MARIA LUISA	13742344M C230608		
		3762	JEFE DE SECCION DE BROMATOLOGIA Y ANALISIS INSTRUMENTAL
VILLANUEVA HELGUERA , MARIA JOSEFA	13760619H C2302		
		9379	TECNICO DE GESTION DE PERSONAL
		4959	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
		9659	JEFE DE SECCION DE GESTION DE PERSONAL
		7573	JEFE DE SECCION DE RETRIBUCIONES Y COSTES DE PERSONAL
		9796	JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION
VILLAR CESPEDES , JAVIER	13307317T C2123		
		8716	TECNICO DE MONTES (GT)
VILLAR GUTIERREZ , MANUEL	72075066N C2210		
		8716	TECNICO DE MONTES (GT)
		9613	JEFE DE SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL URBANISTICA
		9214	JEFE DE SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL
VIOTA MORENO , PABLO CESAR	72030430L C230816		
		9588	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC)
ZARZUELO CAMPO , FELIX DAVID	13776562E C230812		
		9621	TECNICO DE APOYO EN PROYECTOS Y OBRAS
ZORNOZA COLLANTES , MARTA	72131443Q C230812		
		5624	JEFE DE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS

EXCLUIDOS

CONVOCATORIA	2018 - 3
B.O.C.	29-06-2018

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
AGÜEROS SANCHEZ , LUIS ANGEL	13942658N C230101	4719	JEFE DE SERVICIO CENTRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		7732	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS CON FINANCIACION AFECTADA Y AYUDAS PUBLICAS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
ALAMO ARROYO , ANSELMO DEL	07953075C C0016	9412	JEFE DE SECCION DE REGISTROS	NO PERTENECE AL CUERPO
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	NO PERTENECE AL CUERPO
BALMORI GOMEZ , MARIA ELENA	20207974J C2301	1081	ASESOR JURIDICO	RENUNCIA
BERRAONDO TRUEBA , BEATRIZ	20204970E C230101	7732	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS CON FINANCIACION AFECTADA Y AYUDAS PUBLICAS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
BLANCO CELIS , PATRICIA	20213688T C230818	9059		PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO
BOTRAN POZO , ELENA	13795757N C230810	2191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR	NO PERTENECE AL CUERPO
BUSTAMANTE DEHESA , MARGARITA	13789562G C2301	7710	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
CABRERO ANUARBE , RAQUEL	72128401X C230606	2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD	NO PERTENECE AL CUERPO
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA	NO PERTENECE AL CUERPO
CACHO GONZALEZ , PABLO	13929858T C230815			RENUNCIA
CAGIGAL VELAYOS , GUSTAVO	20196714T C230101	387	JEFE DE SECCION DE INSPECCION	NO PERTENECE AL CUERPO
		7493	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO JURIDICO Y COORDINACION DE GESTION	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
CAGIGAS IBASETA , GREGORIO	72076055N C2315	7710	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		1883	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		1885	INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
CALLEJO CALDERON , JOSE MANUEL	72131640Y C2301	4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL	NO PERTENECE AL CUERPO
		7631	JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD ASISTENCIAL ATENCION AL USUARIO Y EVALUACION DE LA INFORMACION	NO ACREDITA TITULACION
CALVO ESCUDERO , SANTIAGO	13758856A C2302			
		387	JEFE DE SECCION DE INSPECCION	NO PERTENECE AL CUERPO
CEPA LAVIN , ISABEL	20198710H C1177	4844	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
CUERNO LLATA , JOSE RAMON	13750635Q C3002	5503	LETRADO	NO PERTENECE AL CUERPO
DIAZ ORTIZ , JULIAN	72052078R C230637	9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS	NO PERTENECE AL CUERPO
DOMINGUEZ CASTANEDO , MARIA INES	13929068S C230814	5569	JEFE DE SECCION DE PRODUCCION Y SANIDAD VEGETAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
FERNANDEZ FERNANDEZ , IÑIGO	13718597V C2306	5494	JEFE DE SECCION DE SALUD LABORAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
FERNANDEZ JIMENEZ , INMACULADA	33224963Z C2308	7662	ENFERMERO SUBINSPECTOR	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
FERNANDEZ PUENTE , MARIA	13767551G C230618	5550	JEFE DE SECCION FEADER NO SIGC	RENUNCIA
FERNANDEZ RABANILLO , BALDOMERO	13919939V C230618	1052	FACULTATIVO DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL	RENUNCIA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
FERNANDEZ RODRIGUEZ , ANGELA	16057980R C230801	7662	ENFERMERO SUBINSPECTOR	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
GARCIA BECERRA , LUIS	13718737L C2306	9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS	NO PERTENECE AL CUERPO
GARCIA BOLLADO , GLORIA	20207232F C230821	9152		PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO
		9069		PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO
GARCIA LOPEZ , ANA ISABEL	72124559D C230624	3762	JEFE DE SECCION DE BROMATOLOGIA Y ANALISIS INSTRUMENTAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
GARCIA-ITURRITOSAR , RAFAEL	1603678 IP C230814	5569	JEFE DE SECCION DE PRODUCCION Y SANIDAD VEGETAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
GOMEZ SILLO , ANA	2020813 ID C230606	5172	JEFE DE SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
GOMEZ VILLANUEVA , JOSE MIGUEL	13711989X C2302	387	JEFE DE SECCION DE INSPECCION	NO PERTENECE AL CUERPO
GONZALEZ ARREBA , BERTA	13100021A C230618	7725	JEFE DE SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION DE FEDER	NO PERTENECE AL CUERPO
GONZALEZ PEON , BELEN	72128477V C230621	313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL	RENUNCIA
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL	RENUNCIA
		7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	RENUNCIA
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD	RENUNCIA
		367	JEFE DE SECCION DE PROMOCION INDUSTRIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
GONZALEZ PEREZ , BEATRIZ	13938976X C230606	2191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR	NO PERTENECE AL CUERPO
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD	NO PERTENECE AL CUERPO
GONZALEZ PESCADOR , BELEN HERMINIA	13779116T C230606			

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
GONZALEZ DE SAN PEDR CHASCO , IGNACIO	16573795H C230618	2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD	NO PERTENECE AL CUERPO
GURBINDO MEDIAVILLA , ELENA	20195321X C230606	3761	JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
GUTIERREZ FERNANDEZ , JORGE JUAN	72131585C C2302	5172	JEFE DE SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
HERNANDO GARCIA , MARIA HENAR	09255623D C2308	4959	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
HERRERO RONDA , ELISA	20208027C C230101	5569	JEFE DE SECCION DE PRODUCCION Y SANIDAD VEGETAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
INCERA LOPEZ , CECILIA	13795426A C2316	4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL	NO PERTENECE AL CUERPO
		7710	JEFE DE SERVICIO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA	NO PERTENECE AL CUERPO
		8532	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA	NO PERTENECE AL CUERPO
		3534	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA	NO PERTENECE AL CUERPO
		3615	JEFE DE SECCION DE PROGRAMAS Y FORMACION	NO PERTENECE AL CUERPO
		3616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES	NO PERTENECE AL CUERPO
LAISECA ONAINDIA , SUSANA	20172264E C230606			
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD	NO PERTENECE AL CUERPO
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL	NO PERTENECE AL CUERPO
		313	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL	NO PERTENECE AL CUERPO
		7476	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION DE ACTUACIONES DE DESARROLLO LOCAL	NO PERTENECE AL CUERPO
LLORENTE JIMENEZ , MARIA CARMEN	16021759M C2308	7402	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	NO PERTENECE AL CUERPO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA	NO PERTENECE AL CUERPO
		6626	JEFE DE SECCION DE AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS Y SERVICIOS	NO PERTENECE AL CUERPO NO PERTENECE AL SUBGRUPO
MAGDALENA MARTIN , JOSE EMILIO	13761351Z C230816	9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS	NO PERTENECE AL CUERPO
MAMBRILLA NIETO , MARIA	14956215M C2306	2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD	NO PERTENECE AL CUERPO
		3597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL	NO PERTENECE AL CUERPO
		8440	JEFE DE OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	NO ACREDITA TITULACION
MANSO ANDRES , MARIA JOSE	13790420B C2301	7493	JEFE DE SECCION DE APOYO TECNICO JURIDICO Y COORDINACION DE GESTION	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
MARTINEZ ALAMEDA , JUAN FRANCISCO	13137747D C0015	9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS	NO PERTENECE AL CUERPO
MARTINEZ ANTON , FRANCISCO	02233728Z C230814	921	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA	NO PERTENECE AL CUERPO
		5569	JEFE DE SECCION DE PRODUCCION Y SANIDAD VEGETAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
MARTINEZ DIAZ , ANA	72132214M C230801	2191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR	NO PERTENECE AL CUERPO
MARTINEZ LOPEZ , MARIA ASCENSION	72026348P C230807	2191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR	NO PERTENECE AL CUERPO
MERINO GOMEZ , GUSTAVO	20217516X C230101	9280	JEFE DE SECCION DE JUSTICIA GRATUITA	NO PERTENECE AL CUERPO
MONAR CARRERA , ESPERANZA	13705930T C2308	7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
NEGUERUELA GARCIA , SARA	45419833P C2306	7662	ENFERMERO SUBINSPECTOR	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO	NO PERTENECE AL CUERPO
OCEO AGUDO , AVELINO	13912083G C230618			
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD	NO PERTENECE AL CUERPO
PASCUAL FERNANDEZ , MARIA ISABEL	13727602Y C230806			
		6626	JEFE DE SECCION DE AUTORIZACION Y ACREDITACION DE CENTROS Y SERVICIOS	NO PERTENECE AL CUERPO NO PERTENECE AL SUBGRUPO
PEDRAJA MURGOITIO , ARANZAZU DE LA	20204439C C230621			
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD	NO PERTENECE AL CUERPO
PEREZ ALONSO , SERGIO	13981216E C230101			
		9713		PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO
PEREZ FERNANDEZ , ELENA	72053986T C230606			
		9814	JEFE DE SECCION DE MEDIACION	NO PERTENECE AL CUERPO
		3617		PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO
PROVECHO PROVECHO , BEATRIZ	09809591E C2301			
		9713		PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO
		7691	JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		9718		PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO
QUINTANA RUIZ , MARIA CARMEN	13788089A C230618			
		2225	JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD	NO PERTENECE AL CUERPO
		3761	JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
RIVA CASTANEDO , IGNACIO DE LA	13912792T C221002			
		5569	JEFE DE SECCION DE PRODUCCION Y SANIDAD VEGETAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
RODRIGUEZ ALBIZUA , LEYRE	20195167V C230633			
		367	JEFE DE SECCION DE PROMOCION INDUSTRIAL	NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
RODRIGUEZ FERNANDEZ , M. CARMEN	13742876P C2306			
		9024	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO	PUESTO NO ABIERTO A PERSONAL ESTATUTARIO

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
		7593	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	PUESTO NO ABIERTO A PERSONAL ESTATUTARIO NO ACREDITA FORMACION ESPECIFICA
		7656	INSPECTOR MEDICO	PUESTO NO ABIERTO A PERSONAL ESTATUTARIO
		7655	INSPECTOR MEDICO	PUESTO NO ABIERTO A PERSONAL ESTATUTARIO
		7651	INSPECTOR MEDICO	PUESTO NO ABIERTO A PERSONAL ESTATUTARIO
		9167	INSPECTOR MEDICO	PUESTO NO ABIERTO A PERSONAL ESTATUTARIO
RUIZ BOLADO , SARA	20194526C C230801			
		7587	JEFE DE SECCION DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y REGIMEN DISCIPLINARIO	NO PERTENECE AL CUERPO
RUIZ SAENZ , ANGELA	72066271A C230101			
		9022	ASESOR TECNICO	NO PERTENECE AL CUERPO
SAEZ COLLANTES , CRISTINA	13911850R C230606			
		9397	TECNICO SUPERIOR	NO PERTENECE AL CUERPO
SALGADO LLOPIS , ADRIANA	25446050T C2302			
		387	JEFE DE SECCION DE INSPECCION	NO PERTENECE AL CUERPO
SAN BARTOLOME BERBIL , MARIA ANA	13776920N C2301			
		4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL	NO PERTENECE AL CUERPO
SEGURA BERMUDEZ , ALEJANDRO	12405680D C2301			
SEVERINO GARCES , ARANZAZU	16807438G C2308			
		9796	JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION	RENUNCIA
		3608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	NO PERTENECE AL CUERPO
SOLORZANO CANTERO , ESTHER	30665661Z C230808			
		9607	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS	NO PERTENECE AL CUERPO
		848	JEFE DE SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA	NO PERTENECE AL CUERPO
TEJEDOR MARTIN , SABINO	13793354R C230101			

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F. + Cuerpo	Puesto	Denominación	Causas de exclusión
TORCIDA BOO , MARIA ISABEL	13727157K C230610	4842	JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA LABORAL	NO PERTENECE AL CUERPO
TORRE ESCALANTE , MARTA	13782446H C230606	9609	JEFE DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO	NO PERTENECE AL CUERPO
		9157		PUESTO NO INCLUIDO EN CONCURSO

2018/9282

CVE-2018-9282

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

**CVE-2018-9200** *Resolución PES 15/2018 por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de FEA de Alergología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Vista la propuesta del director gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" por la que solicita la aplicación del procedimiento especial de selección previsto en el artículo 16 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 29 de diciembre de 2011), para la cobertura de una plaza de FEA de Alergología.

De conformidad con lo previsto en el apartado del 3 del citado artículo 16 del Acuerdo,

### DISPONGO

Primero.- Convocar el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza mediante nombramiento temporal, superior a seis meses, de FEA de Alergología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", de acuerdo con las siguientes bases:

1ª.- Para poder participar en el procedimiento será necesario reunir los requisitos establecidos en el artículo 4.1 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2ª.- 1. Las solicitudes deberán presentarse en el registro del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

2. Junto con la solicitud de participación, los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados, así como de los requisitos aludidos en la base 1ª, en la forma establecida en el artículo 6.3 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3ª.- La evaluación será llevada a cabo por una Comisión Especial formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Gonzalo Pérez Roji, subdirector médico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (por delegación del director gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla).

- Vocal: Fernando Rodríguez Fernández, jefe del Servicio de Alergología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

- Secretaria: Mercedes Padilla Pedrosa, jefa del Servicio no Sanitario de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

La citada Comisión estará asistida técnicamente por los siguientes empleados públicos del subgrupo A1 al servicio de la Administración Sanitaria:

- María Soledad Duque Gómez, facultativo especialista de Alergología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

CVE-2018-9200

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

4ª.- El proceso selectivo constará de dos fases:

- Primera fase: Valoración de los candidatos de acuerdo con el baremo que consta como Anexo I (máximo 40 puntos).
- Segunda fase: Entrevista personal (máximo 10 puntos).

5ª.- El resultado de la selección, así como las puntuaciones obtenidas por todos los candidatos, se harán públicos por parte del centro correspondiente, el cual remitirá copia del acta al Comité de Seguimiento Autonómico y a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.

Segundo.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el BOC, en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 8 de octubre de 2018.  
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,  
Benigno Caviedes Altable.

1.- CONCURSO DE MÉRITOS.

A.- Expediente Académico (máximo: 3 puntos).

Por posesión del Título de Doctor: 3 puntos.

B.- Formación Especializada (máximo: 4 puntos).

B1.- Por estar en posesión del título de la especialidad para el acceso a la categoría a la que se opta y haber cumplido el periodo de formación como residentes en Centro Nacional o Extranjero, con programa de docencia reconocido para postgraduados por el Ministerio de Educación: 4 puntos.

B2.- Por estar en posesión del título de la especialidad para el acceso a categoría a la que se opta y haber obtenido dicho título a través de cualquier otra vía distinta a la anterior: 1 punto.

C.- Experiencia profesional (máximo: 16 puntos).

C1.- Por servicios prestados en la misma categoría, en instituciones sanitarias del SNS o equivalentes en la Unión Europea: 0,10 puntos por mes completo, hasta un máximo de 6 puntos.

C2.- Si los servicios prestados en las instituciones previstas en el apartado C1 debidamente acreditadas, cumplen las especificaciones descritas en los siguientes apartados: 0,015 puntos adicionales por mes completo.

- Servicios prestados en Unidades de desensibilización de fármacos.
- Investigación en técnicas de desensibilización con modelos murinos humanizados.
- Implementación de alguna Unidad de desensibilización.

D.- Formación (máximo: 12 puntos).

D.1.- Por formación acreditada en cursos de desensibilización de fármacos: 0,15 puntos por crédito (o en su defecto 1 crédito por cada 10 horas de formación).

D.2.- Por formación acreditada en cursos o actividades de formación continuada relacionadas con la categoría a la que se opta: 0,10 puntos por crédito (o en su defecto 1 crédito por cada 10 horas de formación). Hasta un máximo de 2 puntos.

CVE-2018-9200

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

D.3.- Por impartir cursos de formación pregrado, postgrado y formación continuada relacionada con la desensibilización farmacológica: 0,10 puntos por crédito (o en su defecto 1 crédito por cada 10 horas de formación), hasta un máximo de 2 puntos.

E.- Actividad Investigadora (máximo: 5 puntos).

No se valorarán editoriales o cartas al director.

E1.- Por autor o coautor de artículo en revista de difusión nacional: 0,10 puntos.

E2.- Por autor o coautor de artículo en revista de difusión internacional: 0,20 puntos.

E3.- Por autor o coautor en capítulo de libro: 0,10 puntos.

E4.- Por comunicación científica (oral o póster) en congreso nacional: 0,05 puntos.

E5.- Por comunicación científica (oral o póster) en congreso internacional: 0,10 puntos.

2.- ENTREVISTA.

Evaluación de aptitudes (máximo: 10 puntos).

Por evaluación de aptitudes de los aspirantes en relación a las características de la plaza a cubrir mediante entrevista personal: Hasta un máximo de 10 puntos.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206



Espacio reservado para el sello de entrada

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESOS ESPECIALES DE SELECCION DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE AREA**

		Nº expediente:							
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>Interesado</b>	N.I.F. o Pasaporte/T. Residente	1º Apellido	2º Apellido	Nombre				
		Tipo de Vía	Nombre Vía Pública	Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
		Población	Provincia	Comunidad Autónoma	Nacionalidad				
		Fecha de nacimiento	Código Postal	Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	<b>CATEGORÍA A LA QUE OPTA:</b>								
	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA".					<input type="checkbox"/>			
	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO.					<input type="checkbox"/>			
	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA III y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA					<input type="checkbox"/>			
<b>DECLARACIÓN</b>	El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento que se requieran.								
	Lo que firmo en Santander a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>				<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> Firma del interesado/a				

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Los datos contenidos en esta solicitud podrán ser mecanizados para su tratamiento por esta Dirección Gerencia. Según LOPD 15/1999 del 13 de Diciembre. Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos, dirigiéndose al responsable del fichero: Dirección de Gerencia del Sº Cantabro de Salud, Avd. Cardenal Herrera Oria s/n (39011-Santander) a través del Servicio de Selección y Provisión.

AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39011 SANTANDER TEL.: 942 20 27 70 FAX: 942 20 27 73

CVE-2018-9200

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

**ANEXO II-A**

**DECLARACIÓN DE NO SEPARACIÓN DEL SERVICIO NI ENCONTRARSE INHABILITADO  
ASPIRANTES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA**

D/D<sup>a</sup> ....., con  
DNI N<sup>o</sup>....., domicilio en.....C.P.....  
C/.....N<sup>o</sup>....., teléfono.....,

DECLARA, a efectos de su participación en el proceso de selección para una plaza de la categoría de ....., que no ha sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

Santander, de ..... de 201\_  
(Firma)

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

**ANEXO II-B**

**DECLARACIÓN DE NO SEPARACIÓN DEL SERVICIO NI ENCONTRARSE INHABILITADO  
ASPIRANTES DE NACIONALIDAD DISTINTA A LA ESPAÑOLA.**

D/D<sup>a</sup> ....., con  
NIE N<sup>o</sup>....., domicilio en.....C.P.....  
C/.....N<sup>o</sup>....., teléfono.....,

DECLARA, a efectos de su participación en el proceso de selección para una plaza de la categoría de ....., que no se encuentra inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un estado miembro de la Unión Europea, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria

Santander, de de 201\_  
(Firma)

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

**ANEXO III**

**DECLARACIÓN DE NO TENER LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA MISMA CATEGORÍA A LA QUE SE OPTA**

D/D<sup>a</sup> ....., con  
DNI/NIE N°....., domicilio en.....C.P.....  
C/.....N°....., teléfono.....,

DECLARA, a efectos de su participación en el proceso de selección para una plaza de  
....., que no tiene la condición de personal  
estatutario fijo en dicha categoría en cualquier Servicio de Salud del Sistema Nacional de Salud.

Santander, de de 201\_  
(Firma)

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2018-9274** *Resolución de 16 de octubre de 2018, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de los Subgrupos A1, A1/A2 y A2. Convocatoria 2018/5.*

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 15.1 de la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de Creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y 9 del Decreto 7/2011, de 17 de febrero, por el que se regula el Régimen de Gestión de Personal del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los Subgrupos A1, A1/A2 y A2, convocado por Resolución de 29 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 21, de 29 de junio de 2018,

### DISPONGO

Primero.- Aprobar la relación provisional de solicitantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta Resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de octubre de 2018  
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
María Felisa Lois Cámara.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

CONVOCATORIA	2018 / 5
B.O.C.	29-06-2018

ANEXO I  
SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS

ADMITIDOS

Nombre	N.I.F.	Cód. Cuerpo	Puesto	Denominación
AGUEROS SANCHEZ , LUIS ANGEL	13942658N	C2301	9713	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
AJA RABAGO , NURIA	72063237M	C230822	6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
			7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA
			9717	JEFE DE SECCION DE GESTION DE SUBVENCIONES Y ACCION CONCERTADA
			9714	JEFE DE SECCION DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
ALBARRAN CALLEJA , CARLOS	13762427D	C2301	6564	ASESOR JURIDICO
ALBINA ARROYO , NICANOR	16791534Q	C2302	9714	JEFE DE SECCION DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
ALONSO PILA , FLORENTINA	13782577B	C2301	9713	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
ALVAREZ BLANCO , LAURA	20207543L	C230806	3140	TECNICO DE GRADO MEDIO
			3802	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9126	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9128	TECNICO DE GRADO MEDIO
			5167	TECNICO DE GRADO MEDIO
			7005	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6979	TECNICO DE GRADO MEDIO
			3194	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9130	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9490	TECNICO DE GRADO MEDIO

CVE-2018-9274

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F.	Cód. Cuerpo	Puesto	Denominación
			9491	TECNICO DE GRADO MEDIO
APARICIO BLANCO , MARIA DE LOS ANGELES	71924783B	C230807	3142	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9724	TECNICO DE GRADO MEDIO
			2388	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6674	TECNICO DE GRADO MEDIO
			4608	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6683	TECNICO DE GRADO MEDIO
BALSA VIDAL , HECTOR	13782926S	C230606	6964	JEFE DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL E INTEGRACION
CABRERO ANUARBE , RAQUEL	72128401X	C230606	6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
CAGIGAL VELAYOS , GUSTAVO	20196714T	C230101	6919	ASESOR JURIDICO
			6564	ASESOR JURIDICO
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
CAMPOS LAZARO , AZUCENA	50082109T	C2308	9130	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9491	TECNICO DE GRADO MEDIO
			3194	TECNICO DE GRADO MEDIO
			3802	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6979	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9128	TECNICO DE GRADO MEDIO
			7005	TECNICO DE GRADO MEDIO
			5167	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9126	TECNICO DE GRADO MEDIO
CASTANEDO MARTINEZ , ANA	20189524D		6683	TECNICO DE GRADO MEDIO
CRESCO BARRIO , SILVIA	72032099D	C230606	9059	DIRECTOR
			7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA

CVE-2018-9274

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F.	Cód. Cuerpo	Puesto	Denominación
DEMETRIO LAYA , JOSE IGNACIO	13752440G	C2301	9718	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
DURAND RINCON , BEATRIZ	71933302C	C230807	6683	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
			7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA
			9059	DIRECTOR
FERNANDEZ ALDACO , EVA	72140171G	C230807	9059	DIRECTOR
			7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
			9201	COORDINADOR DE RECURSOS DE ATENCION A MENORES
FERNANDEZ FERRERAS , JOSE ANTONIO	22739577Y	C230809	9059	DIRECTOR
FERNANDEZ GARCIA , EVA MARIA	30657843Q	C230606	3832	COORDINADOR DE EVALUACION, VALORACION Y ORIENTACION
FERNANDEZ VALDEOLIVAS , LORENA	45662301X	C230806	3140	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9128	TECNICO DE GRADO MEDIO
			7005	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6979	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9126	TECNICO DE GRADO MEDIO
			5167	TECNICO DE GRADO MEDIO
			3802	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9488	TECNICO DE GRADO MEDIO (T,F)
			6977	TECNICO DE GRADO MEDIO (T,F)
GAFO ALVAREZ , MARIA ROSAURA	13776944J	C2302	9730	JEFE DE SECCION DE NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL
			9714	JEFE DE SECCION DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
GARCIA CORCUERA , MARIA PILAR	15390823M	C230807	6674	TECNICO DE GRADO MEDIO
			2388	TECNICO DE GRADO MEDIO

CVE-2018-9274

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F.	Cód. Cuerpo	Puesto	Denominación
			4608	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6683	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9724	TECNICO DE GRADO MEDIO
			3142	TECNICO DE GRADO MEDIO
GARCIA MARTINEZ , NOELIA	20207439F	C2301	9713	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
GARCIA QUINTANILLA , PATRICIA	71265998S	C230808	6570	JEFE DE SECCION DE EJECUCION DE OBRAS
GOMEZ CATALINA , ISABEL	71133237X	C230806	9201	COORDINADOR DE RECURSOS DE ATENCION A MENORES
GOMEZ MOVELLAN , NOEMI	20209226T	C2308	5081	TECNICO DE GRADO MEDIO
GOMEZ RUJZ , LAURA	72069016B	C230101	6564	ASESOR JURIDICO
			6919	ASESOR JURIDICO
GONZALEZ BUSTAMANTE , CRISTINA	72726764M	C230806	3194	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9491	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9490	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9130	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6979	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9128	TECNICO DE GRADO MEDIO
			7005	TECNICO DE GRADO MEDIO
			3140	TECNICO DE GRADO MEDIO
			3802	TECNICO DE GRADO MEDIO
			5167	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9126	TECNICO DE GRADO MEDIO
GONZALEZ LUGO , MIGUEL JAVIER	42040944A	C2306	3832	COORDINADOR DE EVALUACION, VALORACION Y ORIENTACION
GONZALEZ SOBRADO , CRISTINA	20212602H	C230821	5120	TECNICO DE GRADO MEDIO
			2388	TECNICO DE GRADO MEDIO
			4608	TECNICO DE GRADO MEDIO

CVE-2018-9274

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F.	Cód. Cuerpo	Puesto	Denominación
GUADILLA GARAY , MARIA VICTORIA	149444471	C2308	7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			2388	TECNICO DE GRADO MEDIO
HERRERA BASTERRETCHÉ , ISABEL	13793486H	C230807	7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
			3142	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9724	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6674	TECNICO DE GRADO MEDIO
			2388	TECNICO DE GRADO MEDIO
			4608	TECNICO DE GRADO MEDIO
IBÁÑEZ PEREZ , MARIA VICENTA	72037701E	C2301	9713	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
			6564	ASESOR JURIDICO
JUNQUERA POLO , ROBERTO	13774065D	C230101	9059	DIRECTOR
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
			9717	JEFE DE SECCION DE GESTION DE SUBVENCIONES Y ACCION CONCERTADA
LAVIN SUAREZ , MARIA ROSARIO	51354110D	C230101	9718	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
LLAVE LOPEZ , MANUEL	13773683H	C1404	6964	JEFE DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL E INTEGRACION
LLORENTE JIMENEZ , MARIA CARMEN	16021759M	C2308	6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			4632	TECNICO DE GRADO MEDIO
MAESTRO BALBAS , MONTSERRAT	12749156A	C2308	9059	DIRECTOR
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA

CVE-2018-9274

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F.	Cód. Cuerpo	Puesto	Denominación
MAIZ RUIZ , ADELA	72179901J	C230806	3802	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6979	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9128	TECNICO DE GRADO MEDIO
			7005	TECNICO DE GRADO MEDIO
			5167	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9126	TECNICO DE GRADO MEDIO
MAMBRILLA NIETO , MARIA	14956215M	C2306	9059	DIRECTOR
			3269	TECNICO SUPERIOR
			3723	TECNICO SUPERIOR
			9636	TECNICO SUPERIOR
			3422	TECNICO SUPERIOR
MARTINEZ LOPEZ , MARIA ASCENSION	72026348P	C230807	6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
			7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA
			9059	DIRECTOR
MATEOS IBÁÑEZ , ROCIO	72041017A	C230806	7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA
			9201	COORDINADOR DE RECURSOS DE ATENCION A MENORES
MAZA BAZAN , VICENTE MARIANO	17214193G	C230807	7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA
			9059	DIRECTOR
			9201	COORDINADOR DE RECURSOS DE ATENCION A MENORES
			6683	TECNICO DE GRADO MEDIO
MENDEZ PARDO , ANA MARIA	13715071X	C2306	6964	JEFE DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL E INTEGRACION
MENDIETA CAVIEDES , SILVIA MARTA	13745646H	C230606	6964	JEFE DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL E INTEGRACION
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES

CVE-2018-9274

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F.	Cód. Cuerpo	Puesto	Denominación
MINGUEZ TOBA , PILAR	50048379B	C2308	6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
MONTES CONDE , ANA MARIA ISABE	13713180M	C2308	9059	DIRECTOR
MUIEDAS GONZALEZ-POLA , MARIA AMOR	13791031R	C230801	7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
OCEO AGUDO , AVELINO	13912083G	C230618	6964	JEFE DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL E INTEGRACION
PABLO VARONA , MARIA LUISA DE	20206827Q	C2301	9713	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
PARA MIRET , BLANCA PATRICIA	20211323G	C2301	9713	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
PASCUAL FERNANDEZ , MARIA ISABEL	13727602Y	C230806	6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			9059	DIRECTOR
PEREZ CORRAL , MANUEL JUAN	72124023W	C230821	9069	TECNICO DE GRADO MEDIO
PEREZ FERNANDEZ , ELENA	72053986T	C230606	6964	JEFE DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL E INTEGRACION
			9059	DIRECTOR
			3832	COORDINADOR DE EVALUACION, VALORACION Y ORIENTACION
PRADA GARCIA , NURIA	20215500H	C2301	6964	JEFE DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL E INTEGRACION
			9713	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
PUENTE MAZON , ANA ISABEL	13737752J	C2302	9714	JEFE DE SECCION DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
PUERTAS CACHO , ILDEFONSA MARIA	72121252Z	C2308	9059	DIRECTOR
ROCA RASERO , MIREN NEKANE	72134420A	C230807	6674	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9724	TECNICO DE GRADO MEDIO

CVE-2018-9274

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F.	Cód. Cuerpo	Puesto	Denominación
			3142	TECNICO DE GRADO MEDIO
			2388	TECNICO DE GRADO MEDIO
			4608	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6683	TECNICO DE GRADO MEDIO
RODRIGUEZ HOYO , RAFAEL	13757842R	C2301	9713	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
RUBALCABA PEREZ , EDUARDO MIGUEL	13715510N	C2301	9713	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
			9718	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
			6964	JEFE DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL E INTEGRACION
RUGAMA GUERRERO , MARINA	72054381G	C230101	9713	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
RUIZ PINDADO , MARIA ANGELES	13773971F	C2308	2388	TECNICO DE GRADO MEDIO
			4608	TECNICO DE GRADO MEDIO
RUIZ ROBLES , MARIA ESPERANZA	13902922C	C230801	9719	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
			2388	TECNICO DE GRADO MEDIO
			4608	TECNICO DE GRADO MEDIO
RUIZ RUEDA , FRANCISCO JAVIE	13750576A	C2301	9714	JEFE DE SECCION DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
			9717	JEFE DE SECCION DE GESTION DE SUBVENCIONES Y ACCION CONCERTADA
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
RUIZ SAENZ , ANGELA	72066271A	C230101	6564	ASESOR JURIDICO
			6919	ASESOR JURIDICO
RUIZ SAINZ-AJA , JOSE ANTONIO	13763656L	C2301	9714	JEFE DE SECCION DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
			6564	ASESOR JURIDICO
SAIZ AGUAYO , VANESSA	72045474K	C2302	9717	JEFE DE SECCION DE GESTION DE SUBVENCIONES Y ACCION CONCERTADA
			9714	JEFE DE SECCION DE CONTRATACION Y PATRIMONIO
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES

CVE-2018-9274

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F.	Cód. Cuerpo	Puesto	Denominación
SALAMANCA RODRIGUEZ , CRISTINA	70866932E	C230806	5168	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9132	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9133	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6979	TECNICO DE GRADO MEDIO
			7005	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9128	TECNICO DE GRADO MEDIO
			5167	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9126	TECNICO DE GRADO MEDIO
			3194	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9490	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9491	TECNICO DE GRADO MEDIO
SAN EMETERIO IRASTORZA , PAULA	13912241R	C230807	9059	DIRECTOR
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
			3142	TECNICO DE GRADO MEDIO
			9724	TECNICO DE GRADO MEDIO
			2388	TECNICO DE GRADO MEDIO
			4608	TECNICO DE GRADO MEDIO
			6674	TECNICO DE GRADO MEDIO
			3141	TECNICO DE GRADO MEDIO
SANZ DE DIEGO , JUAN JOSE	50678714P	C2308	9201	COORDINADOR DE RECURSOS DE ATENCION A MENORES
SOLORZANO CANTERO , ESTHER	30665661Z	C230808	6570	JEFE DE SECCION DE EJECUCION DE OBRAS
			9534	ARQUITECTO TECNICO
TORCIDA BOO , MARIA ISABEL	13727157K	C230610	9718	JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
			6964	JEFE DE SERVICIO DE ACCION SOCIAL E INTEGRACION
			9059	DIRECTOR
TORRE ESCALANTE , MARTA	13782446H	C230606	9059	DIRECTOR
			7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA

CVE-2018-9274

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nombre	N.I.F.	Cód. Cuerpo	Puesto	Denominación
TREGALLO FERNANDEZ , MARIA NIEVES	13913771J	C2308	7001	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA
			6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
			3807	JEFE DE SECCION DE PRESTACIONES
VALLEJO DE LA GALA , JUAN JOSE	13291154Y	C2308	9201	COORDINADOR DE RECURSOS DE ATENCION A MENORES
VELASCO CASTRILLO , TERESA	12744993A	C2308	6968	JEFE DE SECCION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS SOCIALES
VILLANUEVA HELGUERA , M.JOSEFA	13760619H	C2302	9730	JEFE DE SECCION DE NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL

CVE-2018-9274

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

CONVOCATORIA	2018 / 5
B.O.C.	29-06-2018

**ANEXO II  
SOLICITUDES DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS**

**EXCLUIDOS**

Nombre	N.I.F.	Cod. Cuerpo	Puesto	Denominación	Causa Exclusión
CAMPOS LAZARO , AZUCENA	50082109T	C2308	9210		PUESTO NO INCLUIDO EN EL CONCURSO
GARCIA TOCA , NURIA	20200837Y	C230801	4608	TECNICO DE GRADO MEDIO	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
			2388	TECNICO DE GRADO MEDIO	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
VALLE MARTINEZ , JUANA	12710073C	C2302	6683	TECNICO DE GRADO MEDIO	NO POSEE CUERPO VALIDO NO ACREDITA TITULACION

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2018-9183** *Relación de contratos menores aprobados durante el tercer trimestre de 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.2 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hace pública la relación de contratos menores aprobados por la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, durante el tercer trimestre de 2018.

Santander, 10 de octubre de 2018.

El secretario general de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación,  
Francisco José Gutiérrez García.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE	DURACION
<b>OBRAS</b>			
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (LIMPIEZA DE FAJAS AUXILIARES DE PISTAS) COMARCA FORESTAL 6 "LOS VALLES". SFV. CANTABRIA. 2018	ADRA INGENIERIA Y GESTION DEL MEDIO S.L.P. (B39675863)	36.612,12€	3 mes/es
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (MANTENIMIENTO DE CORTAFUEGOS) COMARCA FORESTAL 6 "LOS VALLES". SFV. CANTABRIA. 2018	ESTRUCTURAS RIPEBE SL (B39437546)	22.990,00€	0 días
REPARACIÓN DAÑOS CAUSADOS POR LOS TEMPORALES DE AGUA EN LA PISTA "JAZA EL RÍO" SITA EN EL MONTE ROIZ, NÚMERO 343 DEL CUP	GRUAS Y TRANSPORTES TORO SL (B85262749)	16.988,01€	1 mes/es
REPARACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LOS MACHUCOS , T.M ARREDONDO Y RUESGA	HNOS. TORRE ROIZ, SL (B39348024)	4.578,88€	14 día/s
CONTRATO DE OBRA CONSISTENTE EN LA REALIZACION E INSTALACION DE UNA CUBIERTA EN EL DIVECONTROL DE PRACTICAS DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL CENTRO DE FORMACION NAUTICO PESQUERA	INOXIDABLES DE SANTANDER SAL (A39349139)	2.994,75€	0 días
CONTRATO MENOR PARA LA REALIZACION DE OBRAS EN EL MATADERO DE LIEBANA	JACINTO ISIDRO MARTINEZ COTERA (72121187H)	18.912,30€	0 días
ARREGLO DE LA PISTA DE BEJES A LA VEGA DEL TEJO	JUAN ZURRO E HIJOS (B39780960)	1.766,60€	0 días
CREACIÓN DE PLATAFORMA ASFALTADA PARA COLOCACIÓN DE PLANTA PRODUCIDA EN CONTENEDOR, EN EL CENTRO FORESTAL DE VILLAPRESENTE, (T.M. DE REOCÍN)	SEÑOR, S.A. (A39044912)	15.393,58€	0 días
CONTRATO DE OBRA CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACION DE LA PISCINA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL CENTRO DE FORMACION NAUTICO PESQUERA	TALLER DE PINTURAS J ANDRES SL (B39418793)	2.998,38€	0 días
COLOCACIÓN DE CHAPA CIEGA EN PARED MÓVIL DE RECINTO DE GRANDES MAMÍFEROS EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE CANTABRIA	TALLERES ALVARO SL (B39369764)	1.609,30€	0 días
FASE II REPARACIÓN CAMINO DE VIACABE EN CÓBRECES, T. M ALFOZ DE LLOREDO	TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S (A39007083)	9.599,00€	0 días
PROYECTO "LIMPIEZA DE LÍNEAS DE TIRO EN LA COMARCA CINEGÉTICA DE CAMPOO DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA SAJA (T.M. HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO)"	URBASER, S.A. (A79524054)	18.755,00€	0 días
<b>SERVICIOS</b>			
CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS DATOS DE TRAMPEO DE REINAS LLEVADOS A ACBO POR LOS AYUNTAMIENTO EN EL MARCO DE LA ORDEN MED5/2018, DE 5 DE FEBRERO	ADRA INGENIERIA Y GESTION DEL MEDIO S.L.P. (B39675863)	3.569,50€	0 días
ESTUDIO DE USO DE AUTOCARAVANAS Y VEHÍCULOS EQUIVALENTES EN EL PARQUE NATURAL DE OYAMBRE	ADRA INGENIERIA Y GESTION DEL MEDIO S.L.P. (B39675863)	8.500,25€	0 días
REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO DE POBLACIONES DE HELECHOS CATALOGADOS EN CANTABRIA	BERZOSA ARANGUEZ JAVIER (13787757Q)	17.182,00€	12 mes/es

CVE-2018-9183

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE	DURACIÓN
NECESIDAD DE CONTRATAR LA ADAPTACION DE LA APLICACION INFORMATICA TAJO DEL SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA Y DESARROLLO RURAL.	BIASA, S.COOP (F95293361)	6.082,67€	5 día/s
LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ABEDULARES DE CANTABRIA	BIESCA AGROFORESTAL Y MEDIOAMBIENTE S.L. (B74120031)	11.581,54€	0 días
CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICION DEL CURSO DE FORMACION EN GESTION DE PARQUES DE CULTIVO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	CEFIRO EVENTOS S.L. (B94176344)	11.791,45€	5 día/s
CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REUBICACIÓN Y PROTECCIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA EN EL RECINTO DE GRANDES MAMÍFEROS EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE CANTABRIA	DOMONORTE SL. (B39613278)	387,20€	0 días
ACCIDENTE COLECTIVO CENTRO FORMACION NAUTICO PESQUERA	HELVETIA CIA SUIZA, S.A SEGUROS Y REASEGUROS (A41003864)	625,32€	0 días
ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR A LA EMPRESA "INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL, S.L." PARA EL ESTUDIO DE LA RETROACTIVIDAD EN LAS CAMPAÑAS DE LA PAC 2015, 2016, 2017 Y 2018 POR CAMBIO DE ORTOFOTO EN CANTABRIA	INNOVACION TECNOLOGIA Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL SLP (B39789722)	9.256,50€	0 año/s 0 mes/es 0 día/s
CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POSIBLE PRESENCIA DE OSOS FUERA DE SU ZONA DE DISTRIBUCIÓN NATURAL	JONATHAN RODRÍGUEZ RAMIRO (72072766N)	3.816,00€	0 días
PRIMA DE SEGUROS EMBARCACIONES DEPORTIVAS	MAPFRE FAMILIAR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (A28141935)	2.663,29€	0 días
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA ADAPTACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LOS DATOS CARTOGRÁFICOS DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDOS	SANCHEZ LABRADOR JESUS DAVID (72142385X)	2.862,00€	0 días
<b>SUMINISTRO</b>			
SUMINISTRO AGUA PANTALÁN 1 Y 2 DEL VARADERO DE FEBRERO A MAYO 2018	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER MOPT (Q39670031)	96,80€	0 días
CONTRATO PARA SUMINISTRO DE 3 MOTOSIERRAS PARA LOS OPERARIOS FORESTALES DE LA COMARCA FORESTAL 6	BOSQUE Y JARDIN ALTAMIRA SL (B39430723)	3.629,81€	0 días
ADQUISICION DE 61 LECTORES DE CODIGO DE BARRAS	CESAIN SEIDOR (A39042999)	5.830,99€	1 día/s
SUMINISTRO DE UNA AMOLADORA ELECTRICA PARA LAS PRACTICAS DE TECNOLOGIA MECANICA	FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALE (A39074992)	133,10€	1 día/s
REPOSICIÓN DE UNA PIPETA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA Y DESARROLLO RURAL	GRUPO TAPER S.A. (A78980273)	286,22€	1 día/s
ADQUISICIÓN DE UN ARCÓN CONGELADOR PARA LA NAVE DE TAMA	GUTIERREZ MAESTRO ANDRES (72128753V)	495,00€	0 días

CVE-2018-9183

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE	DURACION
ADQUISICION DE UNA CENTRÍFUGA PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA DEL SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA Y DESARROLLO RURAL	INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A (A08635500)	4.410,45€	1 día/s
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE MARCAS AURICULARES PARA LA IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE GANADO OVINO/CAPRINO	INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y MATERIAL GANADERO (AZASA) (A78100609)	12.705,00€	1 mes/es
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO PARA MAJORAR LA CAPACIDAD DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO SANITARIO DE LA FAUNA SILVESTRE	LA BOUVET SL (B78639978)	751,11€	0 días
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERÍA PARA BALIZAMIENTO DE RUTA EN EL CASTAÑAR DE COO Y MANTENIMIENTO DE DOS ÁREAS RECREATIVAS EN SELAYA Y RIOTUERTO	MARTINEZ GARCIA JUAN ANTONIO (13898795X)	15.730,00€	0 días
MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE VISITANTES DE SOTAMA (PNPE)	RODRIGUEZ COLINA MANUEL (13892738W)	2.959,66€	0 días
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE DOS ÁREAS RECREATIVAS EN SELAYA Y RIOTUERTO	SAINZ ALLENDE SL (B39229521)	1.900,00€	0 días
SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD DE LOS TAP	SUMIDECANT, S.L. (B39587852)	4.388,67€	1 día/s
SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LA EXPOSICIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE NATURAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA, VICTORIA Y JOYEL	TAZON GUTIERREZ HECTOR (72040364V)	2.020,94€	0 días
NECESIDAD DE ADQUIRIR UNA CAMILLA ESPECIAL FABRICADA EN PVC RESISTENTE PARA EL TRASPORTE DE OSOS ANESTESIADOS	TOLDOS ANTOLIN (40328663A)	592,90€	0 días

TIPO	NÚM.	IMPORTE
OBRAS	12	153.197,92€
SERVICIOS	12	78.317,72€
SUMINISTRO	15	55.930,65€
TOTAL	39	287.446,29€

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

**CVE-2018-9280** *Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de redacción de proyecto de ejecución, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico de las obras de construcción del Centro de Salud de Santoña, Cantabria. Expediente P.A. SCS2016/157.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica e Infraestructuras.
  - c) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal>
  - d) Número de expediente: Procedimiento abierto, P.A. SCS2016/157
  
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud y Estudio Geotécnico de las Obras de Construcción del Centro de Salud de Santoña, Cantabria.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 24 de 3 de febrero de 2017.
  
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  
4. Valor estimado del contrato: 249.557,49 euros.
  
5. Presupuesto máximo de licitación: 301.964,56 euros.
  
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2017.
  - b) Importe de adjudicación: 190.237,67 euros I.V.A. incluido.
  - c) Fecha de formalización del contrato: 1 de noviembre de 2017.
  - d) Contratista: UTE VELARDE DESARROLLO DE PROYECTOS, S. L., ALEJANDRO ÁLVAREZ SAIZ-FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE SANTA MARÍA GUTIÉRREZ-JESÚS COBO UGARTE, abreviadamente "UTE ALCASOVE", C.I.F. U39855499, Avda. de Cantabria, 40-4ºG, 39012 Santander.

Santander, 16 de octubre de 2018.  
El director gerente,  
Benigno Eusebio Caviedes Altable.

2018/9280

CVE-2018-9280

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**CVE-2018-9252** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 6/2018.*

El Pleno del Ayuntamiento de Meruelo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 6/2018, por reconocimiento extrajudicial de créditos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [<http://meruelo.sedelectronica.es>].

Meruelo, 16 de octubre de 2018.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2018/9252

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2018-9239** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número EMC 6/2018.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 6 dentro del vigente presupuesto general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo de expediente de modificación de crédito número 6/2018 quedará elevado definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

Pesué, Val de San Vicente, 5 de octubre de 2018.

El alcalde,  
Roberto Escobedo Quintana.

2018/9239

CVE-2018-9239

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

**CVE-2018-9196** *Información pública del Plan Económico-Financiero para el ejercicio 2018.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero para el ejercicio 2018 por la Junta de la Mancomunidad en sesión de fecha 11 de octubre de 2018 el cual estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Mancomunidad.

Colindres, 11 de octubre de 2018.

El presidente,

Javier Incera Goyenechea.

2018/9196

CVE-2018-9196

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN CANTABRIA

**CVE-2018-9214** *Resolución por la que se establecen los Precios Públicos a satisfacer por la utilización de instalaciones del Centro Asociado.*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio para el Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria, a propuesta de la Dirección del Centro Asociado y previa aprobación de la Junta Rectora,

#### RESUELVO

Primero.- La utilización de las instalaciones de la sede del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria será retribuida mediante Precio Público.

Segundo.- La utilización de espacios estará sujeta a autorización expresa previa, correspondiendo dicha competencia a la Dirección del Centro Asociado.

Tercero.- Los Precios Públicos a que se refiere el apartado primero son los que seguidamente se determinan:

Espacio / Periodo de utilización	Media Jornada	Jornada completa
Salón de Actos	200 €	400 €
Aula sin utilización de nuevas tecnologías	125 €	250 €
Aula con utilización de nuevas tecnologías (Audiovisuales o CUID)	175 €	350 €
Laboratorio	200 €	400 €

En caso de utilización de aulas de informática los Precios Públicos serán los siguientes:

Aula de Informática: 25 euros / por puesto.

Cuando la utilización de las instalaciones tenga lugar en sábados, domingos y festivos, las cantidades indicadas se incrementarán en:

- 60 euros en caso de media jornada.
- 75 euros en caso de jornada completa.

A estos efectos, se entiende por media jornada la ocupación de las instalaciones en horario de mañana o en horario de tarde, independientemente del número de horas utilizadas.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Cuando la actividad solicitada requiera la prestación de servicios de personal técnico, auxiliar o de vigilancia del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cantabria, las cantidades indicadas se incrementarán del siguiente modo:

- 15 euros la hora o fracción por cada empleado: En caso de personal técnico (de servicios informáticos, medios audiovisuales, etc).
- 10 euros la hora o fracción por cada empleado: En caso de personal auxiliar o de vigilancia.

Cuarto.- Las cantidades indicadas se entienden brutas y no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Quinto.- Cuando la naturaleza de la actividad lo aconseje, el Centro Asociado requerirá al solicitante la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

Sexto.- Quedan exentas de los Precios Públicos a que se refiere el apartado primero las entidades que integran el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria.

Séptimo.- Queda derogada la Resolución de la Presidencia del Consorcio de 27 de noviembre de 2009 por la que se establecen los Precios Públicos a satisfacer por la utilización de instalaciones del Centro Asociado.

Octavo.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de octubre de 2018.  
La presidenta de la Junta Rectora,  
Eva Díaz Tezanos.

2018/9214

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

**CVE-2018-9198** *Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas de Aguas, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2018, han sido aprobados los padrones cobratorios de las Tasas por Suministro de Aguas, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondientes al tercer trimestre de 2018.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOC.

El período voluntario para el pago de las cuotas será desde el 24 de octubre de 2018 hasta el 26 de diciembre de 2018, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña, sito en Plaza de Alfonso, nº 158, todos los miércoles de 11:00 a 13:00 h, por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras.

El cobro de los recibos domiciliados se realizará el día 12 de noviembre de 2018.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones, procede interponer RECURSO PRECEPTIVO DE REPOSICIÓN, con carácter previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición al público de los citados padrones y ante el propio Órgano que la ha aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Arenas de Iguña, 10 de octubre de 2018.

El alcalde,  
Pablo Gómez Fernández.

2018/9198

CVE-2018-9198

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2018-9209** *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas que se relacionan a continuación, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en la calle San José, nº 10, de Astillero, en horario de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de QUINCE DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

DNI/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	FECHA DEVOL.	CÓDIGO CORREOS
72190703M	AGUDELO LUGO, JUAN PABLO	31.08.2018	NA00011540594
13917150B	GONZALEZ SERNA, MIGUEL ANGEL	30.09.2018	NA00011540542
72087551P	GUTIERREZ MARTINEZ, ALBERTO	31.08.2018	NA00011540584
X4732297R	GUTIERREZ VERA, JOHAN ANDRÉS	31.08.2018	NA00011540585
72067632F	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARIO	22.08.2018	NA00011540602
B39492053	INMUEBLES ATLANTE, SL	31.08.2018	NA00011540586
20216796A	LANZA SAN JOSÉ, GUSTAVO	31.08.2018	NA00011540604
00721280T	LASTRA ALVAREZ, CARLOS	28.08.2018	NA00011540543
13889098L	MARCOS CACHO, FÉLIX	17.08.2018	NA00011540545
13708127N	MIERA VÉLEZ, JOSE MANUEL	22.08.2018	NA00011540587
72063803L	MIRAGAYA JEREZ, OSCAR	31.08.2018	NA00011540588
72180088Q	MIRAPEIX BONNARDEAUX, CARLOS	31.08.2018	NA00011540589
22981078F	ORTIZ ESTRADA, SALVADOR	21.08.2018	NA00011540548
48012692P	ROSALES VIEIRA, DANIEL SANTIAGO	31.08.2018	NA00011540608
72145587S	SAMPERIO SAÑUDO, CELESTINO	22.08.2018	NA00011540609

Astillero, 11 de octubre de 2018.  
La tesorera,  
Raquel del Pino Díez.

2018/9209

CVE-2018-9209

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-9206** *Aprobación y exposición pública del padrón-lista cobratoria de la Tasa por la Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del mes de julio de 2018, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Dirección de Ingresos Públicos Municipales se aprobó el padrón-lista cobratoria del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria correspondiente al mes de JULIO de 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el padrón fiscal y la lista cobratoria de estos precios públicos, estarán expuestas al público a efectos de comprobación y de alegaciones por los legítimos interesados en el Servicio de Rentas del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Plazo voluntario de ingreso: Los recibos que estén domiciliados se cargarán a la cuenta de usuarios el primer día hábil del segundo mes siguiente al mes al que se refiera el pago del servicio.

Los recibos no domiciliados se pagarán por los usuarios del servicio en el plazo que transcurra desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el último día hábil del segundo mes siguiente al mes al que se refiere el pago del servicio.

Periodo ejecutivo: Transcurrido el periodo de pago en periodo voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte del suministro.

### RECURSOS

Contra el acto de aprobación de la lista cobratoria podrá formularse recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección de Ingresos Públicos Municipales en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de la correspondiente lista, de acuerdo con el artículo 14.2 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la Resolución del recurso de reposición no puede interponerse de nuevo este recurso pudiendo los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo.

Santander, 9 de agosto de 2018.  
La directora de Ingresos Públicos Municipales,  
Susana Losada López.

2018/9206

CVE-2018-9206

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-9207** *Aprobación y exposición pública del padrón-lista cobratoria del Precio Público por la Prestación del Servicio de Comida a Domicilio del mes de julio de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Dirección de Ingresos Públicos Municipales se aprobó el padrón-lista cobratoria del Servicio de Comida a Domicilio correspondiente al mes de JULIO de 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el padrón fiscal y la lista cobratoria de estos precios públicos, estarán expuestas al público a efectos de comprobación y de alegaciones por los legítimos interesados en el Servicio de Rentas del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Plazo voluntario de ingreso: Los recibos que estén domiciliados se cargarán a la cuenta de usuarios el primer día hábil del segundo mes siguiente al mes al que se refiera el pago del servicio.

Los recibos no domiciliados se pagarán por los usuarios del servicio en el plazo que transcurra desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el último día hábil del segundo mes siguiente al mes al que se refiere el pago del servicio.

Periodo ejecutivo: Transcurrido el periodo de pago en periodo voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte del suministro.

### RECURSOS

Contra el acto de aprobación de la lista cobratoria podrá formularse recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección de Ingresos Públicos Municipales en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de la correspondiente lista, de acuerdo con el artículo 14.2 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la Resolución del recurso de reposición no puede interponerse de nuevo este recurso pudiendo los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo.

Santander, 9 de agosto de 2018.  
La directora de Ingresos Públicos Municipales,  
Susana Losada López.

2018/9207

CVE-2018-9207

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-9208** *Aprobación y exposición pública del padrón-lista cobratoria del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de julio de 2018, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Dirección de Ingresos Públicos Municipales se aprobó el padrón-lista cobratoria del Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de JULIO de 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el padrón fiscal y la lista cobratoria de estos precios públicos, estarán expuestas al público a efectos de comprobación y de alegaciones por los legítimos interesados en el Servicio de Rentas del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Plazo voluntario de ingreso: Los recibos que estén domiciliados se cargarán a la cuenta de usuarios el primer día hábil del segundo mes siguiente al mes al que se refiera el pago del servicio.

Los recibos no domiciliados se pagarán por los usuarios del servicio en el plazo que transcurra desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el último día hábil del segundo mes siguiente al mes al que se refiere el pago del servicio.

Periodo ejecutivo: Transcurrido el periodo de pago en periodo voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte del suministro.

### RECURSOS

Contra el acto de aprobación de la lista cobratoria podrá formularse recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección de Ingresos Públicos Municipales en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de la correspondiente lista, de acuerdo con el artículo 14.2 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la Resolución del recurso de reposición no puede interponerse de nuevo este recurso pudiendo los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo.

Santander, 9 de agosto de 2018.  
La directora de Ingresos Públicos Municipales,  
Susana Losada López.

2018/9208

CVE-2018-9208

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2018-9241** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente en fecha 27/09/2018, se ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en los términos que constan en el expediente.

El expediente se expone al público en la Secretaría Municipal de Val de San Vicente durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento Pleno adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado, y en el caso de que no se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pesué, Val de San Vicente, 5 de octubre de 2018.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2018/9241

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-9202** *Aprobación definitiva de la rectificación de la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de conexión entre las calles Antonio Mendoza y Juan José Pérez del Molino.*

Transcurrido el período de audiencia a los interesados e información pública tras el acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 3 de julio de 2018 de rectificación de la relación de bienes y derechos del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del Proyecto de Conexión entre las calles Antonio Mendoza y Juan José Pérez del Molino, sin que hayan sido formuladas alegaciones frente a la misma.

Visto el informe del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 2 de octubre de 2018, a propuesta del concejal-delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, adopta el siguiente

#### ACUERDO

Rectificar la relación de bienes y derechos del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del Proyecto de Conexión entre las calles Antonio Mendoza y Juan José Pérez del Molino, aprobada el 22 de mayo de 2018 (BOC de 9 de junio de 2018), incluyendo en la misma los siguientes elementos accesorios afectados por la expropiación en la finca nº 2, sita en la C/ Antonio Mendoza, nº 50, cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Propietarios de la finca:

- 16,91 m2 de solera de hormigón.
- 16,83 m2 de muro de media asta revestido de mortero de cemento.
- 56,53 m3 de muro de contención mixto de mampostería caliza.
- 22,09 m2 de revestimiento de mortero de pilastras y muros.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Si se interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 3 de octubre de 2018.

El concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,  
César Díaz Maza.

2018/9202

CVE-2018-9202

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

**CVE-2018-9219** *Resolución por la que se deniega la concesión y pago correspondiente a alguna de las mensualidades de las ayudas al pago del alquiler en Cantabria (Plan 2018-2021).*

Vista la propuesta de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de fecha 26 de septiembre de 2018, referente a la denegación de la concesión y pago de determinadas mensualidades de ayudas al pago de alquiler de vivienda correspondiente a recibos presentados hasta el 9 de septiembre de 2018.

Resultando que el artículo 15.1 del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas del alquiler en Cantabria establece que podrán ser beneficiarios de las ayudas al pago del alquiler contempladas en este Decreto, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 16, las personas físicas mayores de edad titulares de una calificación de alquiler protegido vigente, que así lo soliciten y cumplan las condiciones y requisitos establecidos en este Decreto para su concesión y pago.

Resultando que la Dirección General de Vivienda y Arquitectura notificó personalmente a cada uno de los beneficiarios cuyos números de expediente se relaciona en el anexo a la citada propuesta, la correspondiente calificación de alquiler protegido.

Resultando que el artículo 15.1 del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler en Cantabria establece que podrán ser beneficiarios de las ayudas al pago del alquiler contempladas en este Decreto, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 16, las personas físicas mayores de edad titulares de una calificación de alquiler protegido vigente, que así lo soliciten y cumplan las condiciones y requisitos establecidos en este Decreto para su concesión y pago.

Resultando que el artículo 17. 1 del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, establece, los requisitos y condiciones para para que los beneficiarios puedan acceder a las ayudas al pago del alquiler, como son: "(...) Solicitar la concesión y pago de las ayudas antes del día 10 de cada mes, en los términos previstos en el artículo siguiente". "(...) Que el solicitante cumpla todos los requisitos para ser beneficiario, establecidos en el artículo 15". "(...) Que el solicitante haya hecho efectivo pago mensual de la renta pactada a la persona arrendadora". Dichos requisitos y condiciones se señalaron expresamente en la propia Resolución de Calificación de Alquiler Protegido notificada.

Resultando que del examen de las solicitudes de concesión y pago presentadas hasta el 9 de septiembre de 2018 y según consta en el correspondiente informe del Jefe de Servicio de Gestión de Planes de Vivienda, se constata el incumplimiento de alguno o varios de los requisitos y condiciones que habilitan a los solicitantes, para acceder a la concesión y pago de las mensualidades de ayuda al pago del alquiler al amparo de lo dispuesto en el Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler en Cantabria.

Considerando que del examen de los expedientes se comprueba que los beneficiarios que se relacionan en el anexo adjunto a la propuesta de la Dirección General de Vivienda y Arqui-

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

ectura, no cumplen las condiciones para acceder a las ayudas al alquiler correspondientes a los meses y motivos indicados en dicho anexo.

#### RESUELVO

1º- Denegar la concesión y pago de la subvención correspondiente a alguna de las mensualidades de alquiler indicadas, a cada uno de los solicitantes que constan en el Anexo a esta resolución, correspondiente a recibos presentados hasta el 9 de septiembre de 2018, en base a los motivos en ella señalados.

2º- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y, complementariamente, en el Tablón de Anuncios de la página web de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, <http://www.viviendadecantabria.es>

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese a: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA Y SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Santander, 2 de octubre de 2018.  
El consejero de Obras Públicas y Vivienda,  
José María Mazón Ramos.



ANEXO

RELACION DE SOLICITANTES Y MENSUALIDADES DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA DENEGADAS, POR INCUMPLIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA ACCEDER A SU CONCESIÓN Y PAGO. (RECIBOS PRESENTADOS HASTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018).

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MENSUALIDADES DENEGADAS	MOTIVOS DE DENEGACION *			
				1	2	3	4
2018/ALCAL/000232	SANCHEZ MARIN JUAN ANTONIO	13691841X	MARZO A AGOSTO				X
2018/ALCAL/000235	VILLAR SANTAMARIA MARIA CONCEPCION	13639384Q	AGOSTO			X	
2018/ALCAL/000248	RUIZ DIEZ LAURA	72173378E	MARZO A MAYO				X
2018/ALCAL/000287	GARCIA RUIZ JOAQUINA	13797871X	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/000328	GOMEZ SIMON PURIFICACION	13940620K	JUNIO	X			
2018/ALCAL/000332	RODRIGUEZ SANCHEZ CARLA	72172726Z	JUNIO Y JULIO	X			
2018/ALCAL/000431	GUTIERREZ DE LA LLAVE CARLOS	13732412D	AGOSTO				X
2018/ALCAL/000438	BALTEANU CATALIN	Y1077949E	AGOSTO				X
2018/ALCAL/000453	ALCANTARA RODRIGUEZ JOAQUIN IGNACIO	13741455J	MARZO A AGOSTO				X
2018/ALCAL/000454	CACERES SANZ RUBEN	71147498B	JULIO	X			
2018/ALCAL/000459	CID VIZOSO MARIA ARANZAZU	15366863B	JUNIO A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/000468	ANTONOV GALINA	Y3391488Z	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/000479	ARELLANO AMAGUÑA BLANCA HORTENSIA	72263452M	ABRIL	X			

\* Motivos de denegación, recogidos en el artículo 17 del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler en Cantabria:

- 1) No solicitar la concesión y pago de las ayudas antes del día 10 de cada mes, en los términos previstos en el artículo 18 del citado Decreto.
- 2) Que el solicitante no cumpla todos los requisitos para ser beneficiario, establecidos en el artículo 15 del mencionado Decreto.
- 3) Que el solicitante no haya hecho efectivo el pago mensual de la renta pagada a la persona arrendadora.
- 4) Que cualquiera de las personas que conforman la unidad de convivencia, consten o no como titulares del contrato de arrendamiento, no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o la Seguridad Social, o la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MENSUALIDADES DENEGADAS	MOTIVOS DE DENEGACION *			
				1	2	3	4
2018/ALCAL/000495	LLATA BARRIUSO RUBEN ELLIOT	72056406M	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/000562	GONZALEZ COBO CHRISTIAN	72350877F	AGOSTO	X		X	
2018/ALCAL/000563	ONTAÑON GUTIERREZ JULITA	14473896L	AGOSTO				X
2018/ALCAL/000606	ABDYLAEVA BAARINSA	Y0743392T	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/000658	SUAREZ HERRERO ISABEL	13891171E	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/000683	POYO MEZQUITA RITA	71211713X	MARZO A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/000719	MARTIN DIEGUEZ JOSE CARLOS	09322971J	JUNIO Y JULIO	X			
2018/ALCAL/000741	RODRIGUEZ GIRON VANESSA DEL ROCIO	72280043J	MARZO A AGOSTO				X
2018/ALCAL/000759	VILLACORTA GOMEZ PATRICIA	20201173C	MARZO A MAYO	X			
2018/ALCAL/000766	GONZALEZ CHINGHILLA JENIFER	72184452X	ABRIL	X			
2018/ALCAL/000792	BASCONES BARCENA ROCIO	72081228X	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/000881	SETIEN GARCIA CARLA	72080461W	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/000902	LEFEBRE MARTINEA LEOPOLDO CRISTIAN	72149707H	MARZO A JULIO	X			
2018/ALCAL/001048	GALLO LABRIT VERONICA	72291782E	JULIO	X			
2018/ALCAL/001061	SETIEN LASTRA ITZIAR	72179712P	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/001067	RODRIGUEZ LEON LIZBERTH FLOR	72273174K	AGOSTOMAYO Y AGOSTO	X			
2018/ALCAL/001094	RODRIGUEZ LOPEZ VICENTE	13473551J	JULIO	X			
2018/ALCAL/001125	CASTANEDO AGUDO HECTOR	72078431L	JULIO	X			
2018/ALCAL/001177	SIERRA SIERRA MARIA BELEN	20207580X	MARZO A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/001234	GUTIERREZ FERNANDEZ BEATRIZ	72049005X	MARZO A JULIO	X			
2018/ALCAL/001282	CANO HIDALGO NOEMI AINHOA	72174468P	AGOSTO				X
2018/ALCAL/001368	PACE - MASSIMO	Y4223866E	MARZO A JULIO				X
2018/ALCAL/001510	FAOURI FAOURI ABDELMAJID	72286344N	AGOSTO	X			

\* Motivos de denegación, recogidos en el artículo 17 del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler en Cantabria:

3

- 1) No solicitar la concesión y pago de las ayudas antes del día 10 de cada mes, en los términos previstos en el artículo 18 del citado Decreto.
- 2) Que el solicitante no cumpla todos los requisitos para ser beneficiario, establecidos en el artículo 15 del mencionado Decreto.
- 3) Que el solicitante no haya hecho efectivo el pago mensual de la renta pactada a la persona arrendadora.
- 4) Que cualquiera de las personas que conforman la unidad de convivencia, consisten o no como titulares del contrato de arrendamiento, no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o la Seguridad Social, o la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MENSUALIDADES DENEGADAS	MOTIVOS DE DENEGACION *			
				1	2	3	4
2018/ALCAL/001611	AJA CARRERAS TAMARA	72179135Y	JULIO Y AGOSTO	X			
2018/ALCAL/001655	ALFAGEME DIAZ MARIA LUISA	72100247P	JULIO	X			
2018/ALCAL/001667	ABO ERAZATH FATIMETOV	X9064339Q	MARZO A AGOSTO			X	
2018/ALCAL/001697	ALE FERNANDEZ VICTOR	X4952146Q	MARZO A JULIO	X			
2018/ALCAL/001712	ROJAS RUA SONIA BEATRIZ	72291133V	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/001743	ALZAGA GONZALEZ JESUS	71264038X	MARZO A JULIO	X			
2018/ALCAL/001755	BUSTILLO PENEDO ISABEL	72025278L	MAYO	X			
2018/ALCAL/001853	LANZA EGUREN IVAN	72067735H	ABRIL A JULIO				X
2018/ALCAL/001910	IZQUIERDO MODROÑO ANGEL	14586149D	MAYO Y JULIO	X			
2018/ALCAL/001946	GONZALEZ GALLO MARIA CARMEN	13094866T	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/001948	ASENJO VARONA MARIA DEL CARMEN	71916339P	MARZO A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/001950	LOSADA GONZALEZ RICARDO	35989650D	MARZO A JUNIO			X	
2018/ALCAL/001991	JIMENEZ JIMENEZ GABRIELA	72079444C	ABRIL A JULIO				X
2018/ALCAL/001993	ROSA MEJIA WANDA JULISSA DE LA	72274434Q	JUNIO Y JULIO	X			
2018/ALCAL/001996	MARGARINT LILIA	X4967862T	JUNIO A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002005	ARQUES PRADO MARINA	13699106F	ABRIL	X			
2018/ALCAL/002024	ABASCAL ABASCAL ELENA	72027468R	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002097	CAMPO SETIEN ALICIA DEL	72071011M	JULIO	X			
2018/ALCAL/002120	MALII PETRU	X9471581C	MAYO Y JULIO				X
2018/ALCAL/002125	CEBALLOS GUTIERREZ JORGE	15506307Y	ABRIL A JULIO	X			
2018/ALCAL/002169	COLINA GARCIA PATRICIA	72098883R	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002179	POPA - ION	X8896347Q	AGOSTO				X
2018/ALCAL/002195	FERNANDEZ CABELLO VIRGILIO	10170881M	MARZO A AGOSTO	X			

\* Motivos de denegación, recogidos en el artículo 17 del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler en Cantabria:

- 1) No solicitar la concesión y pago de las ayudas antes del día 10 de cada mes, en los términos previstos en el artículo 18 del citado Decreto.
- 2) Que el solicitante no cumpla todos los requisitos para ser beneficiario, establecidos en el artículo 15 del mencionado Decreto.
- 3) Que el solicitante no haya hecho efectivo el pago mensual de la renta pactada a la persona arrendadora.
- 4) Que cualquiera de las personas que conforman la unidad de convivencia, consisten o no como titulares del contrato de arrendamiento, no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o la Seguridad Social, o la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MENSUALIDADES DENEGADAS	MOTIVOS DE DENEGACION *			
				1	2	3	4
2018/ALCAL/002219	PALACIOS LOPEZ MIRIAN JOHANNA	72279715F	JULIO	X			
2018/ALCAL/002240	CASTILLO SALAS ANA ISABEL	72035046N	ABRIL A AGOSTO	X		X	
2018/ALCAL/002246	LAZCANO RUIGOMEZ PATRICIA	72067766A	AGOSTO	X			X
2018/ALCAL/002261	EL GHEROUR YASINE	X9207929V	MAYO	X			
2018/ALCAL/002267	CRUCES LABRADOR PATRICIA	72080930B	ABRIL A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002276	CAÑIZO CASAR PIARINA	13919046K	ABRIL A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002283	STIRBESCU FLORIN CRISTI	X7877177E	ABRIL	X			
2018/ALCAL/002296	COTERA ARIAS JAVIER FABRICIO	X9414199T	ABRIL Y JUNIO	X			
2018/ALCAL/002315	TORRES BELARDO MARIA DEL PILAR	20210319N	JULIO Y AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002322	JIMENEZ CAMPUZANO TAMARA	72069899C	ABRIL A JULIO	X			
2018/ALCAL/002336	GUTIERREZ ECHAVE ELENA	72100388B	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002347	SANTIAGO GUTIERREZ DIANA	72188180N	MAYO	X			
2018/ALCAL/002355	GUERRA VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL	78483159Y	MAYO Y JUNIO	X			
2018/ALCAL/002389	GONZALEZ ZAYAS RUBEN	72078690W	ABRIL A JULIO	X			
2018/ALCAL/002393	GONZALEZ LAGRAÑA JIMENA ALDANA BRUNILDA	X2996207C	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002401	LAZARO OTERO INMACULADA	72040964L	ABRIL A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002439	GALAN TERAN INMACULADA	13929871J	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002445	LAMO DAVALILLO JON IMANOL	72099672P	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002542	SERBUL TATIANA	X5523531N	ABRIL A JUNIO				X
2018/ALCAL/002557	GALGUERA LOPEZ MONTSERRAT	72053217J	JULIO Y AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002564	MATEO SOTA MARIA ANGELES	20208568D	ABRIL A AGOSTO				X
2018/ALCAL/002578	BARBOSA DOS SANTOS CARLOS ALBERTO	X2182079T	ABRIL A JUNIO	X			
2018/ALCAL/002584	RUIZ GARCIA SARA	72062846M	AGOSTO	X			

\* Motivos de denegación, recogidos en el artículo 17 del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler en Cantabria:

- 1) No solicitar la concesión y pago de las ayudas antes del día 10 de cada mes, en los términos previstos en el artículo 18 del citado Decreto.
- 2) Que el solicitante no cumpla todos los requisitos para ser beneficiario, establecidos en el artículo 15 del mencionado Decreto.
- 3) Que el solicitante no haya hecho efectivo el pago mensual de la renta pactada a la persona arrendadora.
- 4) Que cualquiera de las personas que conforman la unidad de convivencia, consisten o no como titulares del contrato de arrendamiento, no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o la Seguridad Social, o la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MENSUALIDADES DENEGADAS	MOTIVOS DE DENEGACION *			
				1	2	3	4
2018/ALCAL/002586	GUTIERREZ DE ROZAS ORTIZ FATIMA	71348227L	MARZO A JULIO	X			
2018/ALCAL/002612	CATALAN AGUILAR TAMARA	32676146T	JULIO	X			
2018/ALCAL/002629	ARENAL CUETO FERNANDO	13727849T	ABRIL A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002660	SANZ GARCIA QUINTIN	12165218N	ABRIL Y MAYO	X			
2018/ALCAL/002661	BUCHWALD - NOAH AMON	X3383693W	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002684	LORENTE FERNANDEZ LETICIA	72054748A	ABRIL Y JUNIO	X			
2018/ALCAL/002710	LABORDETA HIDALGO LEOPOLDO	14543947N	JULIO Y AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002728	VEGA GONZALEZ MARIA LUISA	72067535W	JUNIO	X			
2018/ALCAL/002737	SAIZ MARTIN JOSE	13722831L	AGOSTO				X
2018/ALCAL/002786	CHAUSAL FERNANDEZ LORENA	72147117G	MARZO A JULIO	X			
2018/ALCAL/002821	DIAZ MARTINEZ MARIA DE LAS MERCEDES	13928430K	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002824	JARA VELARDE ALEJANDRO	72146447R	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002854	CUMPLIDO SALGUERO ISABEL	28357080N	MARZO A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002858	GOMEZ MATEO CELIA	72134134Q	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/002862	CORREA URIBE RENE AUGUSTO	X8643102R	MAYO A AGOSTO	X			X
2018/ALCAL/002865	MOJENA RODRIGUEZ VANESA	72129180F	JULIO	X			
2018/ALCAL/002880	GALLARDO CHICO VANESSA	72139842C	MAYO Y JUNIO	X			
2018/ALCAL/002888	JIMENEZ VARGAS MARIA PIEDAD	20190206R	MAYO Y AGOSTO	X			X
2018/ALCAL/002904	CASTILLO LAHERA TANIA	72155751J	MAYO Y JUNIO	X			
2018/ALCAL/002913	COBO CUEVAS JUAN ANTONIO	72134829K	JULIO	X			
2018/ALCAL/002961	TORRES CASTRO BRYAN RENAN	72339111V	JULIO	X			
2018/ALCAL/002989	HIGUERO PLIEGO ANTONIO	53453980W	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003041	BALLESTEROS TARILONTE IGNACIO	13789746G	JULIO	X			

\* Motivos de denegación, recogidos en el artículo 17 del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler en Cantabria:

- 1) No solicitar la concesión y pago de las ayudas antes del día 10 de cada mes, en los términos previstos en el artículo 18 del citado Decreto.
- 2) Que el solicitante no cumpla todos los requisitos para ser beneficiario, establecidos en el artículo 15 del mencionado Decreto.
- 3) Que el solicitante no haya hecho efectivo el pago mensual de la renta pactada a la persona arrendadora.
- 4) Que cualquiera de las personas que conforman la unidad de convivencia, consisten o no como titulares del contrato de arrendamiento, no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o la Seguridad Social, o la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MENSUALIDADES DENEGADAS	MOTIVOS DE DENEGACION *			
				1	2	3	4
2018/ALCAL/003085	GONZALEZ ALONSO LAURA	72073473Y	MAYO A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003194	BODEGAS BELTRAN SHEYLA	72063307Y	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003221	LINARES ORDOÑEZ MARIA NELLY	72281806M	ABRIL A JULIO	X			
2018/ALCAL/003232	AMASIFUEN VASQUEZ DIANA CAROLINA	Y1453510Q	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003239	LOPEZ PILA ANA MARIA	72085300B	ABRIL A JULIO	X			
2018/ALCAL/003242	ACEBAL ERQUICIA LUIS FERNANDO	14897480N	MARZO A AGOSTO ABRIL, MAYO, JULIO Y AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003248	HERRERA LARA NAZARIA	72223551D		X			
2018/ALCAL/003256	PICO ECHEVARRIA CARLOS	72076323G	ABRIL A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003284	RIVERO BLANCO MARIA ELENA	13921905M	MARZO A JULIO	X			
2018/ALCAL/003321	VILA ABASCAL JOSE MIGUEL	72077329K	MARZO A AGOSTO	X		X	
2018/ALCAL/003388	GARCIA OBREGON EVA MARIA	72147576A	JULIO Y AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003393	BARRIO CONDE MARIANO	20215345R	MARZO A JULIO	X			
2018/ALCAL/003399	BORBOLLA DIAZ DOMINGA	72123871B	MARZO A JULIO	X			
2018/ALCAL/003440	ALTUNA TUEROS MARCOS	72091237Z	MAYO Y JUNIO	X			
2018/ALCAL/003442	ALONSO LOPEZ DANIEL	72100639D	MARZO A JULIO	X			
2018/ALCAL/003458	PEREZ GOMEZ M <sup>ª</sup> OLGA	13735407Z	MARZO Y MAYO	X			
2018/ALCAL/003463	HOMPANERA MANCEBO MAYKEL	12780597A	MARZO A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003464	CACHO RIVERO PATRICIA	72188501B	MARZO A JULIO				X
2018/ALCAL/003486	ORTEGA LAGO GALO	20173060J	ABRIL A AGOSTO	X		X	
2018/ALCAL/003545	MERENIJC MARCELA	X3399195W	ABRIL A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003548	GOMEZ BENITO ANSELMO FLORENTINO	13915106Z	MARZO Y MAYO	X			
2018/ALCAL/003551	TOYOS RUILOBA ANA	72131721H	ABRIL A JULIO	X			
2018/ALCAL/003560	GOMEZ RODRIGUEZ CLAUDIA	10610464N	MAYO A AGOSTO				X

\* Motivos de denegación, recogidos en el artículo 17 del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler en Cantabria:

- 1) No solicitar la concesión y pago de las ayudas antes del día 10 de cada mes, en los términos previstos en el artículo 18 del citado Decreto.
- 2) Que el solicitante no cumpla todos los requisitos para ser beneficiario, establecidos en el artículo 15 del mencionado Decreto.
- 3) Que el solicitante no haya hecho efectivo el pago mensual de la renta pactada a la persona arrendadora.
- 4) Que cualquiera de las personas que conforman la unidad de convivencia, consisten o no como titulares del contrato de arrendamiento, no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o la Seguridad Social, o la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MENSUALIDADES DENEGADAS	MOTIVOS DE DENEGACION *			
				1	2	3	4
2018/ALCAL/003587	CUEVAS FERNANDEZ OCTAVIO	13910249X	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003589	SECO PALACIO ALVARO	72098876V	ABRIL, MAYO, JULIO Y AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003594	GONZALEZ SOBRADO NATALIA	72152662Y	JUNIO A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003616	TORRE NAVARRO VERONICA DE LA	72094029T	ABRIL	X			
2018/ALCAL/003650	GOMEZ REFOYO FRANCISCO JAVIER	30661433H	JULIO	X			
2018/ALCAL/003655	FERNANDEZ ASPIAZU MANUEL	13782415X	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003660	GABARRI DEL POZO OMAIRA	72100508Q	ABRIL A JULIO			X	
2018/ALCAL/003718	CASTRO BUSTAMANTE MANUEL	72141077J	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003759	JIMENEZ ARCOS MANUEL	19849701B	AGOSTO				X
2018/ALCAL/003775	CHAMORRO GONZALEZ ELENA	71903955K	JULIO Y AGOSTO			X	
2018/ALCAL/003792	MARAÑON MARTINEZ BEGOÑA SUSANA	14936594A	MARZO A AGOSTO	X			
2018/ALCAL/003825	BENITEZ CANO ANA ISABEL	80072571A	AGOSTO				X
2018/ALCAL/003844	ALVARADO RUIZ JUAN MANUEL	13717311L	ABRIL A JULIO	X			
2018/ALCAL/003852	BEDIA SAINZ FERNANDO	13716088S	ABRIL A JUNIO				X
2018/ALCAL/003866	EL HASNAOUI MUSTAPHA	X3097373D	MAYO	X			
2018/ALCAL/003953	SANCHEZ MORA FRANCISCA	25280452W	ABRIL A JULIO				X
2018/ALCAL/003959	VAZQUEZ GUTIERREZ AITOR	45816720F	MAYO	X			
2018/ALCAL/003987	GARCIA PEREZ RAQUEL	50740633B	JULIO	X			
2018/ALCAL/003992	VALENZUELA VALENZUELA LUCIA	71151117L	MAYO	X			
2018/ALCAL/004013	QUINTERO RODRIGUEZ ANA	51117718B	ABRIL Y MAYO	X			
2018/ALCAL/004046	MAR GARCIA RAQUEL DE LA	78997965A	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/004073	RIO PASTOR MARIA PAZ DEL	13743594J	AGOSTO	X			
2018/ALCAL/004080	CALDERON POLO PATRICIA	72280466E	ABRIL A JUNIO	X			

\* Motivos de denegación, recogidos en el artículo 17 del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler en Cantabria:

- 1) No solicitar la concesión y pago de las ayudas antes del día 10 de cada mes, en los términos previstos en el artículo 18 del citado Decreto.
- 2) Que el solicitante no cumpla todos los requisitos para ser beneficiario, establecidos en el artículo 15 del mencionado Decreto.
- 3) Que el solicitante no haya hecho efectivo el pago mensual de la renta pactada a la persona arrendadora.
- 4) Que cualquiera de las personas que conforman la unidad de convivencia, consisten o no como titulares del contrato de arrendamiento, no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o la Seguridad Social, o la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MENSUALIDADES DENEGADAS	MOTIVOS DE DENEGACION *			
				1	2	3	4
2018/ALCAL/004085	CLOUX VALLE LAURA	72180614J	JUNIO Y JULIO	X		X	
2018/ALCAL/004101	MAGNI HONTAÑON RAUL	20201858S	ABRIL A AGOSTO				X

\* Motivos de denegación, recogidos en el artículo 17 del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler en Cantabria:

9

- 1) No solicitar la concesión y pago de las ayudas antes del día 10 de cada mes, en los términos previstos en el artículo 18 del citado Decreto.
- 2) Que el solicitante no cumpla todos los requisitos para ser beneficiario, establecidos en el artículo 15 del mencionado Decreto.
- 3) Que el solicitante no haya hecho efectivo el pago mensual de la renta pactada a la persona arrendadora.
- 4) Que cualquiera de las personas que conforman la unidad de convivencia, consisten o no como titulares del contrato de arrendamiento, no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o la Seguridad Social, o la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2018/9219

CVE-2018-9219

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

**CVE-2018-9184** *Resolución por la que se hace público el extracto de la Resolución de 20 de julio de 2018, de las ayudas asociadas a la Ganadería de la campaña 2017, concedidas al amparo de la Orden MED/11/2017 de 6 de abril, por la que se convocan y regulan las ayudas financiadas por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), incluidas en la solicitud única para el año 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en la referida Orden, mediante Resolución de 20 de julio de 2018, del director general de Ganadería y Desarrollo Rural, se resolvieron las solicitudes de las ayudas asociadas de Ganadería reguladas en el capítulo V de la citada Orden, previstas en el artículo 52 del Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y en el Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las atribuciones conferidas en la disposición final primera de la Orden MED/11/2017, de 6 de abril, se procede a hacer público el extracto de la citada Resolución de 20 de julio de 2018 con el siguiente contenido:

Han resultado aprobadas sin reducciones, el total de solicitudes que se detallan a continuación por tipo de ayuda:

Ayuda asociada a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas: 2.426.

Ayuda asociada a las explotaciones de vacuno de cebo: 1.273.

Ayuda asociada a las explotaciones de vacuno de leche: 1.033.

Ayuda asociada a las explotaciones de ovino: 36.

Ayuda asociada a las explotaciones de caprino: 12.

La relación, con referencia al número de expediente de la solicitud del interesado en la aplicación del Sistema de Gestión de Ayudas (SGA) e importes concedidos, se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la respectiva Oficina Comarcal, en la que asimismo se facilitará a los solicitantes que lo pidan el texto íntegro de la Resolución.

El resto de solicitudes que no figuran en la mencionada relación han sido denegatorias o de concesión parcial, como consecuencia de la aplicación de las reducciones previstas en la normativa de aplicación, por lo que se ha procedido a su notificación individual a los interesados en los términos del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

A efectos de recursos, el plazo de interposición del recurso de alzada será, en el caso de las mencionadas solicitudes de concesión total, de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 7 de septiembre de 2018.  
El director general de Ganadería y Desarrollo Rural,  
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2018/9184

CVE-2018-9184

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2018-9195** *Extracto de la Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 11 de octubre de 2018, por la que se convocan para los años 2018 y 2019 las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciados por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020).*

BDNS(Identif.): 419262.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Con carácter general, podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en la presente resolución los pescadores o propietarios de buques pesqueros, personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de agrupación de aquéllas que reúnan los requisitos establecidos en la orden de convocatoria, así como los exigidos para este tipo de ayuda en el resto de su normativa reguladora.

Segundo. Objeto.

La convocatoria, para los años 2018 y 2019, de las ayudas a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros reguladas en los artículos 32, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, siempre que dichos buques tengan su puerto base en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden MED/1/2017, de 18 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020) (BOC nº 16, de 24 de enero de 2017), modificada por la Orden MED/26/2017, de 27 de junio, publicada en el B.O.C. nº 131, de 7 de julio de 2017, por la Orden MED/9/2018, de 13 de febrero, publicada en el B.O.C. nº 39, de 23 de febrero de 2018 y por la Orden MED/19/2018, de 28 de marzo, publicada en el B.O.C. nº 69, de 9 de abril de 2018.

Cuarto. Cuantía.

1.- La ayuda establecida en la presente Orden será cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Las ayudas convocadas en la presente Orden se concederán con cargo a la disponibilidad de la aplicación presupuestaria 05.05.415A.771 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018, con una cuantía total máxima de 500.000,00 euros.

2.- La intensidad de ayuda pública concedida para las operaciones descritas en esta orden no puede exceder del 50% de los gastos subvencionables, siendo el resto financiado por el beneficiario como contribución privada, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

CVE-2018-9195

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

1.- Las solicitudes se presentarán en el plazo de cuatro meses a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria. Solo se podrá presentar una solicitud por buque, comprensiva de todas sus inversiones, dentro de dicho plazo.

2.- Se utilizará el modelo de solicitud normalizado que se recoge en el Anexo I, el cual se podrá obtener, en las dependencias del Servicio de Actividades Pesqueras de la Dirección General de Pesca y Alimentación, así, como a través de Internet en la dirección: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es).

3.- Las solicitudes se podrán presentar en el Registro de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación (C/ Albert Einstein, 2, PCTCAN, C.P. 39011 Santander), en cualquier otro registro o lugar de los previstos en el artículo 105, de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, debiéndose adjuntar a la misma la documentación prevista en la presente Orden. Asimismo, se podrán presentar las solicitudes a través de registros telemáticos conforme a las disposiciones de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Santander, 11 de octubre de 2018.  
El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,  
Jesús Miguel Oria Díaz.

2018/9195

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2018-9210** *Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba la convocatoria 2018 de subvenciones con destino a la realización de colonias y campamentos de verano.*

BDNS (Identif.): 419312.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minpah.gob.es/bdnstrans/index>) y Ayuntamiento de Camargo (<https://sede.aytocamargo.es>).

Beneficiarios:

Podrán solicitar las subvenciones previstas en esta convocatoria, las personas físicas o jurídicas que reúnan los siguientes requisitos:

Podrán acogerse a las presentes ayudas las asociaciones sin ánimo de lucro y centros de enseñanzas regladas, estos últimos para las actividades realizadas en periodos no lectivos, que tengan su domicilio y desarrollen su actividad en el Municipio de Camargo.

La condición de entidad beneficiaria se acreditará con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Que estén ubicadas y tengan su ámbito de actuación y domicilio social en el término municipal de Camargo.

Que estén constituidas legalmente o dependan de una entidad que lo esté y cuenten con el CIF correspondiente.

Que dirijan sus actividades a niños/as y jóvenes durante todo el año.

Que sus Estatutos recojan expresamente que su objetivo se desarrolla en el campo de la infancia o juventud.

Objeto: Las subvenciones deberán destinarse al siguiente objeto:

Es objeto de la presente convocatoria de subvenciones la fijación del procedimiento con destino a la concesión y justificación de ayudas para la realización de Colonias y Campamentos de Verano de Infancia y Juventud para el año 2018 que se desarrollen fuera del suelo urbano del Municipio de Camargo, la cual se enmarca dentro de las previstas en los apartados 1.1.e, 1.3.c, 1.3.i del artículo 2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

Bases reguladoras: La presente convocatoria se rige, en lo no expresamente previsto por la misma, por lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC nº 176, de fecha 11 de septiembre de 2012.

Cuantía: El importe total destinado a la presente convocatoria es de 8.000,00 euros. En ningún caso la subvención máxima a conceder de forma individual dentro de la presente convocatoria podrá exceder de la cantidad de 2.000,00 euros por solicitud.

Plazo de presentación de solicitudes: 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Camargo, 15 de octubre de 2018.

La alcaldesa-presidente,  
Esther Bolado Somavilla.

2018/9210

CVE-2018-9210

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2018-9212** *Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba la convocatoria 2018 de subvenciones para grupos de música y solistas.*

BDNS (Identif.): 419323.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Bases de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minpah.gob.es/bdnstrans/index>) y Ayuntamiento de Camargo (<https://sede.aytocamargo.es>).

Beneficiarios:

Podrán solicitar las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas físicas o jurídicas que reúnan los siguientes requisitos:

Que no sean grupos profesionales, sin contrato discográfico en vigor.

Sus componentes no superarán la edad de 35 años en un porcentaje igual o superior al 75% respecto del total de componentes del grupo musical a 31 de diciembre del año en curso.

Los componentes serán diferentes a los de cualquier otro grupo y deberán estar empadronados en Camargo en un porcentaje igual o superior al 50% respecto del total de componentes del grupo musical. A efectos de residencia se considerarán los datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes.

Objeto: Las subvenciones deberán destinarse al siguiente objeto:

Es objeto de la presente convocatoria de subvenciones la fijación del procedimiento con destino a la concesión y justificación de ayudas en materia de Subvenciones para grupos de música y solistas, correspondiente al ejercicio 2018, la cual se enmarca dentro de las previstas en el apartado 1.5.g) del artículo 2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

La subvención destinada a la promoción de los Grupos de Música y Solistas comprendido en la presente convocatoria, deberá destinarse a sufragar gastos relacionados con la actividad musical del Grupo o Solista, tales como adquisición de equipo (instrumentos, etc.), alquiler de local y gastos derivados de este (luz, agua, etc.), promoción propia, tales como grabación de maquetas o discos, etc.

Bases reguladoras: La presente convocatoria se rige, en lo no expresamente previsto por la misma, por lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC nº 176, de fecha 11 de septiembre de 2012.

Cuantía: El importe total destinado a la presente convocatoria es de 5.000,00 euros. En ningún caso la subvención máxima a conceder de forma individual dentro de la presente convocatoria podrá exceder de la cantidad de 1.000,00 euros por solicitud.

Plazo de presentación de solicitudes: 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

Camargo, 15 de octubre de 2018.  
La alcaldesa-presidente,  
Esther Bolado Somavilla.

2018/9212

CVE-2018-9212

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2018-9211** *Extracto de la Convocatoria de Subvenciones Ordinarias y Extraordinarias (DEP/1375/2018) en materia de Deportes para clubes sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2018.*

BDNS (Identif.): 419176.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>), en la página Web del Ayuntamiento de Castro-Urdiales ([www.castro-urdiales.net](http://www.castro-urdiales.net)).

Primero.- Beneficiarios.

1.- Podrán solicitar subvenciones:

— Los clubes sin ánimo de lucro constituidos de acuerdo con la legislación vigente e inscritos en el Registro de Entidades Deportivas dependiente de la Dirección General de Deporte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, que tengan su domicilio social en el municipio de Castro Urdiales.

2.- Quedan excluidas del ámbito de aplicación de esta Ordenanza:

- Los clubes que sean beneficiarios de Subvención Nominativa en virtud de la firma del correspondiente Convenio.
- Automovilismo, motociclismo e hípica, son modalidades que suponen un alto coste económico concentrado en pocos participantes, por lo que quedan excluidas de las subvenciones de carácter ordinario destinadas a los gastos ordinarios del club, no afectando a los gastos originados por la organización de eventos deportivos de carácter extraordinario.

Segundo.- Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria promocionar el desarrollo y realización de actividades de fomento de la formación específica y promoción deportiva y que por su proyección e interés, coincidan con los objetivos del Ayuntamiento de Castro Urdiales, o que participen en competiciones o ligas de carácter oficial, reguladas por la correspondiente Federación de ámbito autonómico o estatal, así como para la organización y realización de actividades deportivas de carácter extraordinario consideradas de interés por el propio Ayuntamiento.

Tercero.- Bases reguladoras.

Ordenanza Municipal reguladora de Subvenciones en materia de deportes, para la actividad ordinaria y extraordinaria de los clubes sin ánimo de lucro aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno de 28/08/2018 y publicado en el BOC 179 el 12/09/2018. <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=330467>

Cuarto.- Importe.

El importe de las subvenciones a conceder durante el año 2018, tendrá la cuantía máxima de 130.000 euros.

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes.

Veinte días a contar desde la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Sexto.- Otros datos.

Serán subvencionarles las actividades ordinarias y extraordinarias de carácter deportivo de acuerdo con la convocatoria específica tal y como se describe a continuación:

— ORDINARIAS: Serán subvencionables las actividades para el desarrollo y realización de actividades de fomento de la formación específica y promoción deportiva y que, por su proyección e interés, coincidan con los objetivos del Ayuntamiento de Castro Urdiales, o que participen en competiciones o ligas de carácter oficial, reguladas por la correspondiente Federación de ámbito autonómico, o estatal. Estas ayudas se distribuirán con carácter anual y en función de las actividades ordinarias llevadas a cabo.

— EXTRAORDINARIAS: Serán subvencionables la organización y realización de actividades deportivas de carácter extraordinario consideradas de interés por el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

También tendrán la consideración de carácter extraordinario aquellas actividades deportivas realizadas por la entidad que no tratándose de su actividad ordinaria se deriven de ella, incluyéndose fases de ascenso a categorías superiores, reposiciones especiales de material y otros.

Castro Urdiales, 15 de octubre de 2018.

El alcalde,

Ángel F. Díaz-Munío Roviralta.

2018/9211

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2018-8894** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en barrio Viallán, 257, de Oreña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2018, otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Francisco José Saro Pérez.

Uso: Vivienda.

Dirección de la vivienda: Bº Viallán, nº 257, 39525 – OREÑA.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Alfoz de Lloredo, 25 de septiembre de 2018.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2018/8894

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

**CVE-2018-8499** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave almacén en Orzales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por DON JOAQUÍN RUIZ ARGÜESO, se presenta solicitud para CONSTRUCCIÓN DE NAVE ALMACÉN en inmueble de referencia catastral 39017A503000050000HZ de la localidad de ORZALES, término municipal de CAMPOO DE YUSO.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

La Costana, Campoo de Yuso, 17 de septiembre de 2018.

El alcalde,  
Eduardo Ortiz García.

2018/8499

CVE-2018-8499

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-9025** *Información pública de solicitud de autorización de relleno de dos fincas en Tanos. Expediente 2018/7643Z.*

Se pretende la autorización de relleno de dos fincas sitas en Tanos, denominadas K y L, según el anteproyecto presentado, con referencias catastrales 39087A013003280000YG 328 y 39087A013008640000YZ 328, en suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega como Suelo Urbanizable No Programado, Unidad Urbanística Integrada de Tanos (C).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 3 de octubre de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

[2018/9025](#)

CVE-2018-9025

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2018-9189** *Orden ECD/110/2018, de 10 de octubre de 2018, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de dos láminas con dibujos de las embarcaciones Santa María y Bounty, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, ofrecidos por don Ignacio López Méndez.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de dos láminas con dibujos de las embarcaciones Santa María y Bounty", ofrecidos por D. Ignacio López Méndez, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

De conformidad con:

El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas,

El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de fecha 17 de septiembre.

El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de fecha 28 de septiembre.

A propuesta de la Directora General de Cultura

#### RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dos láminas con dibujos de las embarcaciones Santa María y Bounty, ofrecidos por D. Ignacio López Méndez con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico.

TERCERO: Por el Museo Marítimo del Cantábrico se designará un representante para la formalización del Acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria

Santander, 10 de octubre de 2018.  
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2018/9189

CVE-2018-9189

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2018-9190** *Orden ECD/111/2018, de 10 de octubre, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de un óleo sobre chapa de madera, con tema de panderetas con destino al Museo Etnográfico de Cantabria ofrecido por don Florencio Luis Díaz Salceda.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma, de un óleo sobre chapa de madera, con tema de panderetas, ofrecido por D. Florencio Luis Díaz Salceda con destino al Museo Etnográfico de Cantabria, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con:

El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas,

El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de fecha 7 de agosto.

El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de fecha 28 de septiembre.

A propuesta de la directora general de Cultura,

### RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de un óleo sobre chapa de madera con tema de panderetas ofrecido por D. Florencio Luis Díaz Salceda con destino al Museo Etnográfico de Cantabria, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino al Museo Etnográfico de Cantabria.

TERCERO: Por el Museo Etnográfico de Cantabria se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de octubre de 2018.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2018/9190

CVE-2018-9190

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2018-9191** *Orden ECD/112/2018, de 10 octubre, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de tres modelos navales de embarcaciones pesqueras (Pescagel, Carmitana y St 4.2520), con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, ofrecidos por doña Basilia Irimia Revilla y doña Mercedes Losada Irimia.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de tres modelos navales de embarcaciones pesqueras (Pescagel, Carmitana y St 4.2520, ofrecidos por Dña. Basilia Irimia Revilla y Dña. Mercedes Losada Irimia, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con:

El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas.

El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de fecha 17 de septiembre.

El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de fecha 28 de septiembre.

A propuesta de la directora general de Cultura

### RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tres modelos navales de embarcaciones pesqueras (Pescagel, Carmitana y St. 4.2520), ofrecidos por Dña Basilia Irimia Revilla y Dña, Mercedes Losada Irimia con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico.

TERCERO: Por el Museo Marítimo del Cantábrico se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de octubre de 2018.  
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2018/9191

CVE-2018-9191

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2018-9216** *Resolución de 11 de octubre de 2018, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se regula la evaluación y promoción en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 129.5 y 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 117 ter b) y 119.3 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el consejero de Educación, Cultura y Deporte,

### RESUELVE

Someter al trámite de información pública, por un período de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Orden por la que se regula la evaluación y promoción en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El texto completo del citado proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica (calle Vargas, 53, 8ª Planta - 39010 Santander), y en el portal educativo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es)).

Dentro del plazo señalado, cualquier interesado podrá formular por escrito las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del proyecto mencionado.

Las alegaciones u observaciones se dirigirán a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente y podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Vargas, 53 - 7.ª planta, Santander 39010), en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 11 de octubre de 2018.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2018/9216

CVE-2018-9216

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2018-9217** *Resolución de 11 de octubre de 2018, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden que regula las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 129.5 y 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 117 ter b) y 119.3 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el consejero de Educación, Cultura y Deporte,

### RESUELVE

Someter al trámite de información pública, por un período de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Orden que regula las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El texto completo del citado proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica (calle Vargas, 53, 8ª Planta - 39010 Santander), y en el portal educativo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es)).

Dentro del plazo señalado, cualquier interesado podrá formular por escrito las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del proyecto mencionado.

Las alegaciones u observaciones se dirigirán a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente y podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Vargas, 53 - 7.ª planta, Santander 39010), en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 11 de octubre de 2018.  
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2018/9217

CVE-2018-9217

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-9203** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente Anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, y previo los trámites pertinentes, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	DIRECCIÓN
GIANNI SAMUEL FRANCE GRANDE	111295302328	LOS LABRADORES, Nº 6 – 1º
JOHN PAUL DEVANEY	Y2864817C	VICENTE TRUEBA, Nº 12 – 3º F
ADAM JAMES HOWELL	Y1775357R	GERONA, Nº 10 – 2º IZ
GABRIEL URZICA	X6855657R	SAN MARTIN PINO (P.C.), Nº 24 – PO 2 - 3º B
EDUARD NICOLE ILIE	050715414	ATALAYA, Nº 11 - BJ
ELENA ILIE	086797042	ATALAYA, Nº 11 - BJ
PETRUTA ILIE	086797041	ATALAYA, Nº 11 - BJ
CONSTANTIN ILIE	IF433855	ATALAYA, Nº 11 - BJ
VERONICA ILIE	433856	ATALAYA, Nº 11 - BJ
FRANZ CHRISTIAN GROSS	X7376694L	CONSUELO BERGES, Nº 16 – PO 1 – 4º F
EVDOKHIA ANDRON	X8203686T	PEREZ GALDOS, Nº 33 – BL 1 – 2º IZ
CHRISTVELL TOUBON VIERAR	X8949751Z	FUENTE DEL FRESNO, Nº 1 – 3º PT 1
PEDRO SOARES GUSMAO	X9260021Z	VALDENJOJA (CUETO), Nº 50 – 4º D
ANGELA MARIA SANTOS PAREDES	Y2353642C	ENSEÑANZA, Nº 8 - 2º IZ
LILIANA RAMONA SAS	337478	SAN MARTIN PINO (P.C), Nº 24 – PO 2 – 3º B
IONELA FLORINA LITOIU	X5561997E	SAN MARTIN PINO (P.C), Nº 24 – PO 2 – 3º B
ELKA ZHELYAZKOVA YANEVA	X7623784C	AV CANTABRIA, Nº 26 – 5º D
VALERIU TROHIN	X8515748K	CAPITAN PALACIOS, Nº 3 – 6º N
ANATOLI TODOROV VACHOV	328253908	BJD LA CALZADA, Nº 25 – 4º IZ
ELENA COLODII	051501771	FERNANDO DE LOS RIOS, Nº 62 – 1º B

Santander, 11 de octubre de 2018.  
La jefa del Servicio de Estadística,  
Puerto Sánchez-Calero López.

2018/9203

CVE-2018-9203

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

**CVE-2018-9157** *Aprobación y exposición pública del expediente de constitución de Agrupación para el Sosténimiento en Común de Secretario-Interventor y aprobación de Estatutos reguladores, entre el Ayuntamiento de Camaleño y la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.*

Por los respectivos Plenos tanto del Ayuntamiento de Camaleño, de fecha 28 de septiembre pasado, así como de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, de fecha 4 de septiembre pasado, y con la mayoría exigida para tomar dichos Acuerdos, se acordó aprobar los Estatutos que regularán la Agrupación para el sostenimiento en común de secretario-interventor, entre el citado Ayuntamiento de Camaleño y la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente legislación de Régimen Local, se procede a dar conocimiento público a través de los tablones de edictos de ambas entidades, así como el BOC, durante el plazo de veinte días hábiles, a efectos de que pueda examinarse dicho expediente y, en su caso, presentarse reclamaciones contra el mismo.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, continuará el expediente de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Potes, 2 de octubre de 2018.  
El presidente de la Mancomunidad,  
Julio Cires Martínez.  
El alcalde de Camaleño,  
Óscar Casares Alonso.

2018/9157

CVE-2018-9157

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2018-9193** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 125/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000125/2018 a instancia de JESÚS MARÍA ORTAL GARCÍA frente a PROPIEDAD SONLAU, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

#### AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN

LA MAGISTRADA-JUEZ,  
D<sup>a</sup>. NURIA PERCHÍN BENITO.  
En Santander, a 11 de octubre de 2018.

#### PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de JESÚS MARÍA ORTAL GARCÍA, como parte ejecutante, contra PROPIEDAD SONLAU, SL, como parte ejecutada, por importe de 56.214,79 euros de principal (42.747,28 € de indemnización, 11.218,70 € en concepto de salarios (10.876,03 € más 10% de intereses moratorios) y 2.248,81 € en concepto de mejora voluntaria de la prestación de IT), más 6.000,00 euros que se prevén para intereses y costas provisionales.

Este auto y el decreto que dicte el letrado de la Administración de Justicia (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3868000030012518, a través de una imposición individual-

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

lizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/La magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PROPIEDAD SONLAU, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de octubre de 2018.

La letrada de la Administración de Justicia,

Oliva Agustina García Carmona.

2018/9193

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2018-9194** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 429/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos / ceses en general, con el nº 0000429/2018 a instancia de JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ SALIDO frente a GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL NORTE, SL, en los que se ha dictado la cédula de 10-10-2018, siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL NORTE, SL, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio. Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el 20 de noviembre de 2018 a las 9.15 horas, de este Órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 10 de octubre de 2018.

El/La letrado/a de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL NORTE, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 10 de octubre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2018/9194

CVE-2018-9194

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2018-9272** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 454/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos / ceses en general, con el nº 0000454/2018 a instancia de CRISTINA GUTIÉRREZ GARCÍA y ANDREA VILLA PÉREZ frente a RAPID MEDICAL ESPAÑA, SL, en los que se ha dictado cédula, del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: RAPID MEDICAL ESPAÑA, SL, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio. Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 24 de octubre de 2018 a las 12:02 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).  
En Santander, a 15 de octubre de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RAPID MEDICAL ESPAÑA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de octubre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2018/9272

CVE-2018-9272

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2018-9273** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 484/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos / ceses en general, con el nº 0000484/2018 a instancia de ROBERTO GÓMEZ COLSA frente a RAPID MEDICAL ESPAÑA, SL, en los que se ha dictado cédula, del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: RAPID MEDICAL ESPAÑA, SL, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio. Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 24 de octubre de 2018 a las 12:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, de este Órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).  
En Santander, a 15 de octubre de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RAPID MEDICAL ESPAÑA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de octubre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2018/9273

CVE-2018-9273

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BILBAO

**CVE-2018-9222** *Notificación de sentencia en procedimiento Social ordinario 834/2017.*

Doña Alicia Olazabal Barrios, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en los autos Social ordinario 834/2017 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a CAT CONSTRUCCIONES GENERALES 2015, SL, por medio de edicto, la Sentencia, dictada en dicho proceso el 05/10/2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha Resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a CAT CONSTRUCCIONES GENERALES 2015, SL, B39811484, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bilbao (Bizkaia), 5 de octubre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Alicia Olazabal Barrios.

2018/9222

CVE-2018-9222

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2018-9186** *Notificación de sentencia 182/2017 en procedimiento ordinario 405/2015.*

Doña María de las Nieves García Pérez, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de CÉSAR EDUARDO RIBAS TAGLE, frente a MÁXIMO ESTEBAN MENÉNDEZ GALEGARI, en los que se ha dictado sentencia de fecha 06/06/2017 contra el que cabe recurso de apelación en plazo de VEINTE días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MÁXIMO ESTEBAN MENÉNDEZ GALEGARI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 4 de octubre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María de las Nieves García Pérez.

2018/9186

CVE-2018-9186